

Junio de 2023

Diagnóstico de los homicidios en Uruguay (2012-2022)

Autores:

Dr. Emiliano Rojido

Dr. Ignacio Cano

Dr. Doriám Borges

Realización:



Apoyo:



AGENCIA NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

FINANCIAMIENTO

El presente proyecto (FSSC_1_2020_1_164809) fue financiado por el Fondo Sectorial de Seguridad Ciudadana que impulsa la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en coordinación con el Ministerio del Interior (MI). Dicho instrumento apoya el desarrollo de estudios aplicados que generen propuestas o insumos transferibles al contexto de la seguridad ciudadana.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas entrevistadas y a quienes mediante su colaboración contribuyeron de forma decisiva con esta investigación. Valoramos especialmente el acompañamiento de Valentina Gómez (ANII) y el apoyo del Dr. Diego Sanjurjo (MI), sin cuya perseverancia este estudio probablemente no hubiera podido concretarse.

ADVERTENCIA

A continuación se presentan los resultados de un estudio diagnóstico sobre los homicidios en Uruguay entre los años 2012 y 2022.

Este proyecto fue presentado en 2020, con la previsión de iniciar el estudio a mediados de 2021 y desarrollarlo por un lapso de 10 meses. Debido a una serie de contratiempos administrativos por parte del Ministerio del Interior, el equipo de investigación accedió a los datos requeridos el 22 de diciembre de 2022. Por tal motivo, este informe no se enmarca en el cronograma planificado y será complementado en el mes de septiembre por un segundo informe sobre la etiología de los homicidios en Uruguay.¹ La serie disponible en la base de datos del Ministerio del Interior empezaba en 2012. En función de ello, el periodo de estudio, que originalmente comprendía los años 2000 a 2020, pasó a ser de 2012 a 2022.

¹ Este segundo informe estará basado en el análisis profundo, caso a caso, de los expedientes o partes policiales de homicidio. Debido a que este trabajo es muy demandante en tiempo, se optó por realizar dos documentos para no comprometer las oportunidades de uso de este diagnóstico.

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	4
II. FUENTES DE INFORMACIÓN	6
II.I. DATOS SECUNDARIOS	6
II.II. DATOS PRIMARIOS	8
III. LA PRODUCCIÓN DE DATOS DE HOMICIDIO	9
III.I. LA DEFINICIÓN DEL HOMICIDIO	9
III.II. LA MEDICIÓN DEL HOMICIDIO	11
III.III. LA PRODUCCIÓN DE DATOS DE HOMICIDIO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE URUGUAY	14
III.IV. LA CALIDAD DE LOS DATOS DE HOMICIDIO EN URUGUAY	17
COMPARACIÓN DE LOS DATOS DE HOMICIDIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....	18
CATEGORÍAS AMBIGUAS, DUDOSAS O INDETERMINADAS	20
CRITERIOS DE CALIDAD DE LOS DATOS DE HOMICIDIO DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE BOGOTÁ.....	26
III.V. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LOS DATOS DE HOMICIDIO EN URUGUAY	30
IV. DIAGNÓSTICO DE LOS HOMICIDIOS EN URUGUAY	33
IV.I. PERFIL DE LOS HOMICIDIOS	34
HOMICIDIOS POR MES	35
HOMICÍDIOS POR TIPO DE MOTIVO	37
HOMICIDIO POR DÍA DE LA SEMANA Y HORA	42
HOMICIDIO SEGÚN EL MEDIO UTILIZADO.....	43
HOMICIDIO SEGÚN EL LUGAR DEL HECHO	47
IV.II. DISTRIBUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN EL TERRITORIO	49
IV.III. DISTRIBUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN LA POBLACIÓN	52
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR SEXO	52
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR EDAD.....	53
VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR ESTADO CIVIL.....	55
RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR.....	55
IV.IV. PERFIL DE LOS AUTORES DE HOMICIDIOS	56
IV.V. PERFIL DE HOMICIDIOS POR MOTIVO	57
IV.VI. DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR SECCIONALES POLICIALES	62
IV.VII. LA RELACIÓN ENTRE LOS HOMICIDIOS Y EL ESTATUS SOCIOECONÓMICO	70
IV.VIII. TIPOLOGÍA DE LOS HOMICIDIOS EN URUGUAY	71
IV.IX. ANÁLISIS DE LAS HIPÓTESIS INICIALES DEL ESTUDIO	83
V. POSIBLES PROGRAMAS PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS	88
V.I. LA REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS	88
BAJAR LOS HOMICIDIOS: UN OBJETIVO NECESARIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	88
GRANDES ENFOQUES SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS.....	91
LA REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS SEGÚN SU ETIOLOGÍA.....	94
V.II LA REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	97
TIPOLOGÍA DE PROGRAMAS	97
V.III. APORTES PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS EN URUGUAY	107

ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS COMETIDOS POR GRUPOS CRIMINALES	108
ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS VINCULADOS A DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	116
ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS EN EL CONTEXTO DE RELACIONES SEXUALES O EMOCIONALES.....	118
ESTRATEGIAS QUE PUEDEN REDUCIR DIVERSOS TIPOS DE HOMICIDIOS.....	121
RECOMENDACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS EN URUGUAY	123
<u>VI. SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES.....</u>	125
VI.I. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LOS DATOS DE HOMICIDIO EN URUGUAY	125
VI.II RECOMENDACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS EN URUGUAY.....	126
<u>VII. BIBLIOGRAFÍA</u>	128
<u>VIII. ANEXOS.....</u>	146

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

Por atentar contra el derecho a la vida, el homicidio es considerado uno de los delitos más graves. Además de las pérdidas individuales, el homicidio tiene consecuencias negativas para la sociedad. No sólo involucra costos directos asociados a la provisión de servicios médicos y de justicia criminal, sino costos indirectos vinculados a la inseguridad, la erosión de la cohesión social, el desincentivo de las inversiones, y el debilitamiento de la legitimidad del Estado (Jaitman, 2015; Waters et al., 2005).

América Latina es la región con mayores tasas de homicidio del mundo. En algunos países, la incidencia es mayor a la observada en contextos de guerra. Además, mientras el planeta muestra una tendencia decreciente en los últimos años, América Latina evoluciona en sentido contrario (UNODC, 2019).

Uruguay es testigo de este problema, si bien su situación no está entre las más críticas. De acuerdo con datos de UNODC,² en 2021 la tasa del país fue de 8,9 homicidios por cada 100 mil habitantes, una cifra por debajo del promedio de América Latina (19,9) pero superior al promedio global (5,8). La comparación con los países vecinos del Cono Sur muestra que la tasa de Uruguay es inferior a la de Brasil (21,3) pero superior a la de Chile (3,6), Argentina (4,6) y Paraguay (7,8). Con todo, es la perspectiva longitudinal la más preocupante. Según los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad la tasa de Uruguay aumentó 37% entre 2012 y 2022, al pasar de 7,8 a 10,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, aunque con oscilaciones significativas en ese intervalo.

El aumento expresivo de la violencia letal es una mala noticia en sí misma, pero además puede comprometer la capacidad del sistema de justicia penal para investigar, capturar y condenar a los ofensores, lo que agravaría la situación en el futuro. Ello sucede porque una alta incidencia de homicidio suele asociarse a bajas tasas de esclarecimiento criminal. Además de reducir la impunidad de los crímenes, el escenario de Uruguay demanda estrategias eficaces para prevenirlos.

Prevenir implica reconocer el riesgo de que un evento acontezca y realizar alguna acción para eliminarlo o reducirlo. Por lo tanto, prevenir los homicidios es anticiparse y evitar que estos hechos ocurran. Para estimar el riesgo de homicidio es importante plantear preguntas como las siguientes: ¿qué tipos de homicidio pueden identificarse?, ¿cuál es el perfil de las víctimas y de los presuntos victimarios?, ¿dónde y cuándo suelen ocurrir los homicidios?, ¿cuáles son sus tendencias en el tiempo?, ¿qué factores de riesgo y protección están operando? La respuesta a estas cuestiones, en

² Ver datos en: <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>

definitiva, habilita una nueva pregunta que es clave para la política pública: ¿qué oportunidades de intervención se vislumbran para la acción preventiva?

El *objetivo* de este proyecto es contribuir con evidencias empíricas a la comprensión de los homicidios en el país y, a partir de ahí, preparar el terreno para posibles intervenciones de política pública. Para ello, se propone elaborar un diagnóstico de los homicidios en Uruguay entre los años 2012 y 2022, lo que implica analizar la distribución del fenómeno en el espacio, sus tendencias en el tiempo, y las características más salientes de los hechos, las víctimas y los victimarios. A partir de un análisis de los datos y de la revisión de la literatura especializada, se busca propiciar una reflexión sobre los programas que podrían resultar más adecuados para reducir y prevenir los homicidios en Uruguay.

Diagnosticar el problema de los homicidios es necesario por varias razones. En primer lugar, porque ante la ausencia de evidencias sólidas, los programas de prevención son adoptados en función de criterios subjetivos de los gestores públicos o de acuerdo con su capacidad de lograr apoyo político o electoral, esto es, en función de su viabilidad para ser presentados al público como adecuados. Partir de un diagnóstico objetivo es clave para establecer prioridades y diseñar intervenciones realistas y evaluables (Sherman, 2012). En segundo lugar, es necesario un diagnóstico porque Uruguay no dispone de un número significativo de estudios sobre homicidios. Aunque siempre es recomendable diseñar intervenciones a partir de diagnósticos actualizados, ya que los problemas y las soluciones disponibles pueden cambiar a lo largo del tiempo, es vital hacerlo cuando el tema a abordar es relativamente desconocido. En tercer lugar, se requiere un diagnóstico porque el homicidio es un fenómeno complejo, con múltiples causas o etiologías que condicionan el diseño y la eficacia de las estrategias de prevención.

Además de esta introducción, este informe se organiza de la siguiente manera:

- i) fuentes de información;
- ii) la producción de datos de homicidio;
- iii) diagnóstico de los homicidios;
- iv) posibles programas para reducir los homicidios en Uruguay;
- v) síntesis de las recomendaciones.

En el marco de un aumento expresivo de los homicidios en el país, esperamos que este trabajo contribuya a dimensionar, comprender y reaccionar con seriedad ante el problema. Las muertes violentas son evitables y cabe a todos, poder público y sociedad civil, estar a la altura del desafío.

II. FUENTES DE INFORMACIÓN

Este estudio consideró un amplio conjunto de materiales y evidencias.

II.i. Datos secundarios

- a) **Banco de datos de homicidios, elaborado por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, entre 2012 y 2022.**³ Estos son los registros policiales consolidados sobre víctimas y presuntos agresores de homicidio en el país. En la base de datos también se incluyen las muertes violentas intencionales por supuesta legítima defensa. Esta es la principal fuente de este diagnóstico, y contiene información sobre la fecha y hora, departamento, seccional, motivo o circunstancia de la violencia, arma utilizada y lugar, entre otras variables vinculadas a los homicidios. La mayoría de las variables están disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), mientras que otras son elaboradas por el propio Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, como las categorías de motivo, lugar de ocurrencia o relación entre la víctima y el agresor. En cuanto a las víctimas y victimarios las bases incluyen variables como sexo, edad, estado civil y ocupación. También cuentan con información sobre si el agresor posee antecedentes criminales al momento del homicidio.
- b) **Banco de datos de muertes dudosas, elaborado por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, entre 2013 y 2022.** Estos son registros policiales sobre víctimas cuya causa de muerte no fue determinada, y que podrían, en principio, contener homicidios. Este banco de datos fue extraído del SGSP por el Observatorio y enviado al equipo de investigación. Las muertes dudosas no figuran dentro de los bancos de datos del Observatorio. En este caso la serie de tiempo comienza en el año 2013, ya que en el sistema no están disponibles los datos correspondientes a 2012.
- c) **Banco de datos de mortalidad, elaborado por el Departamento de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública, entre 2012 y 2021.** Estos son registros provenientes de

³ El 2 de junio de 2023 el equipo de investigación recibió del Observatorio una nueva base de datos conteniendo una variable de motivo agrupada y cinco variables de segundo orden que son utilizadas para estimar el motivo de los homicidios inicialmente clasificados como "sin dato". En ese momento, el Observatorio también advierte un error en aproximadamente 10 casos por año, entre 2013 y 2018, que habían sido codificados como "sin dato" y que ahora pasaron a tener un motivo definido. Los análisis de este informe consideran toda la información disponibilizada hasta mayo de 2023, por lo que los nuevos datos serán utilizados en un segundo informe que estará centrado específicamente en la etiología de los homicidios.

certificados de defunción que están tabulados de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). El equipo de investigación realizó una solicitud formal de micro-datos en el marco de la ley de acceso a la información pública. La triangulación de registros criminales y de la salud es fundamental para estimar la validez y confiabilidad de los datos de homicidio a partir de los niveles de convergencia entre ambas fuentes. En este caso la serie de tiempo termina en 2021, ya que al momento de la solicitud de información aún no se habían publicado los datos correspondientes a 2022.

- d) **Banco de datos de homicidios, elaborado por el Departamento de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación (FGN) entre 2018 y 2022.** Estos son los registros fiscales consolidados sobre imputados y víctimas de homicidio en el país. El equipo de investigación realizó una solicitud formal de micro-datos en el marco de la ley de acceso a la información pública. La serie de datos es más corta porque la reforma del código del proceso penal, que instala un sistema acusatorio desde fines de 2017, es la que asigna un nuevo rol a la FGN.
- e) **Datos socio-económicos y demográficos agregados por departamento entre 2012 y 2022,** provenientes de varias fuentes como el Instituto Nacional de Estadísticas, el Observatorio Territorio Uruguay de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social. Estos datos son de libre acceso y están publicados en los sitios web institucionales.
- f) **Documentos del Ministerio del Interior,** tales como manuales cuyo examen fue esencial para conocer la gestión de los datos.

El equipo de investigación no logró acceder a los datos del Ministerio del Interior sobre “abatidos por la policía” entre los años 2012 y 2022. De acuerdo con las personas consultadas de la institución, no existe un registro sistemático y consolidado de estos hechos que cubra el periodo de interés. Hasta 2018 los casos se registraban en el banco de datos de homicidios de forma irregular (dependiendo del operador), y a partir de ese año, habrían pasado a integrar un banco separado y elaborado de forma sistemática. En este punto, cabe notar que los “abatidos por la policía” no forman parte del banco de homicidios del Observatorio, a pesar de que las muertes intencionales por legítima defensa sí lo hacen.

Por otro lado, en el marco de la ley de acceso a la información pública se realizó una solicitud formal de datos al Ministerio de Defensa Nacional para conocer la prevalencia de armas de fuego por departamento, entre los años 2012 y 2022. Esta solicitud no fue respondida en el plazo previsto por la ley de 20 días hábiles, por lo que dichos datos no pudieron ser incorporados en este estudio.

II.ii.Datos primarios

Complementariamente, para comprender el proceso de producción, gestión y uso de los datos de homicidio, se realizaron 5 entrevistas individuales y 1 entrevista colectiva entre los meses de febrero y mayo de 2023.

- g) Entrevistas individuales al director del **Departamento de Sistemas de Información del Ministerio del Interior** y a un técnico responsable por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP).
- h) Entrevista colectiva al director del **Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior** y a dos técnicas que elaboran las estadísticas de homicidio.⁴
- i) Entrevista individual al sub-director de la **Policía Nacional**.
- j) Entrevistas individuales al director de Políticas Públicas de la **Fiscalía General de la Nación** y a la fiscal letrada penal de homicidios de tercer turno.

⁴ Por razones metodológicas se intentaron coordinar entrevistas individuales, o al menos, separar las instancias de entrevista con el director y con los miembros del equipo técnico del Observatorio. No obstante, esa disposición del trabajo no fue posible ya que se nos argumentó que los tres entrevistados funcionaban orgánicamente como un equipo o unidad.

III. LA PRODUCCIÓN DE DATOS DE HOMICIDIO

III.i. La definición del homicidio

Definir el homicidio puede parecer en principio algo sencillo: la muerte de una persona por parte de otra. Sin embargo, varias cuestiones problematizan este concepto y repercuten sobre su medición (Dobrin, 2016; Smit et al., 2012; Walby et al., 2017).

En primer lugar, es importante destacar que *no hay una definición única de homicidio*. Cada institución establece sus propias definiciones. Por ejemplo, las definiciones criminales no coinciden con la de los sistemas de salud. Estos últimos operan internacionalmente con el concepto de ‘muerte por agresión’. Por otro lado, dentro del sistema de justicia criminal, cada país tiene su propia definición legal en función de sus códigos penales, lo que significa que ciertas muertes pueden considerarse homicidio en algunos lugares pero no en otros. Esto no supone un problema significativo para el análisis a nivel nacional, pero complica las comparaciones internacionales. Además, los códigos penales pueden cambiar con el tiempo, lo que requiere que los estudios longitudinales estén atentos a estas circunstancias.

Incluso si se armonizaran las leyes que tipifican el homicidio, no estaría garantizada la comparabilidad entre los países. Es importante distinguir *dos dimensiones de la definición del homicidio: la conceptual y la estadística*. La *definición conceptual* se refiere a lo que constituye un homicidio según la norma, mientras que la *definición estadística* se basa en los criterios efectivos de registro y las categorías de clasificación utilizadas para recopilar datos.

El concepto de homicidio puede variar según varios aspectos. La distinción entre *muertes legales e ilegales* es importante, ya que las primeras muchas veces no se incluyen en los registros criminales.⁵ En determinadas situaciones dar muerte a una persona está legalmente justificado, como sucede en los casos de legítima defensa. También existen casos en los que los agresores, como los niños o las personas con deficiencias mentales graves, pueden ser considerados inimputables. Además, las muertes causadas por la actuación de las fuerzas de seguridad suelen ser presumidas como legales, aunque las investigaciones posteriores puedan llegar a demostrar lo contrario.

En segundo lugar, hay *tipos específicos de muerte* como el infanticidio, el femicidio o el robo seguido de muerte, que pueden ser registrados en categorías penales independientes debido a su naturaleza

⁵ En algunos sistemas penales, la muerte intencional de una persona por otra es considerada homicidio doloso, aunque luego existan eximentes de culpa, o sea, aunque la muerte no sea ilegal. En otros, como en Uruguay, el sistema de justicia criminal solo registra la muerte como homicidio si es ilegal.

singular. De hecho, algunos países tipifican legalmente estos delitos como diferentes del homicidio (Smit et al., 2012).

En tercer lugar, las *gradaciones en la intención de matar* son relevantes para determinar el homicidio. Esto varía según las legislaciones nacionales, yendo desde el asesinato premeditado hasta el homicidio culposo o involuntario. Algunos países distinguen adecuadamente estos delitos en sus registros estadísticos, mientras que otros los tratan bajo una misma categoría, lo que dificulta el análisis y la comparación internacional. Desde el punto de vista de la etiología de estos hechos y de las políticas de prevención, tratar a las muertes intencionales y accidentales de manera similar no es recomendable. Con todo, hay situaciones en las que la intencionalidad resulta más discutible, como las muertes derivadas de la conducción peligrosa de vehículos (con exceso de velocidad, consumo de alcohol, etc.) u otros comportamientos imprudentes que implican asumir un elevado riesgo de fatalidad. Estos hechos se vinculan a la idea de dolo eventual (*dolus eventualis*) y son contabilizados en algunos países en el marco de los homicidios intencionales. Otra categoría ambigua son las agresiones seguidas de muerte, en las que el victimario tiene la intención de dañar a la víctima sin producir un desenlace fatal, aunque finalmente acabe provocándolo (Smit et al., 2012; Walby, 2017).⁶

En cuarto lugar está lo que Walby (2017) denomina “*muerdes relacionadas al propio cuerpo*”, entre las que pueden incluirse el aborto ilegal, el suicidio asistido y la eutanasia. La exclusión o inclusión de estos hechos dentro del marco de los homicidios tampoco es consensual entre los países.

En quinto lugar, existe un debate sobre si se deben considerar únicamente los *homicidios consumados* o también los *intentos de homicidio* en los que la víctima no muere. Algunos argumentan que ambos hechos son similares, ya que el resultado fatal puede depender de factores aleatorios como la disponibilidad de atención médica cercana al lugar de la agresión. Sin embargo, otros sostienen que equiparar estos casos es problemático debido a la subjetividad en la tipificación de un intento de homicidio, las diferencias en el perfil de los agresores y los problemas de sub-registro. Los países tratan estos fenómenos de manera diferente, lo que dificulta la comparación de los registros de homicidio (Smit, de Jong, & Bijleveld, 2012).

Algunas agencias promueven el uso de definiciones y categorías estadísticas que van más allá de las legislaciones nacionales. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a

⁶ Más allá del nivel de intencionalidad, la participación del agresor en un homicidio puede ser *material y/o intelectual*, aunque también existe la actuación en *complicidad*.

través de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (UNODC, 2015), y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con base en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) (OMS, 2009, 2015), son ejemplos de ello. La UNODC considera apenas las muertes intencionales ilegales como homicidios y, por tanto, no incluye las muertes por legítima defensa y las derivadas de la actuación legal de las fuerzas de seguridad. La OMS, por su parte, no se enfoca en la legalidad del hecho para considerarlo un homicidio, aunque registra por separado, por un lado, las muertes en guerras, y, por otro, las provocadas por intervenciones de los cuerpos de seguridad pública y por la aplicación de la pena de muerte.⁷ A su vez, excluye homicidios no intencionales, y ciertas categorías “ambiguas” como las muertes por conducción peligrosa, aborto y suicidio asistido (Smit et al., 2012).

III.ii. La medición del homicidio

Los datos de homicidio suelen provenir de registros administrativos producidos por el funcionamiento regular de las instituciones públicas sin un propósito netamente estadístico. Existen dos fuentes principales: los registros criminales y los certificados de defunción.

Los **registros criminales** se basan en los códigos penales y son elaborados por las instituciones responsables de aplicar la ley. Los más utilizados son las denuncias policiales, aunque en esta categoría también se incluyen los datos del Ministerio Público (acusaciones), el Poder Judicial (procesos, sentencias) y el sistema penitenciario (reclusos). Dado que los autores de los homicidios no son siempre identificados ni castigados, los datos policiales se aproximan más al volumen total de homicidios y en ese sentido puede decirse que tienen mayor validez (Aebi, 2008).⁸

Los datos provenientes de la policía son mejores para estudiar la incidencia de los homicidios, tanto por su mayor cobertura en comparación con las otras instituciones de justicia criminal como por el tipo de informaciones que suministran. Los datos policiales de homicidio tienen un sub-registro bajo en comparación a otros delitos.⁹ Si bien el esclarecimiento y la condenación de los homicidios también es mayor que para otros delitos, es normal que el número de casos disminuya en el proceso

⁷ Los homicidios son identificados mediante los códigos X85 a Y09 de la CIE-10 bajo la etiqueta “agresión”, en tanto otras categorías de interés como las muertes por intervenciones legales (Y35) y las muertes en guerras (Y36) son contabilizadas por fuera de los homicidios (OMS, 2015). Algunos investigadores agregan el código Y87.1 (“secuelas de agresión”) para la medición del homicidio, aunque esta categoría suele representar muy pocos casos.

⁸ La validez de un indicador corresponde a su capacidad de medir aquello que pretende, en tanto su fiabilidad revela la capacidad de proporcionar medidas precisas y estables.

⁹ Diversos factores como la gravedad de los hechos, la confianza en las autoridades o el temor a sufrir represalias pueden afectar la decisión de las víctimas de denunciar o no un delito (Corsaro, 2016).

que va desde la denuncia hasta la eventual condena. En otras palabras, solo una parte de los casos denunciados a la policía llegan a los tribunales, y una proporción todavía menor deriva en condenaciones. En este sentido, los datos judiciales ofrecen una imagen limitada de la incidencia de los homicidios, dado que una proporción significativa de las muertes no dan lugar a la identificación de los presuntos agresores, a la presentación de cargos formales y a la evaluación de su responsabilidad penal. Por otro lado, los registros policiales y judiciales también difieren en el tipo de informaciones que proporcionan. Mientras los datos policiales contienen información general sobre las víctimas, los hechos y los presuntos agresores; los datos judiciales se centran en los hechos y en los agresores, aunque permiten una aproximación más detallada y profunda a partir de las investigaciones (Miethe & Regoeczi, 2004).

A pesar de que los datos policiales de homicidio son una medida relativamente válida y confiable, no están exentos de *problemas*. Algunos factores pueden llevar al sub-registro, como el uso de categorías residuales o temporales que podrían contener homicidios (muertes a investigar o por causa indeterminada), la falta de denuncia (común cuando las víctimas son personas desaparecidas) y de cobertura policial, dado que la policía no tiene presencia permanente en algunas áreas geográficas¹⁰. Otros factores pueden operar en sentido contrario, es decir, provocar un sobre-registro de los homicidios. Esto sucede cuando existen casos registrados con duplicidad, sea porque se denuncian al mismo tiempo en unidades policiales diferentes o porque se registran tanto al momento de la agresión como en el de la muerte de la víctima. La no actualización de los registros policiales puede generar sub-registro o sobre-registro, por ejemplo, cuando una denuncia de lesión deriva después de un tiempo en un homicidio, o cuando lo que parecía un homicidio se comprueba luego de las investigaciones que se trató de un suicidio. Finalmente, los datos de homicidio pueden presentar otros tipos de problema, como los vinculados a la completitud de los registros (campos sin completar) y a la falta de transparencia de las informaciones (Ribeiro et al., 2015).

Otro tipo de registro es producido mediante los *certificados de defunción*, que son documentos elaborados por profesionales de la salud en los que se indica la causa de muerte de un individuo. Las muertes por causas externas son divididas según la intención del autor en: homicidios, suicidios, accidentes y muertes con intencionalidad desconocida. A diferencia de los registros criminales que se centran en el acto violento que conduce al homicidio, el foco de los registros de la salud está

¹⁰ Dependiendo del caso, por otro lado, los datos policiales sobre homicidio pueden no contabilizar las muertes ocurridas en determinadas jurisdicciones, como el sistema penitenciario o las bases militares (Dobrin, 2016).

puesto sobre la víctima, o más precisamente, en la lesión fatal experimentada.¹¹ Los certificados de defunción no recopilan datos sobre el agresor y suelen ser escasas las informaciones sobre las circunstancias del hecho, lo que limita la utilidad de esta fuente para el estudio del homicidio (Miethe & Regoeczi, 2004).

Una ventaja de los registros de homicidio derivados de certificados de defunción es que no están sujetos a las especificidades legales de los países, tal como sucede con los registros criminales. De hecho, como ya fue mencionado, los datos de mortalidad son codificados con base en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la OMS. Con todo, los certificados de defunción también tienen *problemas* que pueden afectar la validez y confiabilidad de los datos de homicidio. Algunos de estos problemas son similares a los que fueron señalados para los registros criminales, como el uso de categorías residuales de clasificación¹², la falta de cobertura de servicios de salud, y otros problemas relacionados a la completitud de los registros.¹³ Por otro lado, las muertes pueden clasificarse de forma equivocada. Al descubrirse un cuerpo, no siempre es fácil determinar la causa de muerte. Una persona anciana que fue envenenada podría ser registrada como muerta por causas naturales, una atropellada intencionalmente por un automóvil como muerta por un accidente de tránsito, y un sujeto arrojado desde la altura como un suicidio. Estos ejemplos llevarían a un subregistro de los homicidios, pero también cabe la posibilidad de que los errores operen en sentido contrario. De hecho, las “muertes por intervención legal” pueden ser mal clasificadas como muertes por agresión, ya que los responsables por realizar el certificado de defunción no cuentan con demasiada información sobre los agresores. También es posible que se incluyan homicidios no intencionales entre los homicidios, dada la escasa capacidad investigativa de los servicios de salud para constatar la intencionalidad. Lamentablemente, es poco lo que se conoce sobre los errores de clasificación y su efecto sobre los datos de homicidio (Smit et al., 2012).

En definitiva, la pregunta de cuántos homicidios tuvieron lugar en un país durante el último año no siempre asume una respuesta única y simple.

¹¹ El enfoque sobre la conexión entre acto y daño es diferente para los sistemas de justicia y de salud. Mientras que en el primer caso ambos elementos contribuyen de manera conjunta y simultánea a la definición del homicidio, en el segundo la lesión es lo determinante, aunque la intención sea crucial para su clasificación como homicidio (Walby, 2017).

¹² El uso de categorías residuales de clasificación es frecuente en algunos países y la reclasificación de estas muertes en causas conocidas puede implicar aumentos sustanciales en las tasas de homicidio (Andreev et al., 2015).

¹³ Los responsables por elaborar los certificados de defunción pueden optar por utilizar categorías genéricas (como “paro de actividad cardio-respiratoria”) para evitar exponerse personalmente o para evitar un supuesto prejuicio en el marco de la investigación criminal (Borges, et al, 2012).

III.iii. La producción de datos de homicidio en el Ministerio del Interior de Uruguay

En Uruguay, los registros policiales de homicidio se realizan en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior. El SGSP es una herramienta informática que centraliza, desde 2012 y para todo el territorio nacional, datos sobre los eventos de seguridad pública de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo delitos, faltas y leyes especiales; así como siniestros y otros hechos policiales. En el SGSP se ingresan las actuaciones relacionadas con un evento, como las denuncias, las investigaciones, los testimonios de testigos y las pericias de la policía científica.

Cuando ocurre un delito u otro hecho policial, la unidad que toma conocimiento del evento lo registra en el SGSP mediante dispositivos móviles de los patrulleros, por teléfono o en computadoras de las seccionales de policía. En la actualidad, las 280 comisarías del país están conectadas al sistema y alrededor de 2.650 dependencias públicas (incluyendo oficinas de la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial y diversos ministerios) tienen acceso a él. (UNODC, 2020).

En el SGSP, los eventos se ingresan con un título administrativo mediante el que la policía define preliminarmente su naturaleza tomando como referencia el código penal. Los homicidios se cargan al sistema con el título "homicidio", que puede englobar no solo a las muertes dolosas sino a algunas culposas, a pesar de que también existe el título "homicidio culposo". Cuando la muerte intencional de una persona ocurre como reacción aparentemente legítima ante otro delito, como una rapiña, se registra el título del delito original que en este caso sería "rapiña". Un procedimiento similar se aplica cuando un policía abate a una persona en el desempeño de sus funciones, ya que se asume inicialmente la presunción de inocencia. A medida que avanza la investigación criminal y el proceso judicial se determina si la muerte fue legítima o no. De constatarse que fue ilegítima, el evento pasa a clasificarse como un "homicidio".

También puede suceder que un evento titulado "homicidio" sea corregido y pase a considerarse por ejemplo como "suicidio" a partir de los resultados de la investigación criminal. A su vez, los hechos mismos pueden modificarse con el tiempo. En este sentido, una "lesión grave" que resulta en la muerte de la víctima semanas después de la agresión se reclasifica como "homicidio" al momento del fallecimiento. Lamentablemente, no existe actualmente una consulta para controlar los cambios de título en el SGSP, lo que sería beneficioso para conocer los vasos comunicantes entre las distintas categorías.

Por otro lado, en el SGSP existen categorías residuales para titular muertes cuya naturaleza es desconocida. Estos hechos se clasifican como "muertes dudosas" cuando no hay información concluyente sobre la causa del fallecimiento. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando se encuentra un cuerpo en estado de descomposición y sin testigos. La incertidumbre principal es si se trata de un homicidio, un suicidio, un accidente o una muerte natural. De acuerdo con los entrevistados, la mayoría de estos casos se resuelven en los días siguientes, principalmente a través del examen realizado por el Instituto Técnico Forense, que suele determinar si la muerte fue por causas naturales o externas. Sin embargo, si no surgen evidencias suficientes, los casos mantienen el título de "muerte dudosa" de manera indefinida. Varios entrevistados indicaron que una parte importante de las "muertes dudosas" es reclasificada, pero no fue posible conocer con precisión en qué medida esto sucede. Por otro lado, afirmaron también que la reclasificación de estas muertes en el SGSP una vez que la autopsia indica la muerte por causa natural, no siempre es una prioridad.

La interoperabilidad entre el SGSP y el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) de la Fiscalía General de la Nación (FGN) permite que los fiscales sean notificados en tiempo real sobre la ocurrencia de delitos, que dirijan las investigaciones a través del sistema y que puedan sugerir cambios en los títulos con los que se clasifican los hechos policiales. En caso de que la denuncia se presente ante la propia FGN, existe un acuerdo interinstitucional para que se registre en el SGSP, de modo que todas las denuncias penales se encuentren en el mismo sistema a nivel nacional. Al tener acceso al SGSP, la FGN realiza una suerte de control externo de los títulos policiales y de las categorías residuales de clasificación, como las "muertes dudosas".

Los datos de homicidio del Ministerio del Interior pasan por al menos dos filtros para mejorar su calidad: la División de Sistemas de Información (DSI) y el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad (ONVC).

La DSI es responsable del mantenimiento, administración y actualización del SGSP. Además, capacita a los usuarios, controla la calidad de los registros identificando inconsistencias o datos incompletos, y supervisa los cambios realizados por las dependencias en los títulos de los eventos. De acuerdo con los entrevistados, también se revisan los títulos ingresados en el SGSP cuando existe una resolución judicial sobre el caso.

La DSI trabaja en un régimen de 24 horas al día, los 7 días de la semana, manteniendo un contacto permanente con los productores de información, especialmente con las comisarías policiales. El control de calidad se lleva a cabo para todos los delitos y hechos policiales, pero los homicidios son considerados una prioridad. Aunque la DSI revisa los registros caso por caso, no hace un análisis

estadístico de la base de datos en su conjunto, cuantificando por ejemplo los valores perdidos y los datos anómalos.

Una vez que los registros pasan el control de calidad de la DSI, la información queda disponible para su análisis o uso por parte de los usuarios internos (Jefaturas de Policía, Centro de Comando Unificado, Dirección de Análisis Criminal, etc.) y externos (Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Junta Nacional de Drogas, Junta de Lavado de Activos, etc.).

El Observatorio Nacional de la Violencia y Criminalidad (ONVC) es el organismo encargado de producir las estadísticas criminales oficiales en Uruguay. Sus principales fuentes de información son:

1. El Sistema de Gestión en Seguridad Pública (SGSP).
2. El Sistema de Gestión Carcelario (SGC).
3. La Policía Científica y la sección de prontuarios criminales.

En el caso de los homicidios, el ONVC realiza un análisis individual de los hechos registrados en el SGSP, buscando distinguir inicialmente los homicidios dolosos y culposos. Desde el punto de vista estadístico se siguen los lineamientos de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (UNODC, 2016). En este sentido, “por homicidio se entiende la muerte infligida a una persona en forma intencional e ilegal, por otra u otras. Se excluyen, pues, las muertes causadas por negligencia, suicidio o accidente, así como los decesos que son fruto de actos de funcionarios policiales en cumplimiento de la ley o de acciones realizadas por civiles en legítima defensa” (ONVC, 2023).¹⁴

Además de revisar los casos titulados como “homicidio” en el SGSP, el ONVC examina todos los casos asociados a una víctima mortal, incluso aquellos etiquetados con otros títulos como “rapiñas”. El ONVC realiza un control periódico de otras categorías que podrían estar vinculadas con el homicidio, como las “muertes dudosas”, los “abatidos por la policía” y los “lesionados graves y gravísimos”. A tales efectos, se hace la consulta de todos los hechos que contengan al menos una persona fallecida. A su vez, se separan los casos por legítima defensa de la contabilidad de los homicidios, cuando la narración policial así lo sugiere y la justicia no determina lo contrario.

El análisis de los expedientes policiales le permite al ONVC hacer una clasificación de los homicidios de acuerdo con su etiología (motivo o circunstancia precipitante), lo que se considera un insumo

¹⁴ Una diferencia entre los datos del SGSP y los del ONVC radica en la unidad de análisis: mientras que el primero contabiliza hechos, el segundo se centra en las víctimas.

valioso para comprender las dinámicas de violencia y diseñar las políticas públicas. La definición de cada uno de estos motivos puede ser observada en el capítulo de diagnóstico.

Al clasificar los homicidios, el ONVC prioriza el motivo más específico ante el más general (por ejemplo, “tráfico de estupefacientes” prevalece ante “venganza y represalias”), aunque de acuerdo con los entrevistados son infrecuentes los casos en los que cabría aplicar más de una categoría simultáneamente. Ante las dudas, el equipo de trabajo se reúne, delibera y busca arribar a una decisión consensuada. En general, identificar la etiología de un homicidio no es una tarea sencilla porque la información disponible en los expedientes policiales suele ser escueta y fragmentaria. Estos expedientes siguen una lógica administrativa y orientada a la persecución criminal, por lo que su utilidad para fines taxonómicos es limitada.

La reforma del Código del Proceso Penal en Uruguay, implementada desde noviembre de 2017 para adoptar el sistema procesal acusatorio, habría tenido un impacto negativo sobre la disponibilidad de información en el SGSP para comprender la etiología de los homicidios. Según los entrevistados de la DSI del Ministerio del Interior, con la reforma las declaraciones de los presuntos agresores durante la investigación dejaron de registrarse en el SGSP, como solía hacerse en el sistema inquisitorio. En la actualidad, la investigación es dirigida por el fiscal a cargo del caso, quien a menudo mantiene esa información en reserva. Aunque existe un convenio entre el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación para la interoperabilidad entre el SGSP y el SIPPAU, el intercambio de contenido de las declaraciones de los presuntos agresores no forma parte de dicho acuerdo.

III.iv. La calidad de los datos de homicidio en Uruguay

Este apartado se propone estimar la calidad de los datos de homicidio en Uruguay. La evaluación estará basada, específicamente, en los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y Criminalidad (ONVC) del Ministerio del Interior, que divulga las cifras oficiales de homicidio. Además, serán consideradas otras fuentes, que serán comparadas con la fuente principal.

Los dos criterios fundamentales considerados para evaluar la calidad de los datos de homicidio son: i) la convergencia entre fuentes diferentes, fundamentalmente entre el ONVC y el Ministerio de Salud Pública; ii) la proporción de casos clasificados en categorías ambiguas, dudosas o indeterminadas, que pueden contener homicidios. Adicionalmente, serán contemplados otros criterios de calidad enunciados en el Protocolo de Bogotá sobre Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina y

el Caribe¹⁵, que constituye una propuesta de elementos mínimos que tienen que ser tomados en cuenta para medir y mejorar la calidad de dichos datos en la región.

Comparación de los datos de homicidio del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud Pública

Para llevar a cabo esta comparación usaremos, por un lado, los registros de homicidio del ONVC y, por otro, los de los certificados de defunción del Ministerio de Salud Pública. Si los datos de estas fuentes tienen buena calidad, se espera un alto grado de convergencia entre ellas. De lo contrario, al menos una de las fuentes estaría acusando problemas de validez.

En el caso del banco de datos del Observatorio, tomaremos en cuenta la “Base Unificada” que contiene no solo los homicidios que son considerados como tales desde el punto de vista jurídico, y cuyos totales son los divulgados oficialmente, sino también muertes intencionales acontecidas en un contexto de legítima defensa¹⁶ y que, por tanto, no son consideradas homicidios desde el punto de vista legal. Incluir estos casos es importante porque los datos del Ministerio de Salud Pública contemplan todas las muertes por agresión independientemente de su ilicitud o tipificación legal. Por eso, es fundamental usar un concepto lo más próximo posible en ambas fuentes.

Los únicos casos que no serán considerados aquí son las muertes ocasionadas por parte de policías durante su trabajo realizado conforme a la ley, que en el banco del Observatorio están clasificadas a través de la motivación “en cumplimiento de la ley” y que suman un total de 67 muertes en el período de 2012 a 2022. Esta decisión se debe a que, de acuerdo con los integrantes del Observatorio que fueron entrevistados para esta investigación, la inclusión de estos casos en la base no se hizo de forma sistemática a lo largo del tiempo y por tanto este dato no es confiable. A partir de 2018, estos casos estarían recogidos en otra base diferente del mismo Observatorio que registra “personas abatidas por la policía”. Vale la pena destacar que si la muerte ocasionada por un policía se da en un contexto de abuso de la fuerza, y por tanto en ausencia de legítima defensa, entonces sí constituye un homicidio legal (incluido en la motivación “abuso de funciones/poder”) y forma parte de la base de los homicidios.

¹⁵ <https://homicidiolatam.org/es/dados/#protocolo-bogota>

¹⁶ 144 víctimas de un total de 3.626 (4%) están registradas como habiendo sido victimadas por actos de legítima defensa de los autores.

Paralelamente, en el caso de los datos del Ministerio de Salud Pública dejaremos de lado la causa de muerte “intervención legal”, que contempla justamente los muertos en actuaciones policiales, para manejar el mismo concepto en ambas fuentes. De cualquier forma, solo 2 casos fueron clasificados con esa causa de muerte entre 2012 y 2021, lo que demuestra que esta tipificación se usa muy raramente en los certificados de defunción.

Los totales anuales de las dos fuentes discrepan significativamente entre 2012 y 2014, con el Observatorio registrando más casos que el Ministerio de Salud Pública. La diferencia excede en este período el 20%, límite máximo que el Protocolo de Bogotá establece para considerar los datos como de buena calidad. Sin embargo, a partir de 2017 las dos fuentes convergen de forma precisa y la discrepancia es siempre inferior a 3%. En otras palabras, de acuerdo con este criterio los datos de homicidio pueden considerarse de buena calidad desde 2015 en adelante y de una calidad excelente a partir de 2017. En el año 2018, inclusive, la coincidencia es perfecta.

Tabla 1 – Homicidios por año, de acuerdo con la fuente

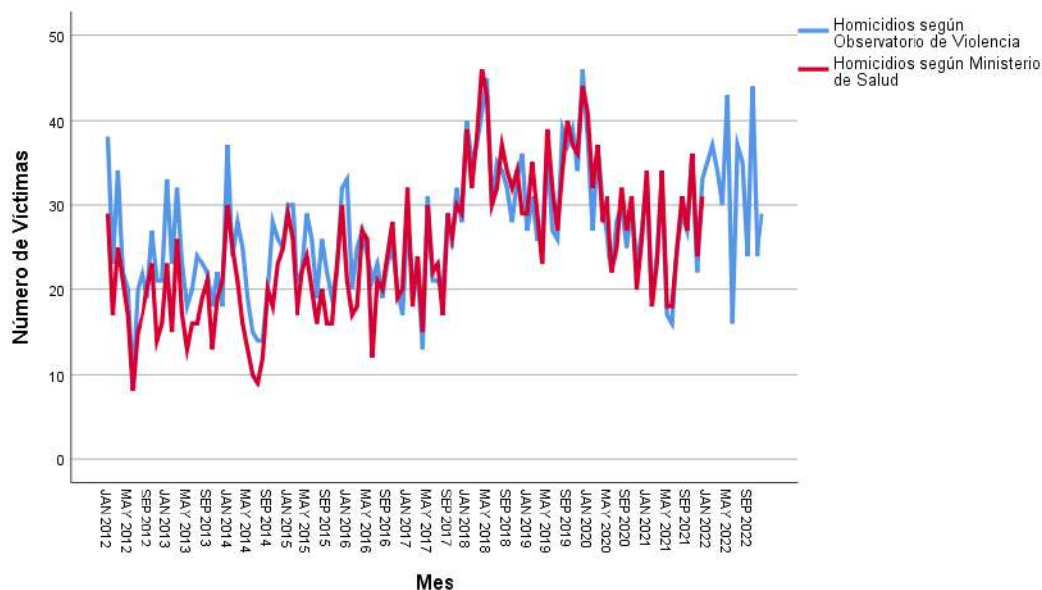
AÑO	Homicidios según ONVC	Homicidios según MSP	Razón ONVC / MSP
2012	276	222	124,3% ¹⁷
2013	276	219	126,0%
2014	275	222	123,9%
2015	298	259	115,1%
2016	277	253	109,5%
2017	291	295	98,6%
2018	426	426	100,0%
2019	395	405	97,5%
2020	343	352	97,4%
2021	314	319	98,4%
2022	388		
Total	3.559	2972	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Ministerio de Salud Pública

En el siguiente gráfico se pueden apreciar las cifras de ambas fuentes mes a mes, y se comprueba cómo convergen estrechamente a partir de 2017.

¹⁷ A rigor, esta razón no es un porcentaje porque el numerador no está contenido en el denominador. Sin embargo, es más fácil su comprensión en términos de porcentaje. Así, en 2012 el valor del Observatorio es 24% mayor que la cifra del Ministerio de Salud Pública.

Gráfico 1 – Homicidios por mes, de acuerdo con la fuente



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Ministerio de Salud Pública

Categorías ambiguas, dudosas o indeterminadas

En el caso del Ministerio del Interior, la categoría ambigua que puede contener o no homicidios es llamada “muerte dudosa”. En períodos recientes, noticias de prensa elaboradas a partir de datos oficiales del propio Ministerio relataron un incremento importante de los casos de muerte dudosa en el país¹⁸, lo cual generaba dudas en el sentido de que podía estar sucediendo un incremento de los homicidios mayor que lo registrado oficialmente.

La base unificada del ONVC no contiene los casos de muerte dudosa. Tales casos son parte del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del propio Ministerio del Interior, operado por la policía. El personal del Observatorio tiene acceso al SGSP y, a partir de él, puede intentar examinar los casos de muerte dudosa.

Solicitamos oficialmente al Observatorio un pequeño banco de datos con las muertes dudosas y lo obtuvimos para el período entre 2013 y 2022. En efecto, los casos registrados como muerte dudosa se incrementaron significativamente a lo largo del tiempo, pasando de 63 en 2013 a más de 200 en 2022, como muestra la tabla siguiente.

¹⁸ <https://brecha.com.uy/la-gran-duda/>

Tabla 2 – Casos de muerte dudosa por año

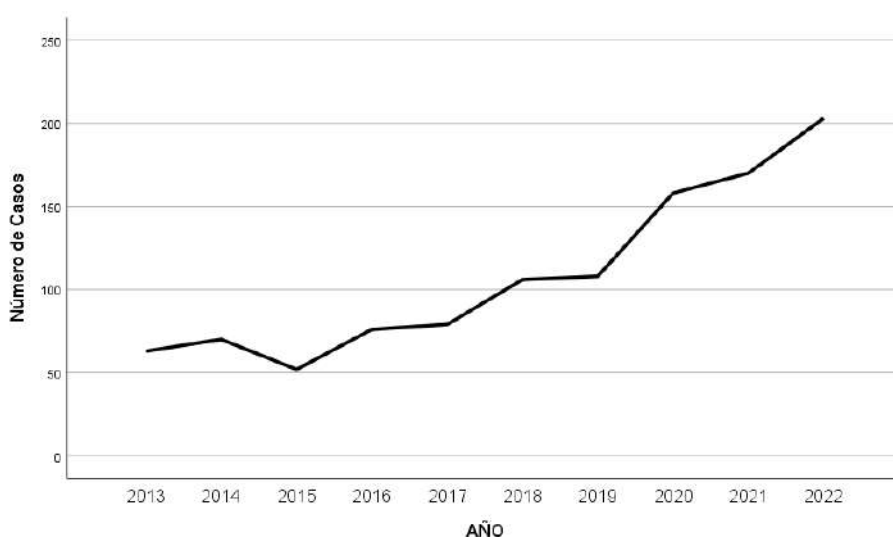
AÑO	Número de Casos de Muerte Dudosa	Número de Homicidios	Razón Muertes Dudosas /Homicidios
2013	63	276	22,8% ¹⁹
2014	70	275	25,5%
2015	52	298	17,4%
2016	76	277	27,4%
2017	79	291	27,1%
2018	106	426	24,9%
2019	108	395	27,3%
2020	158	343	46,1%
2021	170	314	54,1%
2022	203	388	52,3%
Total	1.085	3.283	33,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por el Observatorio Nacional de la Violencia y SGSP

La razón entre casos de muerte dudosa y el total de homicidios pasa de 22,8% en 2013 a más de 50% en los dos últimos años. En todos los años se supera el límite establecido por el Protocolo de Bogotá de un máximo de 10% de casos indeterminados.

El gráfico siguiente muestra como el incremento sucede especialmente a partir de 2020.

Gráfico 2 – Número de casos de muerte dudosa, por año



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por el Observatorio Nacional de la Violencia y SGSP

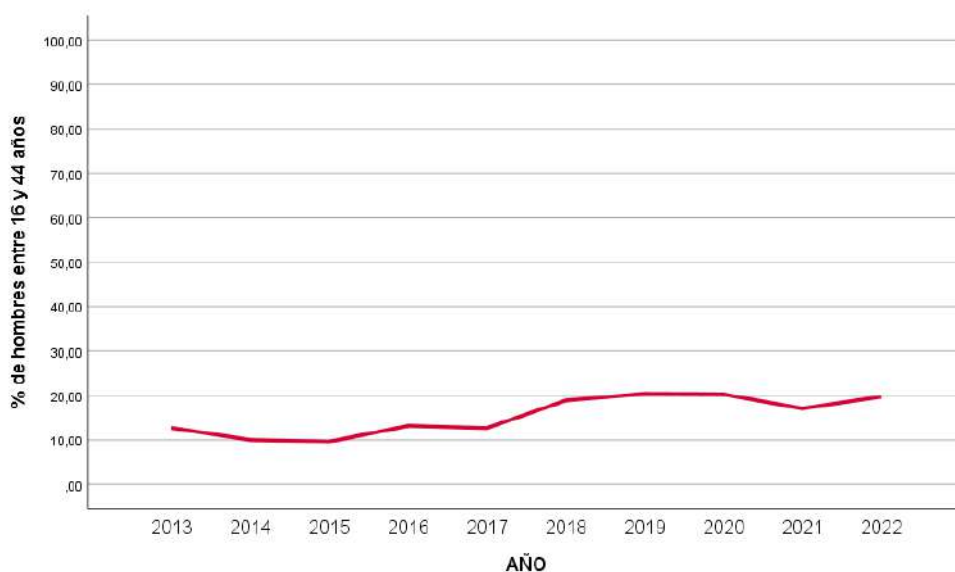
¹⁹ De la misma forma que fue explicado para la tabla anterior, estos casos no son, a rigor, una proporción, pero son más fácilmente comprensibles en términos de porcentaje.

A pesar de que este alto número de casos indeterminados es preocupante y debería ser corregido, los integrantes del ONVC que fueron entrevistados manifestaron que la gran mayoría de estas muertes se dan por causa natural, cuando la persona fallece sin asistencia médica, razón por la cual es enviada al Instituto Forense para confirmar que la muerte fue de hecho por causas naturales. Esta tendencia se habría agudizado notablemente a partir del Covid-19, período en que aumentó la mortalidad de las personas de la tercera edad y en que las personas se mantuvieron aisladas por recomendación sanitaria, lo que explicaría el súbito aumento de los casos en los últimos años. La falta de actualización de los registros del SGSP una vez que las autopsias fueron concluidas explicaría este desfase. Según esta interpretación, estas cifras no contendrían un número significativo de homicidios.

De hecho, el perfil sexo-etario de las víctimas de muerte dudosa es muy diferente al perfil de las víctimas de homicidio. Entre estas últimas, 85% eran hombres y 71% tenían entre 16 y 44 años. Por su parte, entre las víctimas de muerte dudosa 63% eran hombres y apenas 23% tenían de 16 a 44 años de edad, al tiempo que 45% tenían 60 años o más.

Por otro lado, aunque la proporción de hombres jóvenes (de 16 a 44 años) sobre el total de víctimas de muerte dudosa aumentó a partir de 2017, lo cual no deja de ser un dato preocupante, su porcentaje no excede prácticamente el 20% en todos los años analizados. Así, en los años en que se dispara el número de muertes dudosas (a partir de 2020), el porcentaje de hombres jóvenes permanece en el nivel de 2018 y 2019, lo cual no apoya la hipótesis de un posible cambio súbito en el método de registro que hubiera pasado a clasificar una mayor proporción de homicidios como muertes dudosas en estos últimos tres años.

Gráfico 3 – Porcentaje de hombres de 16 a 44 años sobre el total de víctimas de muerte dudosa, por año



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por el Observatorio Nacional de la Violencia y SGSP

En relación con los registros del Ministerio de Salud Pública, hay 2 tipos de categorías residuales o ambiguas. La primera son las llamadas **muertes mal clasificadas**, sobre las cuales se ignora completamente la causa de muerte. Estas muertes se registran con los códigos de causa básica de muerte R00 a R99, de acuerdo con la Xª Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En otros países, tales casos responden abrumadoramente a muertes por causa natural (Cano & Santos, 2001). La segunda categoría ambigua corresponde a las **muertes por causa externa de intención desconocida**, que pueden ser homicidios, suicidios o accidentes. Son registradas con los códigos de causa básica de muerte que van de Y10 a Y34 (más Y872) de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

En lo referente a las muertes mal clasificadas, del total de 341.328 muertes acontecidas entre 2012 y 2021, 31.951 (9,4%) fueron clasificadas con los códigos R00 a R99, resumidos bajo el título “Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra parte”, es decir, muertes sobre cuya causa no se sabe nada.

Entre estas muertes mal clasificadas, 53% son de mujeres y 86% corresponden a personas de 60 años y más. Esto confirma que el perfil de estas muertes está muy lejos del perfil de las víctimas de homicidio (hombres jóvenes) y que, por lo tanto, estas muertes no están ocultando un número significativo de homicidios.

Cuando verificamos la evolución de estas muertes mal clasificadas a lo largo del tiempo, constatamos que hubo un aumento tanto en el número como en la proporción sobre el total a partir de 2019 y, especialmente, en 2021, el último año de la serie.

Este crecimiento es compatible con el aumento de las muertes dudosas registradas por el Ministerio del Interior y con la explicación de que estas últimas podrían deberse a personas mayores que fallecen en soledad.

Tabla 3 – Muertes mal clasificadas por año

Año de la Defunción		Muertes mal clasificadas	Total de muertes registradas
2012	Número de Muertes	3.310	33.354
	<i>% sobre el total</i>	9,9%	100,0%
2013	Número de Muertes	2.959	32.698
	<i>% sobre el total</i>	9,0%	100,0%
2014	Número de Muertes	2.821	32.122
	<i>% sobre el total</i>	8,8%	100,0%
2015	Número de Muertes	2.721	32.967
	<i>% sobre el total</i>	8,3%	100,0%
2016	Número de Muertes	2.856	34.273
	<i>% sobre el total</i>	8,3%	100,0%
2017	Número de Muertes	2.730	33.173
	<i>% sobre el total</i>	8,2%	100,0%
2018	Número de Muertes	3.151	34.128
	<i>% sobre el total</i>	9,2%	100,0%
2019	Número de Muertes	3.479	34.807
	<i>% sobre el total</i>	10,0%	100,0%
2020	Número de Muertes	3.465	32.638
	<i>% sobre el total</i>	10,6%	100,0%
2021	Número de Muertes	4.459	41.168
	<i>% sobre el total</i>	10,8%	100,0%
Total	Número de Muertes	31.951	341.328
	<i>% sobre el total</i>	9,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud Pública

Paralelamente, la proporción de víctimas entre estas muertes mal clasificadas que corresponden a personas mayores de 60 años aumentó ligeramente en los últimos años, pasando de 86,7% en 2018 y en 2019, a 88,2% en 2020 y a 88,5% en 2021, incrementos pequeños pero que apuntan en la misma dirección del aumento de personas de la tercera edad fallecidas sin atención médica y sin que se pueda establecer la causa de muerte en el momento inicial.

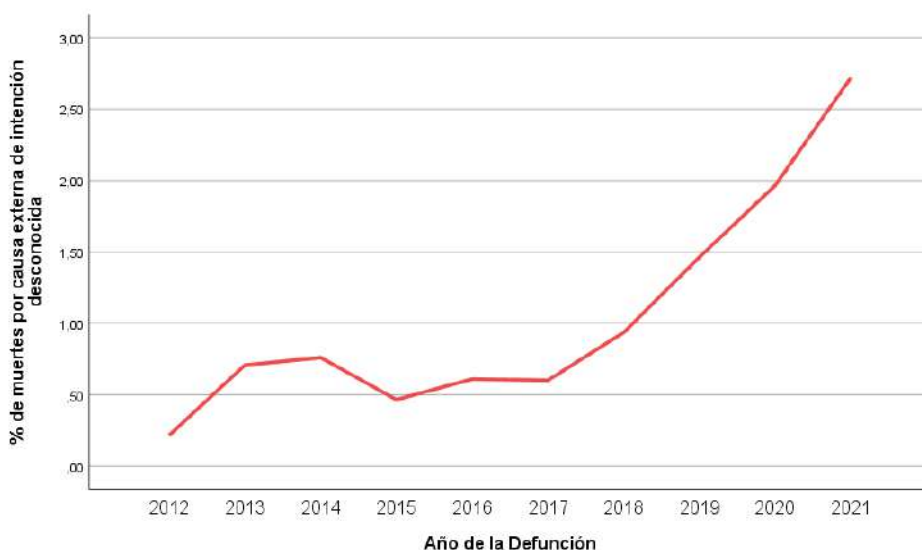
Por otro lado, solo 1% de los casos de muerte por causa externa son clasificados como de intención desconocida entre 2012 y 2021, un total de 247 muertes. Este porcentaje es bastante bajo y está muy por debajo del límite máximo de 10% que el Protocolo de Bogotá establece para categorías indeterminadas. Esto indicaría una buena calidad de los registros de homicidio según este criterio. Además, dentro de los casos de intención desconocida, sólo 37 del total de 247 fueron por arma de fuego y sólo 7 por instrumento cortante. Considerando que son justamente estas dos categorías las que podrían ser usadas con mayor probabilidad para categorizar posibles homicidios, la posible subestimación de estos últimos debe ser muy reducida.

De hecho, si se reestima el total de homicidios usando la estrategia propuesta por Cano & Santos (2001),²⁰ cuyo objetivo es justamente recuperar los posibles homicidios clasificados como de intención desconocida, verificamos que el número de homicidios reestimado es muy parecido al original. Así, en todos los años hasta 2018 la corrección supone un incremento de menos de 1% en relación con la cifra original, mientras que en 2020 y en 2021, años en los que hay más casos de intención desconocida, el incremento se sitúa en torno al 2% del número original de homicidios.

Aunque los porcentajes de muertes de intención desconocida son bastante bajos, aumentaron en los últimos años, pasando de menos de 1% hasta 2018 a más de 2,5% en 2021, lo cual encaja también con el aumento de casos de muertes dudosas registrado por el Ministerio del Interior.

²⁰ Esta corrección recodifica como muertes intencionales las muertes por arma de fuego y por instrumento cortante originalmente clasificadas como de intención desconocida. Y estas muertes intencionales son distribuidas entre homicidios y suicidios de acuerdo con la proporción de ambos en los casos en que la intención es conocida. Además, son considerados homicidios un 10% de las muertes de intención desconocida por otros medios (diferentes de las armas de fuego y los instrumentos cortantes).

Gráfico 4 – Porcentaje de muertes por causa externa de intención desconocida, por año



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud Pública

Criterios de calidad de los datos de homicidio de acuerdo con el Protocolo de Bogotá

Los criterios de calidad de los datos de homicidio de acuerdo con el Protocolo de Bogotá se agrupan en 8 categorías, a saber:

1. Unidad de Registro
2. Concepto de Homicidio
3. Informaciones mínimas a ser registradas sobre víctima, autor y hecho
4. Proporción máxima de datos perdidos y de casos indeterminados
5. Convergencia entre las fuentes
6. Mecanismos de verificación y validación de datos
7. Divulgación y transparencia de las informaciones
8. Periodicidad y oportunidad de la divulgación

En la tabla siguiente, se revisa cada uno de los criterios y se evalúan los datos de homicidio en Uruguay, a partir fundamentalmente de los registros del ONVC. Adicionalmente, son consideradas ocasionalmente para este propósito otras fuentes de datos de homicidio. En la tabla siguiente, la columna de la derecha está coloreada en verde si el criterio se cumple totalmente, en amarillo si se cumple en parte y en rojo si no se cumple.

El resumen de los resultados de la evaluación por categoría es el siguiente:

1. Unidad de Registro: la unidad es, efectivamente, la víctima, aunque también se registra el hecho como unidad, a través del código del SGSP.

2. Concepto de Homicidio: el concepto de homicidio utilizado deja de lado las tentativas y los homicidios culposos, como debería de ser. Sin embargo, al ser un concepto jurídico, no contempla algunas de las muertes por agresión tales como las muertes en legítima defensa o las muertes ocasionadas por intervenciones de la policía que tuvieron lugar dentro del marco legal. La contabilidad de los homicidios en el Ministerio del Interior sigue las recomendaciones del UNODC, que considera apenas como homicidios los actos ilegales, a diferencia del Protocolo de Bogotá.

Tabla 4 – Evaluación de la calidad de datos de homicidio en Uruguay, según los criterios del Protocolo de Bogotá (I)

CRITERIO	EVALUACIÓN
1. UNIDAD DE REGISTRO	
1. La unidad de registro del homicidio debe ser la víctima.	Sí. (Datos Observatorio)
2. CONCEPTO DE HOMICIDIO	
2. El homicidio se define como la muerte de una persona provocada por una agresión intencional de otra(s).	Se excluyen las muertes por legítima defensa y las cometidas por policías actuando legalmente.
3. INFORMACIONES MÍNIMAS A SER REGISTRADAS	
A - Víctima:	
1. Identificador único	Sí. (Datos Observatorio)
2. Sexo	Sí. (Datos Observatorio)
3. Fecha de nacimiento o, en su defecto, edad aproximada	Sí. (Datos Observatorio)
4. Nacionalidad	Sí. (Datos Observatorio)
5. Estado civil	Sí. (Datos Observatorio)
6. Escolaridad	Sí. (Datos SGSP)
7. Profesión u ocupación	Sí. (Datos Observatorio)
8. Lugar de residencia, con el mayor detalle posible	Sí. (Datos Observatorio)
B - Hecho:	
1. Fecha y hora de la agresión o, en su defecto, del hallazgo del cadáver	Sí. (Datos Observatorio)
2. Fecha y hora del fallecimiento	No.
3. Arma/mecanismo/medio con el que el homicidio fue cometido	Sí. (Datos Observatorio)
4. Número de otras víctimas mortales	Sí. (Datos Observatorio)
5. Número de presuntos victimarios (solo en registros criminales)	Sí. (Datos Observatorio)
6. Lugar de la agresión, con el mayor detalle posible	Sí. (Datos Observatorio)
7. Tipo de lugar de la agresión: público o privado	Sí. (Datos Observatorio)
8. Móvil de la agresión (solo en registros criminales)	Sí. (Datos Observatorio)
9. Descripción, en campo abierto, de las circunstancias de la muerte	Sí. (Datos SGSP)
C - Presunto victimario (solo en registros criminales):	
1. Sexo	Sí. (Datos Observatorio)
2. Fecha de nacimiento o, en su defecto, edad aproximada	Sí. (Datos Observatorio)
3. Nacionalidad	Sí. (Datos Observatorio)
4. Relación entre víctima y presunto victimario	Sí. (Datos Observatorio)
5. Profesión u ocupación	Sí. (Datos Observatorio)

3. Informaciones mínimas a ser registradas sobre víctima, autor y hecho: en primer lugar fue verificado si las informaciones existían en el banco de datos del Observatorio que nos fue proporcionado y, en caso de no ser así, el dato fue buscado en los bancos de la Fiscalía y del Ministerio de Salud Pública que también nos fueron enviados, y en el banco del SGSP, que pudimos consultar para el año 2019.

Cuando la columna está en verde significa que el dato existe en estos bancos a los que tuvimos acceso. Por otro lado, cuando está en rojo, eso significa que no encontramos el dato en estos bancos que nos fueron proporcionados, pero no necesariamente que las instituciones no puedan poseer esos registros en sus propios bancos. De cualquier forma, todos los ítems están contenidos en los bancos con excepción de la fecha y la hora del fallecimiento, que pueden diferir de las de la agresión.

4. Proporción máxima de datos perdidos y casos indeterminados: los porcentajes de datos perdidos son bastante bajos, siempre por debajo de los límites tolerados con excepción de, en los registros del Ministerio de Salud Pública, la proporción de personas fallecidas de las que se desconoce el medio con el que fueron victimizadas. Esa proporción asciende a 9% cuando no debería superar 5%. En general, la calidad de los datos es razonablemente alta en función de este criterio de datos perdidos. Por su parte, las categorías residuales son muy poco usadas en el banco de datos del Ministerio de Salud Pública, confirmando la alta calidad de la información. La única discrepancia considerable está relacionada con la categoría residual del Ministerio del Interior, “muerte dudosa”, cuya frecuencia es, como ya se vio antes, muy elevada y varias veces superior al límite permitido.

5. Convergencia entre las fuentes: la convergencia entre los datos de la salud y del Ministerio del Interior es muy elevada en los últimos años, como ya se mostró anteriormente, lo cual representa el indicador más claro de calidad de los datos.

6. Mecanismos de verificación y validación de datos: existen mecanismos de validación caso a caso, que son desarrollados por el ONVC y que, muy probablemente, son los que permiten la alta convergencia entre ambas fuentes. Sin embargo, estos mecanismos de revisión no cuentan con la participación de la sociedad civil (academia, organizaciones sociales), lo cual podría aumentar la transparencia y la confianza social en las cifras.

7. Divulgación y transparencia de las informaciones: los números agregados de homicidios son divulgados por el Observatorio y, por su parte, también por el Ministerio de Salud Pública. Además, la Fiscalía también divulga algunos datos sobre denuncias de homicidio. Con todo, el acceso a los

microdatos de homicidio del ONVC es bastante limitado, pues es siempre parcial y depende de solicitudes que pueden o no ser atendidas.

8. Periodicidad y oportunidad de la divulgación: los datos agregados que son divulgados entran dentro de la periodicidad requerida: 6 meses es el retraso máximo aceptado en los datos de justicia criminal y 18 meses en los del Ministerio de Salud Pública.

Tabla 5 – Evaluación de la calidad de datos de homicidios en Uruguay, según los criterios del Protocolo de Bogotá (II)

CRITERIO	EVALUACIÓN
4. DATOS PERDIDOS Y CASOS INDETERMINADOS	
a - un porcentaje máximo de 1% de víctimas con sexo ignorado	Sí. (0,3% en Datos Observatorio).
b - un porcentaje máximo de 5% de víctimas con edad ignorada	Sí. (1,5% en Datos Observatorio)
c - un porcentaje máximo de 10% de víctimas con municipio de ocurrencia desconocido	Sí. (9,9% en la variable barrio, no hay registro del municipio. Datos Observatorio)
d - un porcentaje máximo de 10% de categorías ambiguas	
d.1 - Certificados de defunción: porcentaje máximo de 10% de muertes por causa externa de intencionalidad desconocida sobre el total de muertes por causa externa.	Sí. (1%. Datos Min. Salud)
d.2 - Registros criminales: un porcentaje máximo de 10% de muertes en categorías residuales y temporales (muerte dudosa, etc.)	No. (52% en 2022. Datos SGSP)
e - un porcentaje máximo de 5% de homicidios por medio no especificado sobre el total de homicidios	No, en los datos del Ministerio de Salud Pública (9%). Sí, en los Datos del Observatorio (3,5%).
5. CONVERGENCIA ENTRE LAS FUENTES	
Límite máximo un 20% de discrepancia entre los dos tipos de fuente	Sí. (1,6% en 2021)
6. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS	
Validación con cruce de homicidios, víctima a víctima	Sí. En Observatorio.
Mecanismo con participación de la sociedad civil.	No.
7. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Divulgación de los números agregados.	Sí. Datos Observatorio.
Acceso a los microdatos de homicidio, víctima por víctima.	Parcial y ocasional en función de la solicitud.
8. PERIODICIDAD Y OPORTUNIDAD	
Divulgación de informaciones agregadas no podrá exceder:	
a - 6 meses con datos calculados a partir de registros criminales,	Sí. Datos Observatorio para 2022 ya divulgados.
b - 18 meses en el caso de datos obtenidos a partir de certificaciones de defunción.	Sí. Datos son divulgados exactamente 18 meses después.



III.v. Recomendaciones para la mejora de los datos de homicidio en Uruguay

Los datos de homicidio en el país son de calidad alta. Sin embargo, se ofrecen algunas recomendaciones para mejorar esta calidad, a saber:

1. El Ministerio del Interior, a través de su ONVC, debería incorporar, además del concepto jurídico de homicidio doloso, **otro concepto más amplio que incluyera todas las muertes por agresión** (o muertes violentas intencionales) independientemente de su tipificación jurídica. Ese concepto de homicidio ampliado incorporaría las muertes por legítima defensa y las muertes resultantes de intervención policial independientemente de su legalidad. Hoy en día, el Observatorio mantiene un banco de datos separado sobre personas “abatidas” por la policía. La idea por detrás de este concepto englobante es pensar en políticas públicas para reducir todas las muertes violentas, más allá de si constituyen crimen o no. Por otro lado, este concepto más amplio permitiría comparar directamente con el de “muerte por agresión” de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS y del Ministerio de Salud Pública.
2. El número de **casos de muerte dudosa registrados en el SGSP es elevadísimo** en relación con el número de homicidios, particularmente en los últimos años. A pesar de que todos los datos apuntan a que en su gran mayoría son muertes por causas naturales, estas categorías indeterminadas generan dudas en la sociedad sobre la prevalencia real de los homicidios y deben ser reducidas a una proporción razonable. De acuerdo con las entrevistas realizadas, bastaría aplicar un protocolo de actualización de estos registros, una vez que se completan las autopsias de los cadáveres, para resolver la mayoría de estos casos. De hecho, el informe del UNODC (2020) relativo a la evaluación que este órgano realizó sobre la calidad estadística del SGSP de Uruguay en 2020 recoge en su página 22 la siguiente sugerencia: *“sería recomendable contar con un documento, por ejemplo, un manual que establezca el periodo de actualización de los datos disponibles del SGSP, para cada dependencia gubernamental que integra datos en el mismo.”*
3. La **proporción de casos de homicidio sobre los cuales se desconoce el medio con el que fueron cometidos** es, en la fuente del Ministerio de Salud Pública, **excesivamente alta** y debería ser reducida a través de la pericia forense y del cruce de informaciones.
4. El **acceso a los microdatos de homicidio**, sin identificación de las personas pero con toda la información contextual, debe ser **facilitado** a los investigadores y a toda la sociedad. Esto debe incluir las muertes intencionales por legítima defensa y las personas abatidas

por la policía. Idealmente, estas informaciones deben ser **colocadas en la internet regularmente**, en vez de ser suministradas selectivamente como respuesta a solicitudes de información. Además de aumentar la transparencia, esto liberaría recursos humanos del Observatorio que hoy están dedicados a responder a las solicitudes de información. Esto fue lo que sucedió por ejemplo en el Instituto de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro una vez que los datos pasaron a estar disponibles en la internet. El informe de evaluación del SGSP realizado por la UNODC en 2020 y anteriormente citado también mencionaba la necesidad de mejorar la transparencia y la disponibilidad de las informaciones. En su página 44, dicho informe reza: *“la difusión externa aún enfrenta algunos retos importantes, como son la publicación de bases de datos abiertos y la periodicidad en la publicación de reportes finalizados.”*

5. Sería deseable que el **mecanismo de verificación** de los casos de homicidios contara con alguna **participación de la sociedad civil** (académicos, miembros de ONG's) para maximizar la transparencia y la credibilidad de las informaciones.
6. Con relación al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), específicamente, se ofrecen las siguientes recomendaciones:
 - a. **Modificar el SGSP para registrar los cambios de título:** Se debe desarrollar una funcionalidad que permita registrar los cambios de título de los eventos policiales, guardando los títulos anteriores. Esto facilitaría el control de calidad de las informaciones y el monitoreo de los cambios efectuados.
 - b. **Incorporar análisis sobre la calidad de los datos en el SGSP:** Se debe agregar una funcionalidad automática en el sistema para examinar la calidad de la base de datos. Esto implica la detección de valores perdidos, datos anómalos y otras inconsistencias en los registros. Estos análisis automáticos ayudarían a identificar y corregir posibles errores o problemas en la información recopilada.
 - c. **Acceder a la declaración de los indagados:** el sistema de información de la Fiscalía (SIPPAU) debe compartir con el SGSP del Ministerio del Interior todas las declaraciones de los involucrados, incluyendo fundamentalmente las de los indagados, con excepción de los casos que se tramitan en sigilo. Mientras esto no se implemente, los policías encargados de la investigación podrían registrar algunas informaciones clave en el SGSP. Esto permitiría contar con nuevos datos relevantes para establecer la etiología de los homicidios y mejorar la calidad de la información disponible.

- 
- 
- d. **Incrementar el número de variables analíticas registradas por el SGSP con respecto a los homicidios.** Entre ellas, podrían incluirse: la relación entre la víctima y el agresor, la pertenencia del agresor y la víctima a grupos criminales, la premeditación, si hay ocultamiento o ensañamiento con el cuerpo, etc.

IV. DIAGNÓSTICO DE LOS HOMICIDIOS EN URUGUAY

Las páginas que siguen permiten conocer las principales características de los homicidios en Uruguay entre 2012 y 2022. Los homicidios pueden ser estudiados de acuerdo con la noción de factores de riesgo. El riesgo puede entenderse como la probabilidad de sufrir un daño, en este caso, de ser víctima de homicidio. Esta probabilidad no es homogénea para distintos grupos sociales ni para distintas zonas del territorio. Es en esta heterogeneidad, sin embargo, donde radica la esperanza de poder comprender mejor el fenómeno y, en un segundo momento, prevenirlo.

El estudio utiliza principalmente datos del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad. Como se mencionó en el capítulo sobre la producción de datos de homicidio, el Observatorio mantiene dos bases separadas, una sobre víctimas y otra sobre autores. Mientras la base de víctimas incluye a todas ellas independientemente de la información que exista sobre cada una, la base de autores incluye apenas a los autores identificados o sobre los que existe alguna información (sexo, edad, etc.). Por ello, el número de autores registrados es significativamente inferior al de víctimas.

A partir de las bases de víctimas y de victimarios fue posible crear una base de datos adicional en la que la unidad de análisis es el hecho o el caso. Como podemos ver en la Tabla 6, tenemos 3.365 hechos de homicidio, que resultaron en 3.482 víctimas. Del total de hechos, 1.930 tienen registros sobre el autor de la violencia. Considerando que muchos casos tienen más de un autor, entonces la base de datos de autores se compone de 2.564 líneas. Alrededor de 50% de los homicidios cuentan con registros de un único autor, 13,8% con registros de dos autores y 5,5% de 3 autores o más. Por otro lado, 42,6% de los homicidios no cuentan con registros sobre los autores.

Tabla 6 – Homicidios en Uruguay, 2012 a 2022
Número de casos por unidad de análisis

	Número
Hechos	3.365
Víctimas	3.482
Autores	2.564

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

En relación a los hechos se tiene información referente a la fecha y hora del hecho, departamento, Seccional, motivo de la violencia, arma utilizada y lugar del hecho, entre otras variables. En las bases de datos de víctimas y victimarios, también se puede encontrar información sobre sexo, edad, estado

civil y ocupación²¹ de los involucrados. La base de víctimas contiene información sobre la relación entre víctima y autor; y la de los autores, datos sobre sus antecedentes penales.

IV.i. Perfil de los homicidios

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes se encuentra entre los indicadores más utilizados en los estudios de violencia y criminalidad, ya que posee un grado razonable de validez y confiabilidad. Al observar la evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes para el Uruguay (Gráfico 5) a partir de las víctimas registradas por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, se observa cierta estabilidad entre 2012 y 2017 y un aumento significativo en 2018. El año de 2019 hubo una caída en el indicador, que puede haber estado influenciada en alguna medida por una regresión a la media después de un año excepcionalmente alto. La reducción continuó hasta 2021, lo cual pudo haber sido afectado también por la epidemia del Covid-19, pero aún así mantiene valores por encima de los encontrados hasta 2017. En 2022 la tasa de homicidios vuelve a subir, alcanzando 10,7 víctimas por cada 100.000 habitantes, cifra que está por encima de la media del período (9,1). En una comparación entre 2012 y 2022, es posible verificar un aumento del 37,9% en la tasa de homicidios. Es importante resaltar que 2018 fue el punto más alto de la serie: 12,0 por cada 100.000 habitantes.

²¹ Cabe señalar que no existe información sobre ocupación para el 62% de las víctimas y el 64% de los victimarios, por lo que esta variable no fue incluida en el estudio.

Gráfico 5 – Evolución de las tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes
Víctimas, Uruguay - 2012 a 2022

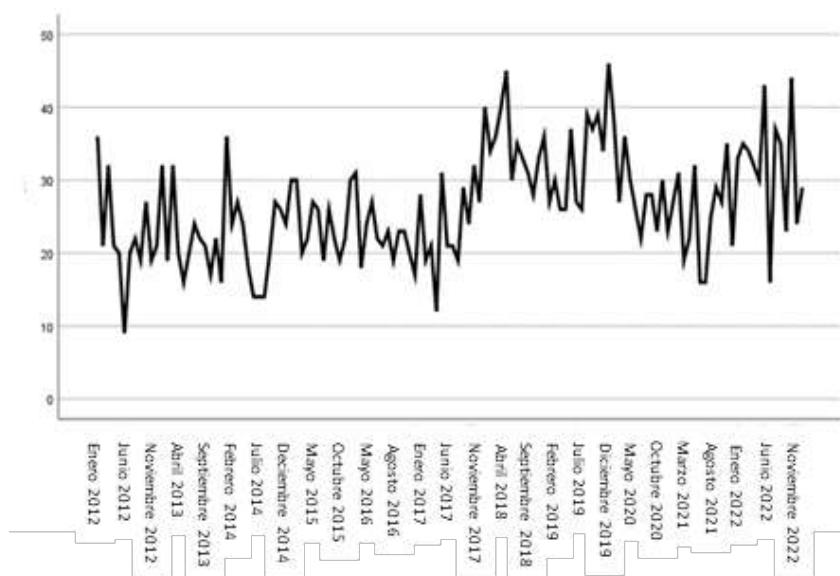


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Instituto Nacional de Estadística.

Homicidios por mes

Realizamos un análisis de series temporales para el período comprendido entre 2012 y 2022, con datos mensuales para el conjunto del país, para verificar si existía dependencia serial y estacionalidad.

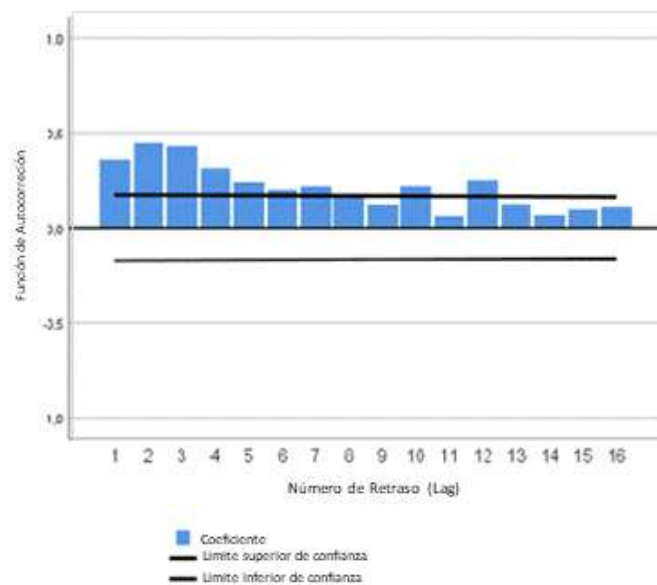
Gráfico 6 – Evolución mensual de los homicidios
Víctimas, Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

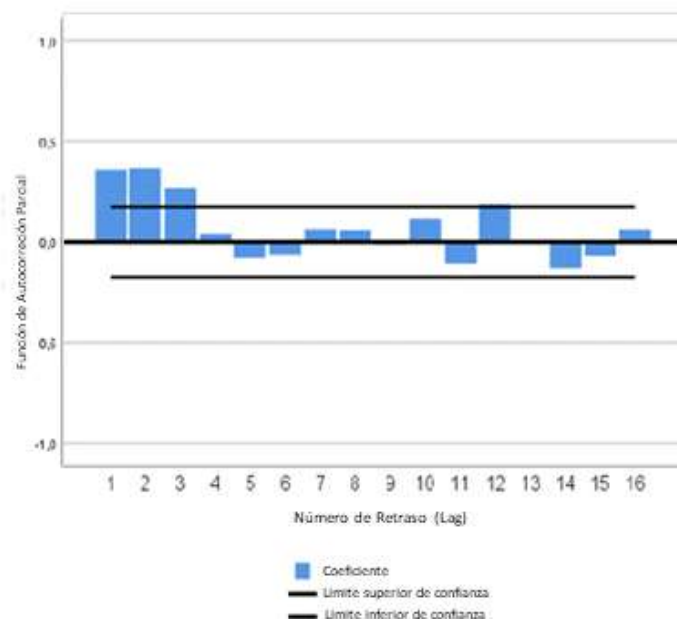
Los resultados de los tests de autocorrelación y autocorrelación parcial muestran que existe una fuerte dependencia serial en los datos de homicidio. Las autocorrelaciones son muy significativas en los lags 1, 2 y 3 y siguen siendo significativas en esos 3 rezagos en las autocorrelaciones parciales (Gráficos 7 y 8). Esto significa que el número de homicidios en un mes está fuertemente relacionado con el número de homicidios del mes anterior, de dos meses y de tres meses antes, lo que configura una clara inercia temporal. Después de 3 meses, ya no hay influencia.

Gráfico 7 - Análisis de autocorrelación de los homicidios Víctimas, Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

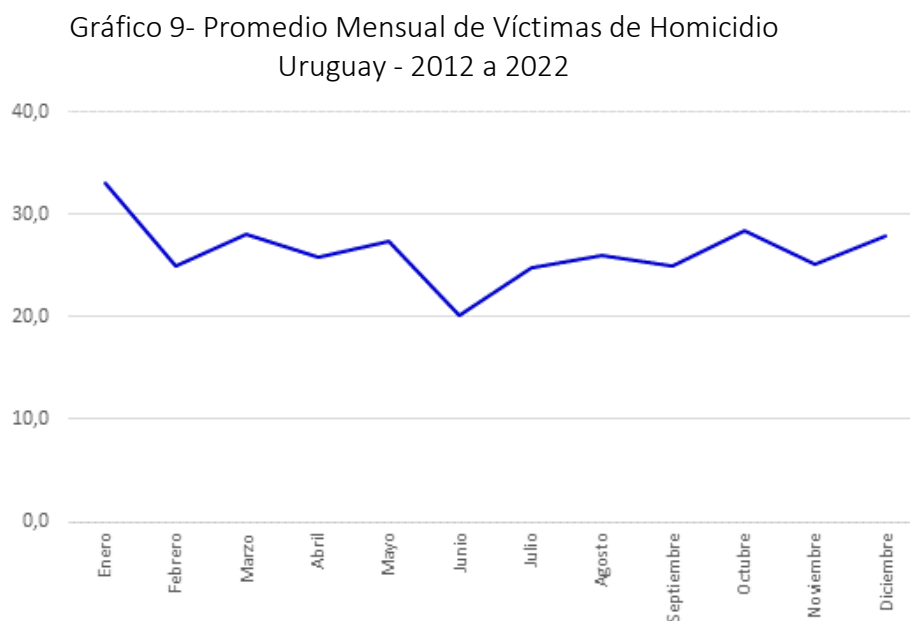
Gráfico 8- Análisis de autocorrelación parcial de los homicidios Víctimas, Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Además, comprobamos que existe una estacionalidad moderada, es decir, los homicidios dependen en cierta medida del mes del año, como muestra el hecho de que la autocorrelación y la autocorrelación parcial sean significativas en el lag 12. Sin embargo, los coeficientes son mucho más pequeños que los coeficientes de los lags 1, 2 y 3.

El próximo gráfico muestra que los homicidios tienden a ser más altos en el mes de enero, el mes de verano y de vacaciones, y tienden a ser menores en junio, cuando se inicia el invierno. Estos resultados, que son comunes en otros países, suelen estar vinculados a la teoría de las actividades rutinarias, en función de la mayor exposición de personas durante períodos de vacaciones y en verano.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Homicidios por tipo de motivo

La preocupación por la clasificación de los homicidios según su motivo atañe, entre otras cosas, al tipo de respuesta estatal que se desencadenará frente a ese fenómeno.

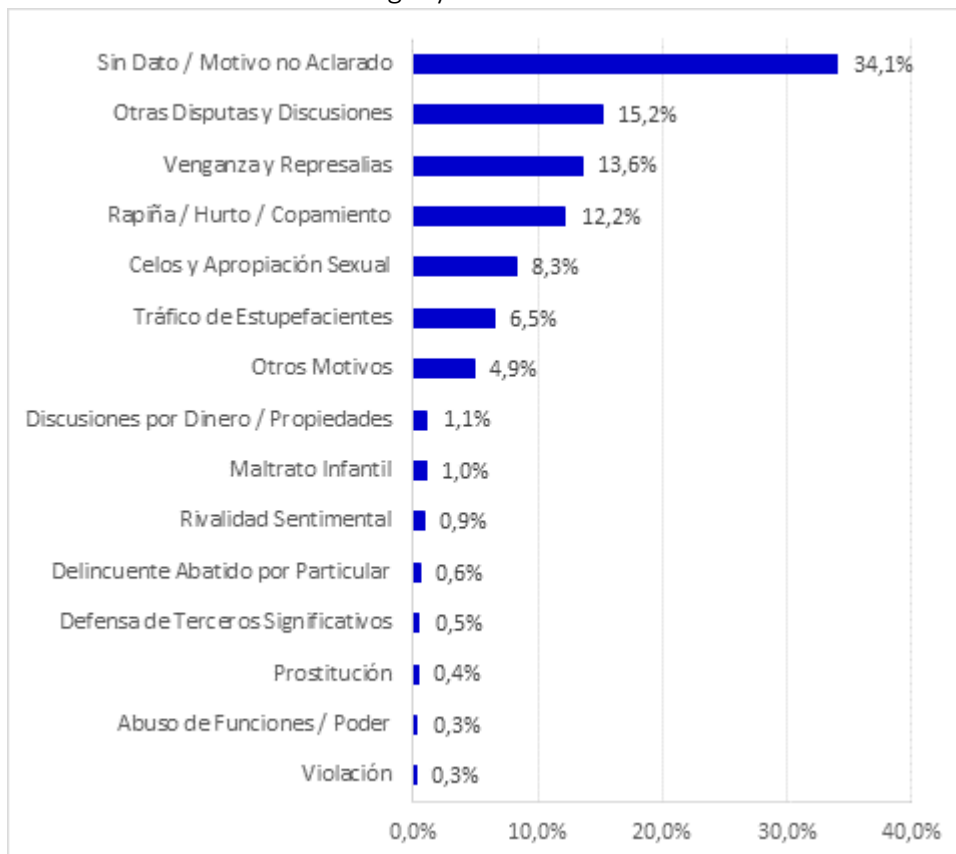
El Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad de Uruguay creó categorías de móviles o circunstancias del hecho homicida. Los móviles de los homicidios definidos por el Observatorio son los siguientes:

- NARCOTRAFICO: muertes resultantes de conflictos relacionados con el narcotráfico. Por ejemplo, la persona no pagó la droga o la muerte sucedió por un conflicto entre traficantes;
- VENGANZAS Y REPRESALIAS: el autor comete el hecho como retaliación o en consecuencia de una ofensa que sucedió en el pasado;
- VIOLACIÓN: homicidio precedido por una agresión sexual;
- ABUSO DE FUNCIONES/PODER: cuando la muerte es consecuencia de un exceso de fuerza por parte de funcionarios públicos, generalmente policías.
- CELOS Y APROPIACIÓN SEXUAL: muertes vinculadas a casos en los que existe violencia de género y vínculo sentimental entre víctima y agresor. Los femicidios entran en este motivo.
- DEFENSA DE TERCEROS SIGNIFICATIVOS: el homicidio ocurre cuando un tercero defiende a una persona con quien tiene un vínculo estrecho;
- DELINCUENTE ABATIDO POR PARTICULAR: un civil da muerte a un delincuente sin premeditación y en el momento de la acción criminal de este último. Si lo hace en otro momento, entra en el móvil de “venganzas y represalias”;
- DISCUSIONES POR DINERO/BIENES: muerte derivada de discusiones sobre dinero o propiedades. Si la discusión se hace dentro de la pareja, entonces el homicidio se clasifica con el móvil Celos y Apropiación Sexual;
- MALTRATO INFANTIL: homicidios en los que la víctima es menor de 14 años y es maltratada. El aborto ilegal está dentro de este motivo;
- PROSTITUCIÓN: el homicidio tiene relación con el ámbito de la prostitución, aunque la víctima no es necesariamente una prostituta;
- RAPIÑA / HURTO / COPAMIENTO: delito contra la propiedad seguido de muerte;
- RIVALIDAD SENTIMENTAL: la víctima es un rival sentimental del agresor;
- OTRAS DISPUTAS Y DISCUSIONES: este móvil se refiere a discusiones espontáneas entre personas, como por ejemplo, entre vecinos o en un bar;
- OTRAS RAZONES: las circunstancias son claras pero no encajan en otras categorías;
- SIN DATO / MOTIVO NO ACLARADO: cuando no existe información suficiente para definir el móvil.

Para entender mejor el fenómeno de los homicidios en Uruguay, analizamos estas categorías de motivo en el período comprendido entre 2012 y 2022. Como podemos ver en el Gráfico 10, la categoría con mayor frecuencia (34,1%) es la que no cuenta con información sobre el motivo. Entre

los motivos conocidos, los cinco principales fueron: otras disputas y discusiones (15,2%), venganza y represalias (13,6%), rapiña/hurto/copamiento (12,2%), celos y apropiación sexual (8,3%) y tráfico de estupefacientes (6,5%). Estos cinco tipos representan casi 56% de los hechos de homicidio, aunque su incidencia probablemente es mayor debido a la alta proporción de casos sin motivo aclarado.

Gráfico 10 - Distribución de víctimas de homicidio por motivo
Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

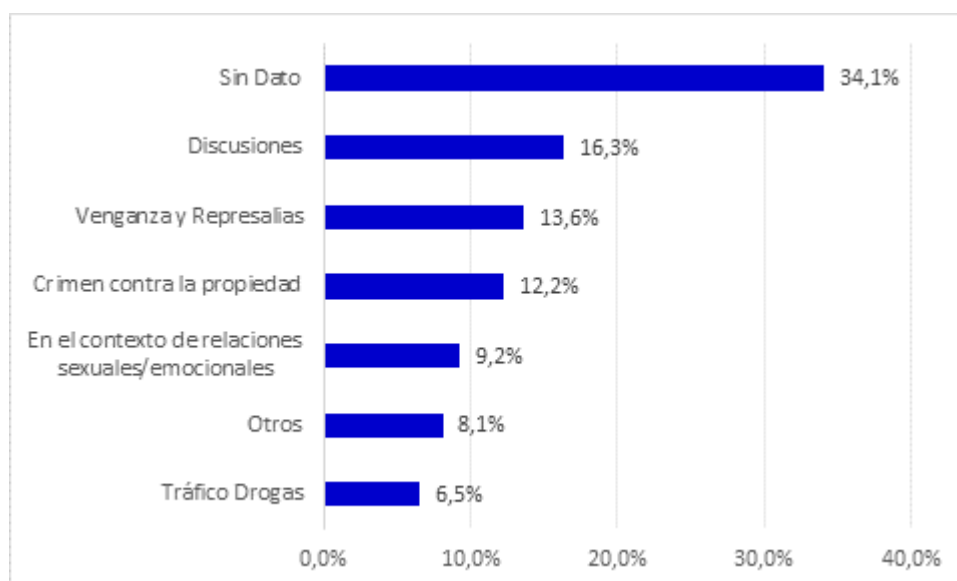
Con el fin de buscar una clasificación resumida, agrupamos los motivos en categorías más amplias de la siguiente manera:

- 1) En el contexto de las relaciones sexuales/emocionales: agregación de “Rivalidad sentimental” y “Celos y apropiación sexual”;
- 2) Delito contra la propiedad: “Rapiña/hurto/copamiento”;
- 3) Tráfico de estupefacientes: “Tráfico de estupefacientes”;
- 4) Discusiones: “Discusiones por dinero/propiedad” y “Otras disputas y discusiones”;
- 5) Venganza y represalias: “Venganza y represalias”;

- 6) Otros: “Violación”, “Prostitución”, “Maltrato infantil”, “Delincuente abatido por un particular”, “Abuso de funciones/poder”, “Defensa de terceros significativos” y “Otras causas”.

Con base en esta clasificación se observa que las discusiones (16,3%) son el motivo de homicidio más frecuente en Uruguay, seguido de venganzas y represalias (13,6%) y de los delitos contra la propiedad (12,2%). El tráfico de drogas fue responsable por el 6,5% de los homicidios entre 2012 y 2022.

Gráfico 11 - Distribución de víctimas de homicidio por motivo (clasificación resumida)
Uruguay - 2012 a 2022

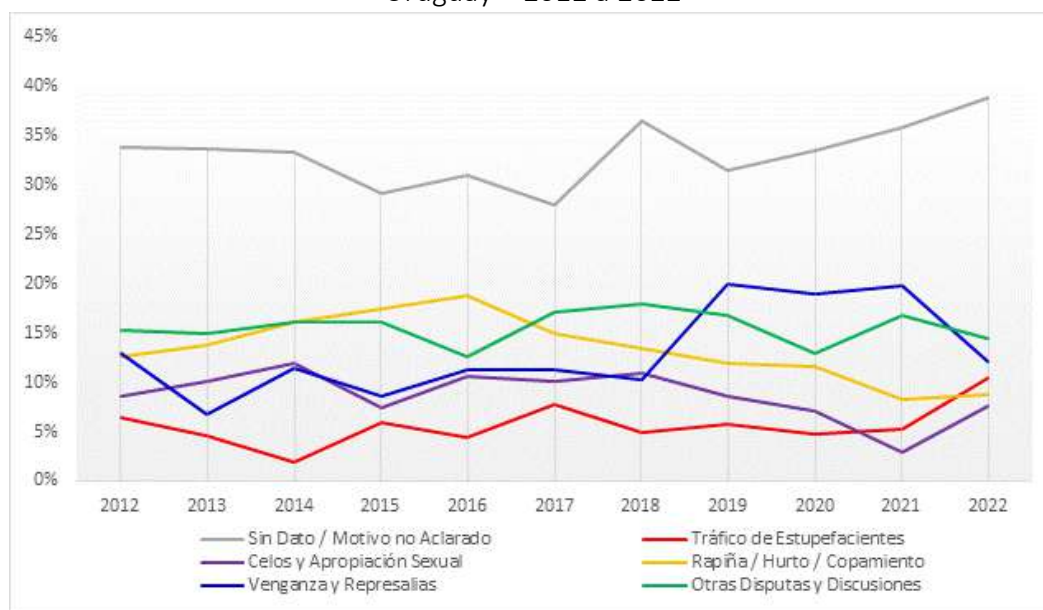


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Al analizar la evolución temporal de los motivos de homicidio más frecuentes (Gráfico 12), es posible observar que entre 2012 y 2016 hubo una tendencia a la baja en la cantidad de víctimas de homicidio sin dato/motivo no aclarado. Podemos ver un alto pico de estos casos en 2018, una reducción en 2019 y luego una tendencia creciente hasta 2022, año con el mayor porcentaje de homicidios sin motivos aclarados. Cabe mencionar que a medida que pasa el tiempo aumentan las posibilidades de esclarecer el móvil del homicidio y se corrigen los datos, lo que puede ayudar a explicar por qué 2022 tiene el mayor porcentaje de casos sin motivo definido. El móvil de crimen contra la propiedad (rapiña, etc.) es uno de los que concentra un mayor número de víctimas. Hasta 2016 la tendencia de este tipo de motivo fue de crecimiento, y después hubo una reducción del número de esas víctimas de homicidios. Los homicidios por venganzas y represalias mantuvieron un comportamiento estable entre 2012 y 2018. En 2019 hubo un aumento significativo que se mantuvo hasta 2021. En 2022 el

porcentaje de homicidios por venganza volvió al nivel de antes de 2019. Un resultado que se destaca es que, después de un período de poca variabilidad, los homicidios por tráfico de estupefacientes crecieron en el último año de la serie, pasando de un promedio anual de 5% a más de 10% de las víctimas. Este dato es relevante y requiere ser estudiado con mayor profundidad, considerando la posibilidad de un cambio en el comportamiento de los homicidios²². Curiosamente, los homicidios cuyos motivos son las venganzas y represalias redujeron su porcentaje al mismo tiempo que comenzaron a aumentar derivados del tráfico de estupefacientes (en 2022), lo cual podría significar que ambas categorías están relacionadas de alguna forma. Los homicidios por otras disputas y discusiones tuvieron una participación en el total de casos que osciló entre el 13% y el 18% a lo largo de la serie analizada, mostrando una leve reducción en 2022.

Gráfico 12 – Evolución de la participación porcentual de los principales motivos en relación con el total de víctimas de homicidios Uruguay – 2012 a 2022



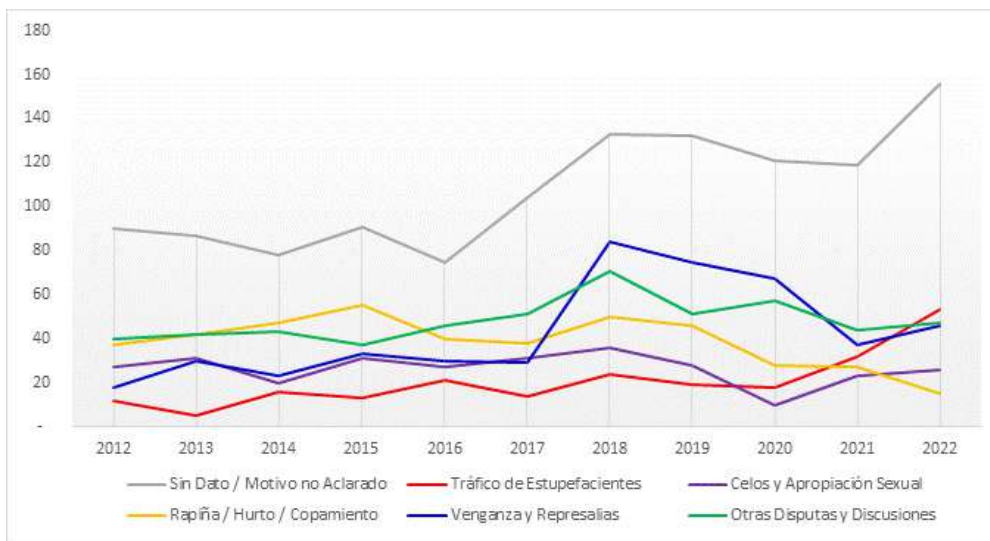
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Para una mejor comprensión del comportamiento del fenómeno, analizamos la serie temporal en valores absolutos, es decir, el número de víctimas de homicidio por cada motivo por año (Gráfico 13). Al analizar los datos con los valores absolutos, podremos seguir la tendencia de aumento y disminución del número de víctimas por cada motivo. Como podemos ver en el Gráfico 13, desde 2016 el número de víctimas de homicidios para las cuales no se esclareció el móvil ha ido en aumento, alcanzando su punto máximo en 2022. Los homicidios por rapiña desde 2016 han mostrado una

²² Resaltamos que no podemos garantizar que haya habido un cambio en la proporción de los tipos de móviles de homicidio, en vista de los altos porcentajes de móviles sin datos o no esclarecidos.

tendencia a la reducción del número de víctimas, y esta caída fue más pronunciada en los años 2020, 2021 y 2022. Los homicidios por otras disputas y discusiones aumentaron hasta 2018, cuando alcanzaron su mayor frecuencia, y luego disminuyeron en 2019, subieron levemente en 2020 y cayeron en los años siguientes. los homicidios por tráfico de drogas mantuvieron un comportamiento relativamente estable hasta 2020, cuando comenzaron a mostrar una tendencia ascendente y se convirtieron en uno de los motivos con más víctimas. Los homicidios por venganza y represalias mostraron un comportamiento curioso en la serie analizada. Hasta 2017, la tendencia fue de estabilidad. En 2018 notamos un fuerte crecimiento en el número de víctimas de homicidios por venganza/represalias y luego una caída importante hasta 2021, volviendo a un nivel cercano al encontrado hasta 2017. No sabemos si este alto nivel de homicidios por venganza entre 2018 y 2020 se debió a algún fenómeno ocurrido en la época ni en qué medida pudo haber sido afectado por cambios en los procedimientos de clasificación de las categorías de motivos.

Gráfico 13 – Evolución del número de víctimas de homicidios de los principales motivos Uruguay – 2012 a 2022



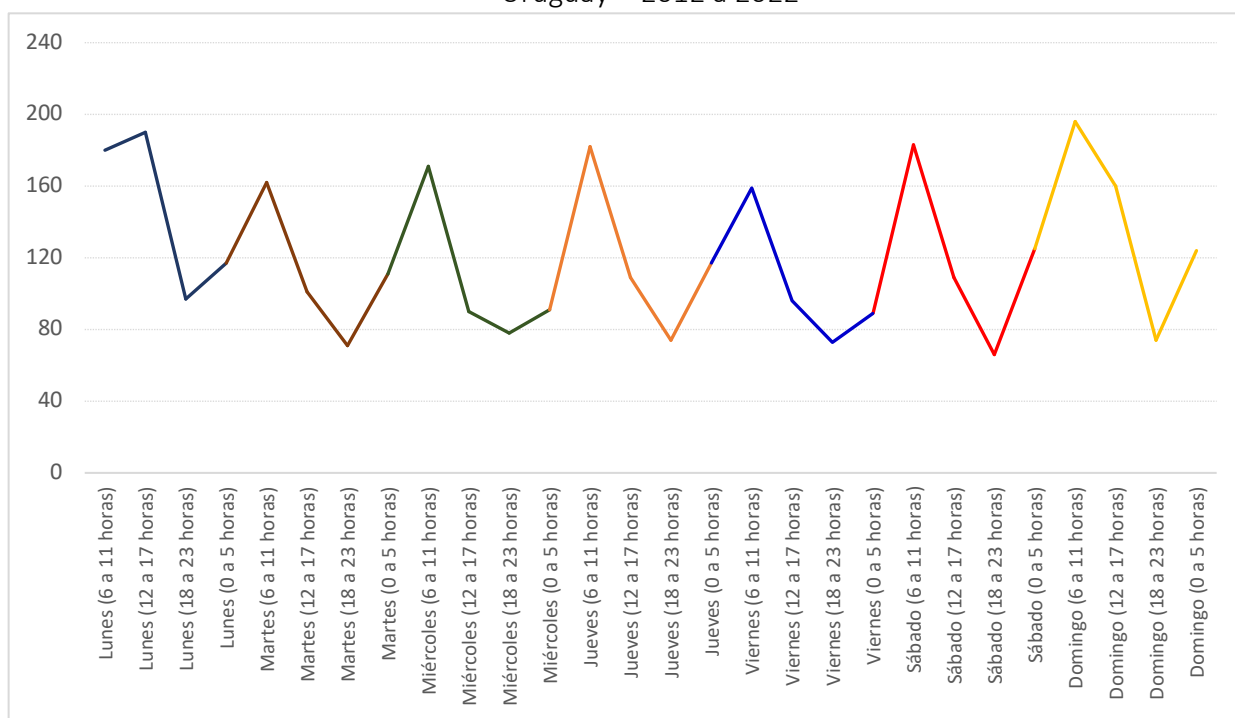
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Homicidio por día de la semana y hora

El Gráfico 14 presenta las víctimas de homicidio por días de la semana y horas de ocurrencia. Es importante reiterar que los números absolutos relativamente bajos contribuyen a una volatilidad que impone límites heurísticos a nuestra interpretación. En todo caso, cabe señalar que la mayoría de los homicidios se produjeron entre las 6 y las 11 horas. Sábados y domingos tuvieron también una incidencia mayor que los días de semana. Es interesante notar que hay un número significativo de

casos que ocurrieron en horas de la tarde (entre las 12 y las 17 horas), principalmente durante el fin de semana. Estos datos muestran que los períodos con mayor incidencia de homicidio coinciden con los momentos en que, en general, las personas consumen más bebidas alcohólicas y están en su tiempo libre.

Gráfico 14 - Distribución de víctimas de homicidio según hora y día de la semana del hecho Uruguay - 2012 a 2022



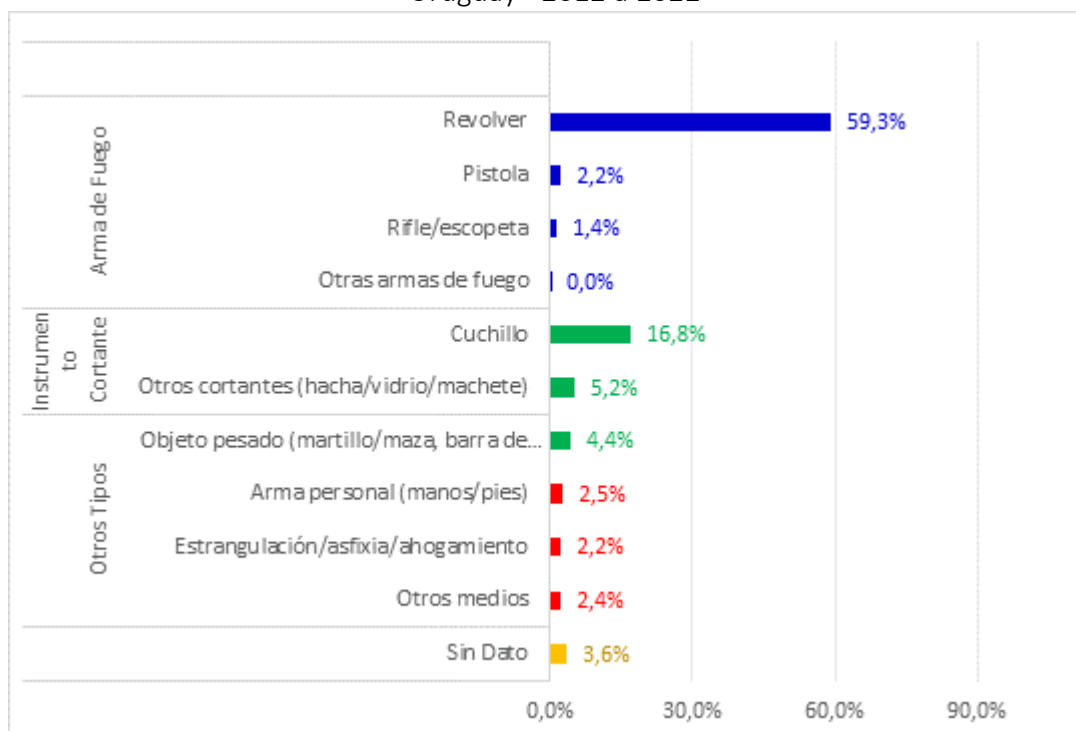
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad
 Nota: 87 víctimas no cuentan con información sobre la hora del hecho.

Homicidio según el medio utilizado

Como se puede ver en el siguiente gráfico, el porcentaje de homicidios por tipo de arma demuestra que las armas de fuego son el instrumento por excelencia en los homicidios cometidos en territorio uruguayo, representando el 63% de los homicidios²³. Los homicidios en los que el medio utilizado fue un instrumento cortante representan el 21,9% del total.

²³ Para mayor detalle, ver Anexo 1.

Gráfico 15 - Víctimas de homicidio por medio utilizado
Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

De hecho, las armas de fuego son consideradas un facilitador y el principal vector de la violencia letal en diversos países (Killias & Markwalder, 2012). Un estudio realizado por Semenza et al (2023) sobre la disponibilidad legal e ilegal de armas de fuego en 226 ciudades de Estados Unidos, encontró que la mayor disponibilidad de armas ilegales corresponde a mayores tasas futuras de homicidios por armas de fuego. Además, los autores encontraron que la asociación entre la disponibilidad de armas de fuego y el homicidio está condicionada por el nivel de desventaja económica estructural.

En Uruguay, según datos del Registro de Armas del Ejército Nacional RNA-SMA, en 2019 el número de armas de fuego registradas fue de 606.712 (Vázquez Correa, 2022). Además de las armas registradas, hay armas ilegales en circulación, de las cuales es muy difícil dar un número estimado. Según estimaciones encontradas por Small Arms Survey (Hays & Jenzen-Jones, 2018) para un promedio de países, cada arma registrada corresponde a un arma ilegal. Así, siguiendo esta estimación, en 2019 habría aproximadamente 1.200.000 armas de fuego en circulación en Uruguay. Esto quiere decir que habría en promedio un arma por cada tres uruguayos.

El arma de fuego se suele utilizar porque mata con mayor eficacia, en menor tiempo y a mayor distancia. Analizando los medios empleados en el homicidio según el motivo, notamos algunas diferencias relevantes. Como se puede observar en la Tabla 7, alrededor del 83,5% de las víctimas de

homicidio por venganza y represalias fueron muertas con armas de fuego. Paralelamente, el 78,9% de las víctimas de homicidios relacionados con el tráfico de estupefacientes fueron muertas por armas de fuego. Del total de víctimas de homicidios relacionados con rapiña/hurto/copamiento, el 62,6% fue con arma de fuego, el 12,2% por arma cortante y el 23,1% por otros medios. Las víctimas de homicidios por celos y apropiación sexual se dividen en un 39% con armas de fuego y un 35,5% con instrumentos cortantes. Alrededor del 55% de las víctimas de homicidios por otras disputas y discusiones fueron muertas con instrumentos cortantes. Entre las víctimas en las que no fue posible definir el motivo del homicidio, el 77,1% murieron por arma de fuego.

Tabla 7 – Distribución de las víctimas de homicidio por medio utilizado
Uruguay - 2012 a 2022

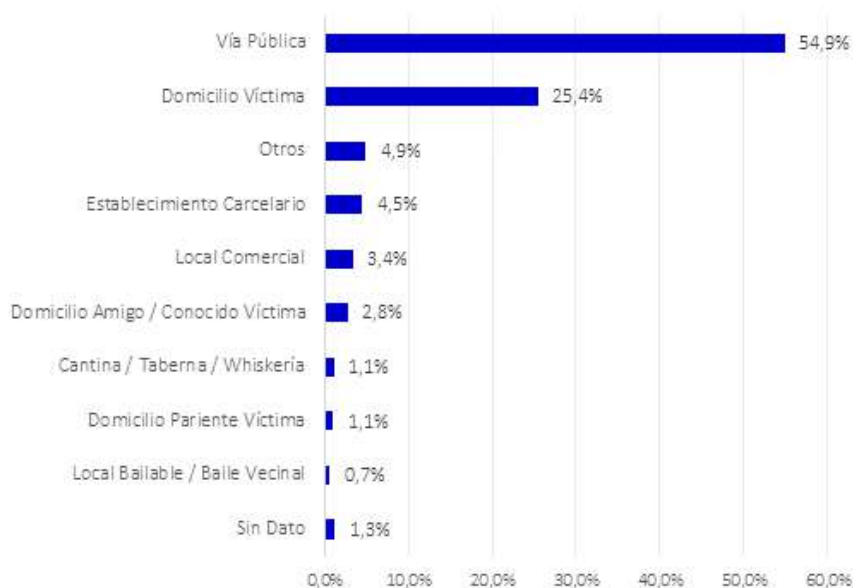
	Arma de Fuego		Arma Cortante		Otros Medios		Sin Dato		Total	
Sin Dato / Motivo no Aclarado	914	77,1%	143	12,1%	68	5,7%	61	5,1%	1186	100,0%
Otras Disputas y Discusiones	179	33,8%	291	55,0%	58	11,0%	1	0,2%	529	100,0%
Venganza y Represalias	394	83,5%	59	12,5%	15	3,2%	4	0,8%	472	100,0%
Rapiña / Hurto / Copamiento	262	61,6%	52	12,2%	98	23,1%	13	3,1%	425	100,0%
Celos y Apropiación Sexual	113	39,0%	103	35,5%	65	22,4%	9	3,1%	290	100,0%
Tráfico de Estupefacientes	179	78,9%	31	13,7%	9	4,0%	8	3,5%	227	100,0%
Otros Motivos	66	38,6%	46	26,9%	44	25,7%	15	8,8%	171	100,0%
Discusiones por Dinero / Propiedades	16	40,0%	14	35,0%	8	20,0%	2	5,0%	40	100,0%
Maltrato Infantil	4	11,1%	5	13,9%	19	52,8%	8	22,2%	36	100,0%
Rivalidad Sentimental	22	71,0%	7	22,6%	1	3,2%	1	3,2%	31	100,0%
Delincuente Abatido por Particular	19	90,5%	2	9,5%	0	0,0%	0	0,0%	21	100,0%
Defensa de Terceros Significativos	7	38,9%	9	50,0%	2	11,1%	0	0,0%	18	100,0%
Prostitución	4	28,6%	2	14,3%	4	28,6%	4	28,6%	14	100,0%
Abuso de Funciones / Poder	11	91,7%	0	0,0%	1	8,3%	0	0,0%	12	100,0%
Violación	2	20,0%	0	0,0%	8	80,0%	0	0,0%	10	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Homicidio según el lugar del hecho

Los lugares donde ocurren los homicidios en Uruguay son principalmente en la vía pública (54,9%), seguidos de los domicilios de las víctimas (25,4%), como se puede apreciar en el Gráfico 16. Sin embargo, la distribución de los lugares de ocurrencia varía de acuerdo con el motivo del homicidio (Tabla 8). Los homicidios por venganza/represalias (74,3%), tráfico de estupefacientes (65,2%), y abuso de funciones/poder (75,0%) se dan, en su mayoría, en la vía pública.

Gráfico 16 - Víctimas de homicidio por lugar del hecho
Uruguay - 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Los homicidios por celos y apropiación sexual (78%) y las discusiones por dinero/propiedad (62,5%) son más frecuentes en las residencias (principalmente de la víctima, pero también de familiares, amigos o conocidos de la víctima). Los homicidios por rapiña/hurto/compamiento se produjeron en ámbitos diversos: en la vía pública (38,8%); en la residencia (36,9%); y en locales comerciales (21,7%). Otro análisis de esta tabla revela que una parte significativa de los homicidios en los establecimientos carcelarios fueron motivados por venganza y represalias, aunque la mayoría no tiene un móvil claro.

Tabla 8 - Víctimas de homicidio por local del hecho
Uruguay - 2012 a 2022

	Domicilio		Vía pública		Local comercial		Otros		Establecimiento carcelario		Total	
Sin dato / motivo no aclarado	203	17,5%	854	73,8%	19	1,6%	46	4,0%	35	3,0%	1157	100,0%
Otras disputas y discusiones	143	27,1%	236	44,7%	34	6,4%	25	4,7%	90	17,0%	528	100,0%
Venganza y represalias	81	17,2%	350	74,3%	12	2,5%	13	2,8%	15	3,2%	471	100,0%
Rapiña / hurto / copamiento	156	36,9%	164	38,8%	92	21,7%	11	2,6%	0	0,0%	423	100,0%
Celos y apropiación sexual	224	78,0%	42	14,6%	5	1,7%	15	5,2%	1	0,3%	287	100,0%
Tráfico de estupefacientes	49	22,2%	144	65,2%	2	0,9%	25	11,3%	1	0,5%	221	100,0%
Otros motivos	86	50,6%	53	31,2%	5	2,9%	13	7,6%	13	7,6%	170	100,0%
Discusiones por dinero / propiedades	25	62,5%	11	27,5%	0	0,0%	4	10,0%	0	0,0%	40	100,0%
Maltrato infantil	24	70,6%	8	23,5%	0	0,0%	2	5,9%	0	0,0%	34	100,0%
Rivalidad sentimental	10	32,3%	17	54,8%	3	9,7%	1	3,2%	0	0,0%	31	100,0%
Delincuente abatido por particular	1	4,8%	8	38,1%	4	19,0%	8	38,1%	0	0,0%	21	100,0%
Defensa de terceros significativos	14	77,8%	1	5,6%	1	5,6%	1	5,6%	1	5,6%	18	100,0%
Prostitución	1	7,1%	8	57,1%	0	0,0%	5	35,7%	0	0,0%	14	100,0%
Abuso de funciones / poder	0	0,0%	9	75,0%	3	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	12	100,0%
Violación	3	30,0%	5	50,0%	0	0,0%	2	20,0%	0	0,0%	10	100,0%

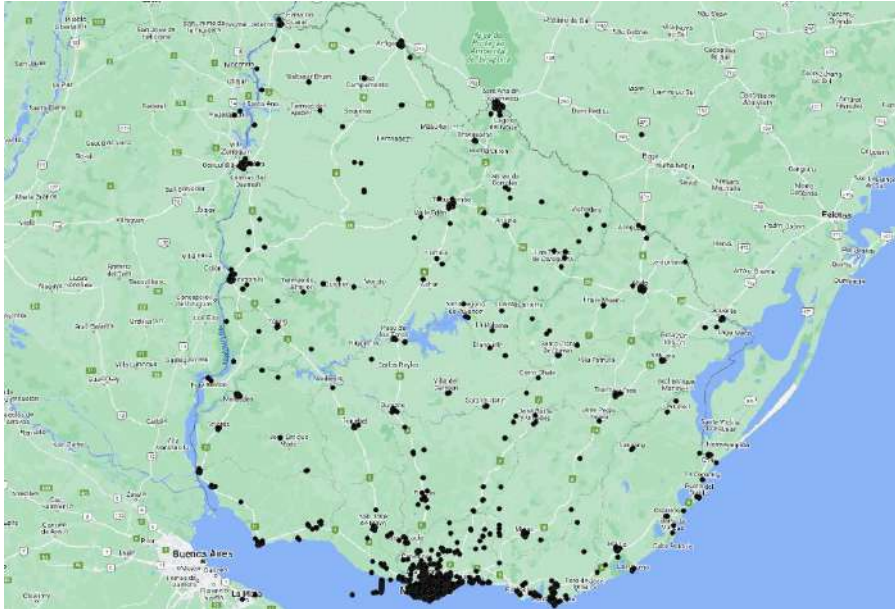
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Nota: 45 víctimas no cuentan con información sobre el local del hecho.

IV.ii. Distribución de los homicidios en el territorio

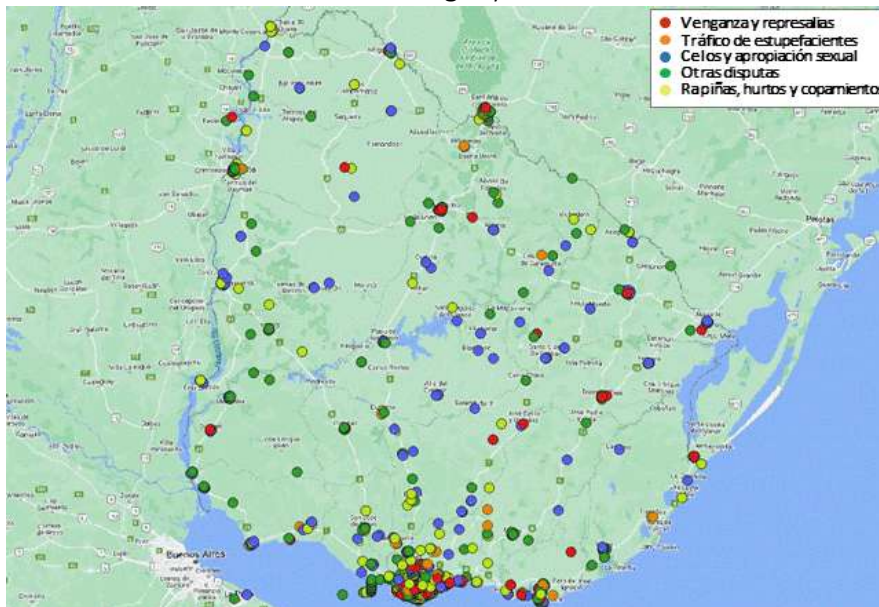
El análisis de la distribución espacial de los homicidios sirve para pensar políticas públicas capaces de reducir la violencia en las distintas localidades.

Mapa 1 – Distribución Espacial de las Víctimas de Homicidio para los años 2012 a 2022, Uruguay



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Mapa 2 – Distribución Espacial de las Víctimas de Homicidio por motivos para los años 2012 a 2022, Uruguay



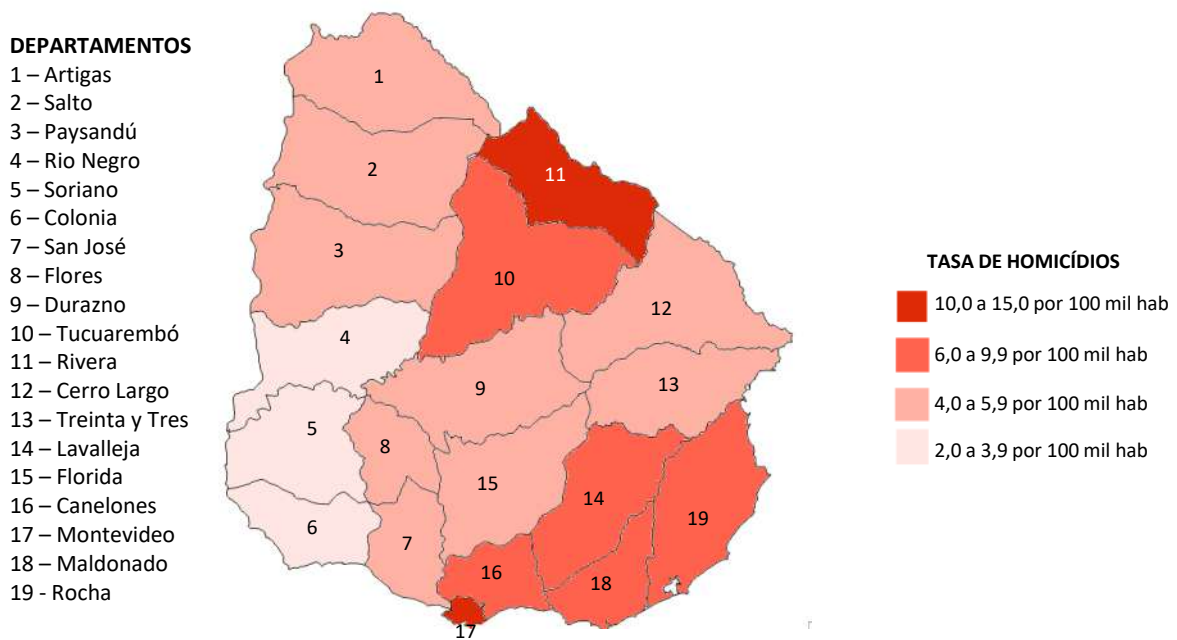
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Analizando el Mapa 1 es claro que la mayoría de los homicidios se concentra en Montevideo, pero es posible verificar en el Mapa 2 que algunos móviles tienen una distribución espacial más dispersa en

el territorio nacional, mientras que otros presentan una mayor concentración. Tanto los homicidios por celos y apropiación sexual como por otras disputas aparecen más dispersos entre los departamentos de Uruguay. En cambio, los homicidios por tráfico de estupefacientes, y venganzas y represalias se concentran en Montevideo y sus alrededores.

Uruguay está dividido administrativamente en 19 departamentos con diferentes tamaños y perfiles socioeconómicos. En el Mapa 3 podemos visualizar la distribución de las tasas de homicidios por departamento. La mayoría de los departamentos tienen muy pocos homicidios. Quince departamentos tuvieron un promedio anual de menos de 10 víctimas de homicidio. Con estas cifras, las tasas calculadas son muy inestables y fluctúan mucho con una muerte más o menos. Además, varios departamentos tienen una población de menos de 100.000 habitantes, lo que también genera inestabilidad en las tasas.

Mapa 3 – Tasa Anual Promedio de Víctimas de Homicidio por 100.000 habitantes para los años 2012 a 2022
Uruguay



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Como se puede ver en el mapa arriba, Montevideo (13,5 por cada 100.000 habitantes) y Rivera (11 por cada 100.000 habitantes) fueron los departamentos con las tasas más altas. Pensando en la ubicación geográfica, Montevideo está a un lado y Rivera está del otro lado del país, en la frontera con Brasil. Aquí cabe mencionar las tensiones que comúnmente existen en las fronteras, por el

contrabando y la presencia de diversas actividades delictivas (Almeida, 2016). También vale la pena mencionar las diferencias socioeconómicas entre departamentos. Según Michalun (2018), mientras Montevideo tiene la mayor renta per cápita, Rivera muestra una renta per cápita muy inferior.

Hay otro grupo de departamentos con tasas relativamente altas. Uno de ellos es Tacuarembó (6,2 por cada 100.000 habitantes), cercano a Rivera. Los demás forman un cinturón al Este de Montevideo: Canelones (6,7 por 100.000 habitantes), Maldonado (8,3), Lavalleja (6,1) y Rocha (9,0). Por otro lado, los departamentos con las tasas promedio de homicidios más bajas en el período 2012 a 2022 fueron Soriano (2,6 por 100.000 habitantes), Río Negro (2,8), y Colonia (3,3).

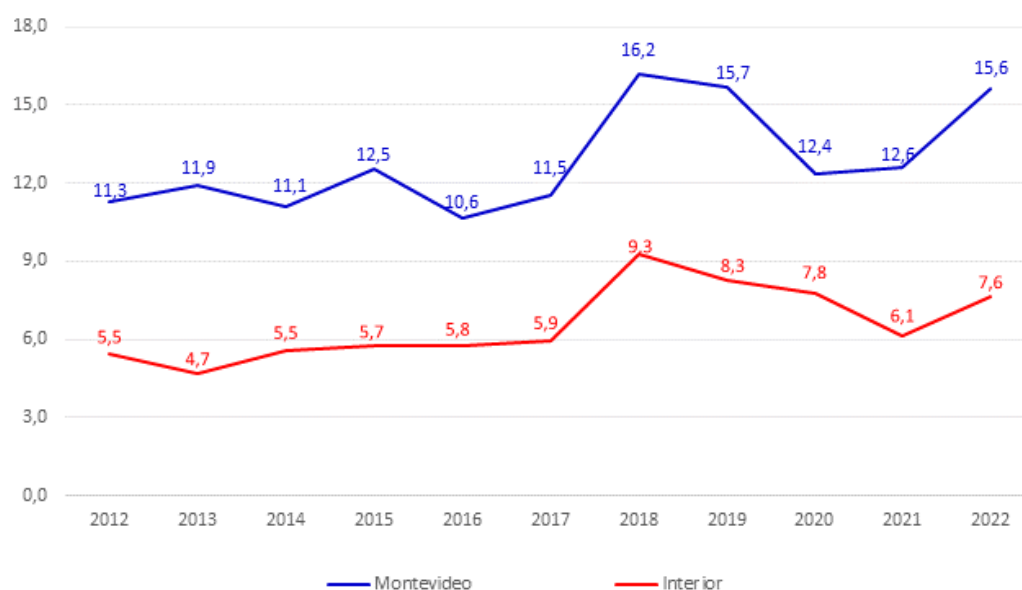
Entre 2012 y 2022, el número de víctimas de homicidio aumentó un 43,1% en el país. La mayoría de los departamentos mostraron aumentos significativos durante este período. Sin embargo, hay que considerar que más de la mitad de los departamentos tienen una incidencia muy baja, con registros de menos de 10 víctimas por año. En cuanto a los departamentos con alta incidencia de víctimas, como Montevideo y Canelones, encontramos incrementos significativos en las tasas.

En la última década, el número de personas privadas de libertad que fueron víctima de homicidio aumentó en 22% en el país. Al analizar los homicidios de personas privadas de libertad vemos que, a pesar del bajo número, hubo un incremento en el número de víctimas a partir de 2016, pasando de 9 en 2015 a un promedio de 19 entre 2016 y 2021. En 2022 hubo una reducción a 13 víctimas de homicidios en las cárceles. Al considerar la población reclusa a través de la tasa de homicidios de personas privadas de libertad, encontramos que por cada 100.000 personas privadas de libertad, 126 perdieron la vida por homicidio²⁴ al año, a lo largo de este período de algo más de una década.

Al hacer un análisis en el tiempo, comparando la capital con los demás departamentos del país (Gráfico 17), podemos ver que la tendencia de los departamentos del interior es muy similar a la de Montevideo. Es decir, una pequeña variación de tasas entre los años 2012 a 2017, un aumento en 2018 y una tendencia a la baja hasta 2021 con un nuevo aumento en 2022. Esta correlación sugiere que más allá de que Montevideo presenta una mayor incidencia, están operando factores a nivel de todo el país que determinan la evolución de los homicidios.

²⁴ Hay que tener cuidado al analizar esta tasa, ya que la población privada de libertad es mucho menor a 100 mil, lo que genera inestabilidad en el indicador. Así, una pequeña variación en el número de homicidios en las unidades penitenciarias podría generar un gran cambio en las tasas por cada 100.000 personas privadas de libertad.

Gráfico 17 - Tasas de Víctimas de Homicidio por 100.000 habitantes para los años 2012 a 2022 Uruguay



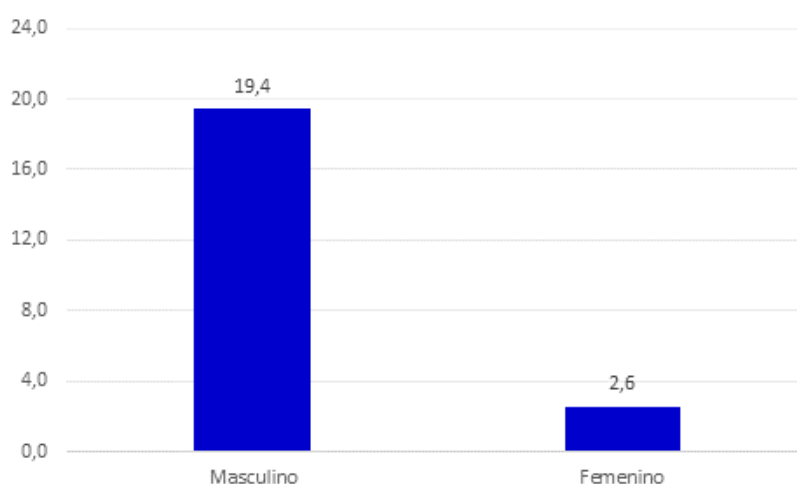
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

IV.iii. Distribución de los homicidios en la población

Víctimas de homicidio por sexo

Cuando analizamos los datos de acuerdo con el sexo de las víctimas, encontramos que la distribución de los homicidios no es equitativa en los diversos grupos sociodemográficos. La victimización homicida en el país es notoria y fundamentalmente masculina. De las 3.482 víctimas en el período de 2012 a 2022, 2.948 (84,7%) fueron del sexo masculino. Las mujeres representan aproximadamente el 15% del total de víctimas en el período. Así, la tasa de homicidio para los hombres es de 19,4 por cada 100.000 hombres, mientras que para las mujeres es de 2,6 por cada 100.000 mujeres.

Gráfico 18 – Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes por sexo
Víctimas, Uruguay, 2022

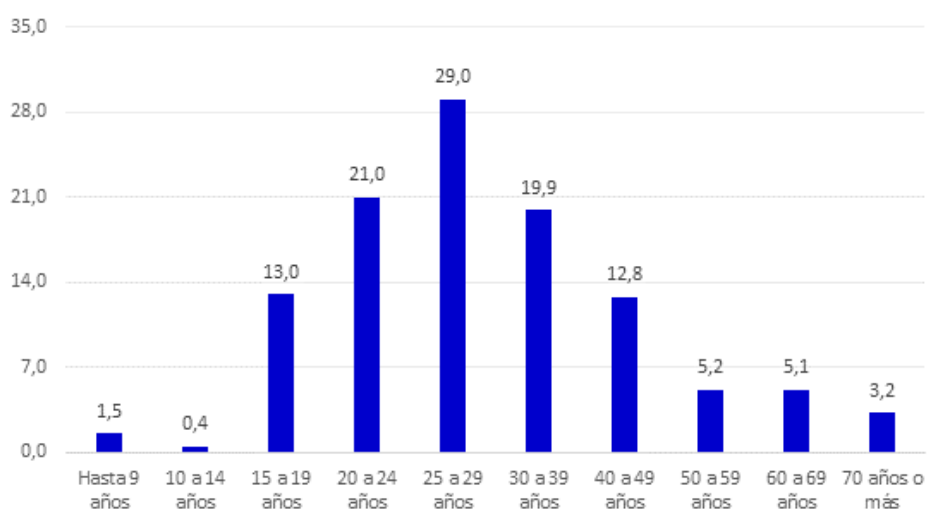


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Instituto Nacional de Estadística.

Víctimas de homicidio por edad

La edad también es un factor importante a considerar cuando se analizan los homicidios. La composición por edades de la población puede contribuir con la alta incidencia de homicidios, es decir, los adultos jóvenes tienen más probabilidades de ser tanto víctimas como perpetradores, por tanto, ciudades, regiones o países con un mayor porcentaje de adultos jóvenes tenderían a presentar mayores tasas de homicidio. Al analizar la distribución de los homicidios según grupo de edad, se observa que el riesgo es pequeño en la niñez, y aumenta fuertemente en la adolescencia hasta alcanzar su punto máximo en el grupo de edad de 25 a 29 años. A partir de ahí, el riesgo desciende continuamente con la edad. Este es el caso también de Uruguay, donde la víctima tipo es una persona joven, como se puede apreciar en el Gráfico 19. El riesgo más elevado corresponde a las personas de 25 a 29 años (29 por cada 100 mil habitantes), de 20 a 24 años (21) y de 30 a 39 años (19,9). Además de la tragedia humana, los homicidios de población joven y económicamente activa tienen consecuencias en el desarrollo económico y generan costos inmensos para el país.

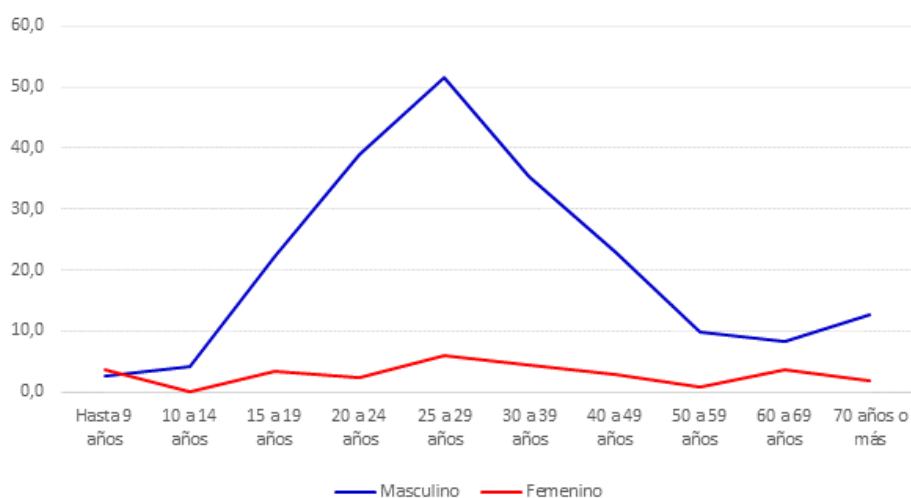
Gráfico 19 – Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes por grupo de edad Víctimas, Uruguay, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Instituto Nacional de Estadística.

En el Gráfico 20 podemos ver las tasas de homicidios según grupo de edad y sexo. A partir de los 10 años, las tasas de los hombres son más altas que las de las mujeres, con una mayor diferencia entre ambos grupos en el tramo de edad de 20 a 24 años. Hombres y mujeres tienen un pico entre los 25 y los 29 años, que es mucho más pronunciado para los hombres. Como era de esperar, los jóvenes son las principales víctimas, tanto hombres como mujeres. Y la vejez es una etapa de la vida que funciona como una especie de factor de protección.

Gráfico 20 – Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes por grupo de edad y sexo Víctimas, Uruguay, 2022

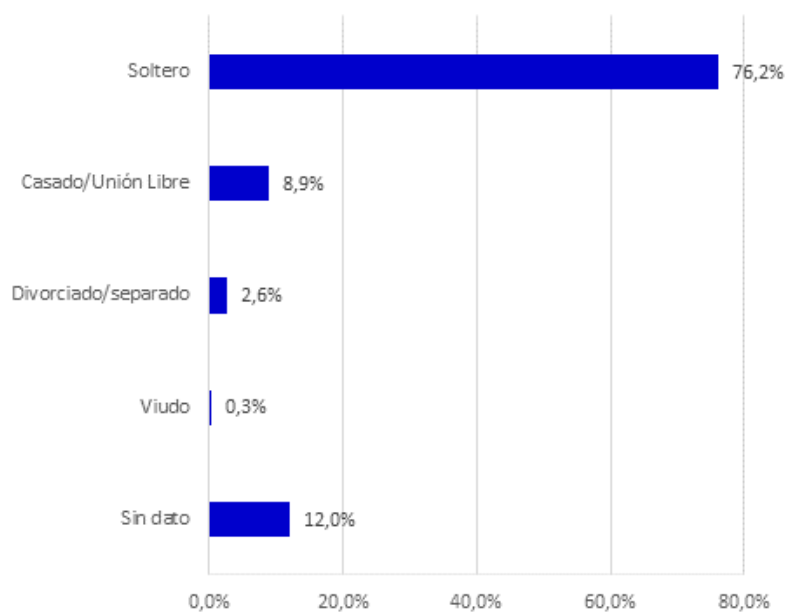


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Instituto Nacional de Estadística.

Víctimas de homicidio por estado civil

Otra característica a destacar es el estado civil de la víctima. Como es posible ver en el Gráfico 21, en 2022 la mayoría de las víctimas son solteras (76,2%), seguida de las casadas o en unión libre (8,9%). Más allá de que el casamiento podría representar un factor protector, debe considerarse que existe una correlación entre el estado civil y otras variables relevantes como la edad.

Gráfico 21 – Distribución de víctimas de homicidio según estado civil, Uruguay – 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Relación entre la víctima y el agresor

A partir de los datos puestos a disposición por el Observatorio, tratamos de analizar las relaciones entre víctimas y agresores. La existencia de vínculos tiende a ser analíticamente relevante para los tipos de violencia interpersonal. Como se puede observar en la Tabla 9, el 43,8% de las víctimas no cuenta con información sobre la relación con el autor.²⁵ Lo que podemos ver es que predomina la existencia de alguna relación entre el agresor y la víctima (44,4%). Los extraños constituyen una pequeña minoría entre los autores (11,7%). El origen de la violencia está cerca de la víctima, con

²⁵ Es probable que una mayoría de los casos “sin dato” sea de personas sin relación. Los agresores con relación cercana son más fáciles de identificar por parte de la policía.

quien el autor tiene algún tipo de vínculo, a veces inquietantemente íntimo, como en las relaciones conyugales (5,5%) o entre amigos (29,4%).

Tabla 9 – Distribución de las Víctimas de Homicidio según relación con el autor, Uruguay – 2012 a 2022

	Frecuencia	%
Amigo(a) / Conocido(a)	1.024	29,4%
Sin Relación	409	11,7%
(Ex) Esposo(a) / Concubino	193	5,5%
(Ex) Novio(a)	74	2,1%
Otra Relación Sentimental / Sexual	11	0,3%
Madre / Padre	36	1,0%
Hijo(a) / Hijastro(a)	63	1,8%
Hermano(a)	45	1,3%
Otro Familiar	101	2,9%
Sin Dato	1.526	43,8%
Total	3.482	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

IV.iv. Perfil de los autores de homicidios

En esta sección presentaremos el perfil de los autores de los homicidios ocurridos entre 2012 y 2022 en Uruguay. De los 3.365 hechos de homicidio, en 1.435 (42,6%) no se tiene información sobre los autores ni sobre su perfil. De los autores sobre los que hay información sobre el sexo, la mayoría son hombres (91,9%). Por otra parte, cerca del 75,9% de los autores tenían entre 15 y 39 años en la fecha del hecho. Estos datos revelan que los casos de homicidio en Uruguay involucran a jóvenes que matan a jóvenes. Otra característica de los autores que merece mención es su estado civil. Casi el 70% de los autores son solteros y sólo el 11,9% están casados o en unión libre. En el 58,3% de los casos donde se tiene información, los perpetradores no tenían antecedentes penales y solo uno de cada cuatro autores tenía antecedentes por delitos violentos. En la siguiente tabla se puede observar que el 9,9% tenía antecedentes solo por delitos violentos, el 14,7% solo por delitos no violentos y el 14,9% por ambos tipos de delitos.

Tabla 10 – Distribución de los autores de homicidio según sexo, grupo de edad, estado civil y antecedentes criminales - Autores, Uruguay, 2012 a 2022

		Frecuencia	%
Sexo	Masculino	2356	91,9%
	Femenino	203	7,9%
	Sin Dato	5	0,2%
	Total	2564	100,0%
Grupo de Edad	10 a 14 años	19	0,7%
	15 a 19 años	489	19,1%
	20 a 24 años	554	21,6%
	25 a 29 años	420	16,4%
	30 a 39 años	482	18,8%
	40 a 49 años	246	9,6%
	50 a 59 años	119	4,6%
	60 a 69 años	62	2,4%
	70 años o más	173	6,7%
	Total	2564	100,0%
Estado Civil	Soltero	1752	68,3%
	Casado / Concubino	304	11,9%
	Divorciado / Separado	91	3,5%
	Viudo	8	0,3%
	Sin Dato	409	16,0%
	Total	2564	100,0%
Antecedentes Criminales	Sin Antecedentes	1496	58,3%
	Antecedentes por Delitos Violentos	254	9,9%
	Antecedentes por Delitos no Violentos	377	14,7%
	Antecedentes por Ambos Tipos de Delitos	382	14,9%
	Sin Dato	55	2,1%
	Total	2564	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

IV.v. Perfil de homicidios por motivo

Las siguientes tablas presentan datos sobre el perfil de los casos, las víctimas y los victimarios de homicidio por separado para los motivos más frecuentes en Uruguay entre 2012 y 2022: motivo no aclarado, venganza/represalias, tráfico de estupefaciente, otras disputas y discusiones, rapiña/hurto/copamiento y celos/apropiación sexual.

Al observar el tipo de medio utilizado, encontramos que el arma de fuego es el principal instrumento. Sin embargo, como se puede observar en la Tabla 11, las armas de fuego no fueron el principal instrumento en los homicidios que tienen como móvil los celos (39%) y otras disputas y discusiones

(33,7%), sino que se utilizaron otros medios (57,6% y 66,1%, respectivamente), con mayor frecuencia para objetos cortantes.

En cuanto a la ubicación del hecho, encontramos que la vía pública es el lugar donde ocurren la mayoría de los homicidios cuya motivación fue la venganza (74,6%) y el narcotráfico (63,5%). La residencia, por su parte, es el lugar más común para los homicidios por celos y apropiación sexual (76,6%). En cuanto a los homicidios por delitos contra la propiedad, los hechos se produjeron de forma repartida en la vía pública (39,1%), en residencias (36,3%) y en locales comerciales (22%).

Un tema importante es el esclarecimiento de los homicidios. Entre los motivos analizados, los homicidios por celos y la apropiación sexual fueron los más esclarecidos (98,1%), probablemente porque el hecho se desarrolla en el ambiente doméstico y se conoce al autor. Los homicidios por otras disputas y discusiones también presentan un alta tasa de esclarecimiento (87%). Por otro lado, la motivación con menor esclarecimiento fue la de los homicidios en los que no hay datos sobre el motivo (20,2%), lo cual tiene sentido, considerando las limitaciones de información. El porcentaje de esclarecimiento de homicidios por venganza y represalias (67,3%), tráfico de estupefacientes (66,4%) y por delitos contra la propiedad (65,2%) supera la mitad de los casos.

En cuanto al perfil de las personas, la tabla 12 muestra que las víctimas de homicidio son del sexo masculino y en su mayoría jóvenes (20 a 29 años). Sin embargo, la mayoría de las víctimas por celos y apropiación sexual son mujeres (84,1%). Es importante resaltar que alrededor del 70% de las víctimas por venganzas y represalias tienen entre 20 y 39 años. Por otro lado, las víctimas de homicidios por delitos contra la propiedad tienden a ser de mayor edad (72,5% de las víctimas con 40 años o más).

Tabla 11 - Características de los homicidios por tipo de motivo
Hecho, Uruguay – 2012 a 2022

		Venganza / Represalias		Tráfico de Estupefacientes		Otras Disputas y Discusiones		Rapiña / Hurto / Copamiento		Celos y Apropiación Sexual		Motivo no Aclarado	
		Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Tipo de Arma	Arma de Fuego	375	82,8%	168	79,6%	177	33,7%	260	62,1%	105	39,0%	878	76,7%
	Otros Medios	74	16,3%	37	17,5%	347	66,1%	146	34,8%	155	57,6%	207	18,1%
	Sin Dato	4	0,9%	6	2,8%	1	0,2%	13	3,1%	9	3,3%	60	5,2%
	Total	453	100,0%	211	100,0%	525	100,0%	419	100,0%	269	100,0%	1145	100,0%
Local del Hecho	Vía Pública	338	74,6%	134	63,5%	235	44,8%	164	39,1%	41	15,2%	824	72,0%
	Residencia	77	17,0%	47	22,3%	142	27,0%	152	36,3%	206	76,6%	195	17,0%
	Local Comercial	11	2,4%	2	0,9%	34	6,5%	92	22,0%	4	1,5%	19	1,7%
	Otro	26	5,7%	24	11,4%	113	21,5%	9	2,1%	15	5,6%	79	6,9%
	Sin Dato	1	0,2%	4	1,9%	1	0,2%	2	0,5%	3	1,1%	28	2,4%
	Total	453	100,0%	211	100,0%	525	100,0%	419	100,0%	269	100,0%	1145	100,0%
Esclarecimiento del Hecho	Aclarado	305	67,3%	140	66,4%	457	87,0%	273	65,2%	264	98,1%	231	20,2%
	No Aclarado	148	32,7%	71	33,6%	68	13,0%	146	34,8%	5	1,9%	914	79,8%
	Total	453	100,0%	211	100,0%	525	100,0%	419	100,0%	269	100,0%	1145	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Tabla 12 - Características de las víctimas de homicidio por tipo de motivo
 Víctima, Uruguay – 2012 a 2022

		Venganza / Represalias		Tráfico de Estupefacientes		Otras Disputas y Discusiones		Rapiña / Hurto / Copamiento		Celos y Apropiación Sexual		Motivo no Aclarado	
		Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sexo	Masculino	456	96,6%	205	90,3%	517	97,7%	359	84,5%	46	15,9%	1104	93,1%
	Femenino	16	3,4%	22	9,7%	12	2,3%	66	15,5%	244	84,1%	80	6,7%
	Sin Dato		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	2	0,2%
	Total	472	100,0%	227	100,0%	529	100,0%	425	100,0%	290	100,0%	1186	100,0%
Grupo de Edad	Hasta 14 años	5	1,1%	2	0,9%	4	0,8%	1	0,2%	15	5,2%	8	0,7%
	15 a 19 años	64	13,6%	21	9,3%	46	8,7%	13	3,1%	18	6,2%	141	11,9%
	20 a 29 años	199	42,2%	87	38,3%	183	34,6%	43	10,1%	57	19,7%	432	36,4%
	30 a 39 años	131	27,8%	69	30,4%	110	20,8%	60	14,1%	73	25,2%	308	26,0%
	40 años o más	73	15,5%	48	21,1%	186	35,2%	308	72,5%	127	43,8%	297	25,0%
	Total	472	100,0%	227	100,0%	529	100,0%	425	100,0%	290	100,0%	1186	100,0%
Relación Víctima/Autor	Relación sentimental/sexual	3	0,6%	1	0,4%	4	0,8%	2	0,5%	238	82,1%	5	0,4%
	Otro familiar	14	3,0%	2	0,9%	67	12,7%	6	1,4%	39	13,4%	7	0,6%
	Amigo/conocido	245	51,9%	112	49,3%	351	66,4%	57	13,4%	8	2,8%	142	12,0%
	Sin relación	22	4,7%	7	3,1%	47	8,9%	252	59,3%	2	0,7%	17	1,4%
	Sin dato	188	39,8%	105	46,3%	60	11,3%	108	25,4%	3	1,0%	1015	85,6%
	Total	472	100,0%	227	100,0%	529	100,0%	425	100,0%	290	100,0%	1186	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Tabla 13 - Características de los autores de homicidio por tipo de motivo
Autor, Uruguay – 2012 a 2022

		Venganza / Represalias		Tráfico de Estupefacientes		Otras Disputas y Discusiones		Rapiña / Hurto / Copiamiento		Celos y Apropiación Sexual		Motivo no Aclarado	
		Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sexo	Masculino	410	95,1%	220	92,4%	500	94,5%	399	93,7%	242	89,3%	279	92,1%
	Femenino	21	4,9%	18	7,6%	28	5,3%	26	6,1%	29	10,7%	22	7,3%
	Sin Dato		0,0%		0,0%	1	0,2%	1	0,2%		0,0%	2	0,7%
	Total	431	100,0%	238	100,0%	529	100,0%	426	100,0%	271	100,0%	303	100,0%
Grupo de Edad	Hasta 14 años	2	0,5%	1	0,4%	6	1,1%	5	1,2%	0	0,0%	4	1,3%
	15 a 19 años	108	25,1%	44	18,5%	79	14,9%	150	35,2%	6	2,2%	48	15,8%
	20 a 29 años	186	43,2%	110	46,2%	190	35,9%	173	40,6%	47	17,3%	142	46,9%
	30 a 39 años	78	18,1%	58	24,4%	102	19,3%	51	12,0%	59	21,8%	47	15,5%
	40 años o más	57	13,2%	25	10,5%	152	28,7%	47	11,0%	159	58,7%	62	20,5%
	Total	431	100,0%	238	100,0%	529	100,0%	426	100,0%	271	100,0%	303	100,0%
Antecedentes	Sin Antecedentes	250	58,0%	94	39,5%	283	53,5%	254	59,6%	209	77,1%	150	49,5%
	Antecedentes por Delitos Violentos	40	9,3%	29	12,2%	60	11,3%	39	9,2%	16	5,9%	32	10,6%
	Antecedentes por Delitos no Violentos	77	17,9%	48	20,2%	69	13,0%	69	16,2%	26	9,6%	55	18,2%
	Antecedentes por Ambos Tipos de Delitos	60	13,9%	57	23,9%	108	20,4%	55	12,9%	12	4,4%	56	18,5%
	Sin Dato	4	0,9%	10	4,2%	9	1,7%	9	2,1%	8	3,0%	10	3,3%
	Total	431	100,0%	238	100,0%	529	100,0%	426	100,0%	271	100,0%	303	100,0%

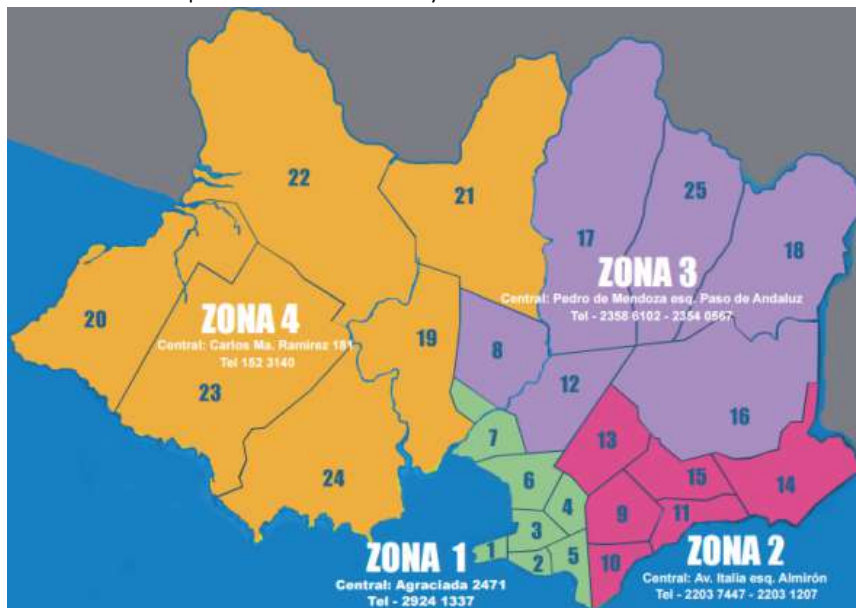
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Otro tema importante para entender la dinámica de los homicidios es la relación entre la víctima y el victimario. Un total de 46,3% de los casos de tráfico de estupefacientes no cuentan con información sobre esta relación. Lo mismo sucede con 39,8% de los casos de venganzas y represalias, 25,4% de los casos motivados por delitos contra la propiedad y 85,6% de los casos para los que se ignora el motivo del crimen. En los homicidios por otras discusiones/disputas, dos tercios de los fallecidos son victimizados por amigos o conocidos. Más del 80% de las víctimas de homicidio por celos y apropiación sexual tenían algún tipo de relación sentimental/sexual con el perpetrador.

IV.vi. Distribución de homicidios por seccionales policiales

Para estudiar la distribución y concentración de los homicidios en Montevideo, es necesario ubicar las Seccionales, así como la división de la capital en Zonas.

Mapa 4 – Seccionales y Zonas en Montevideo



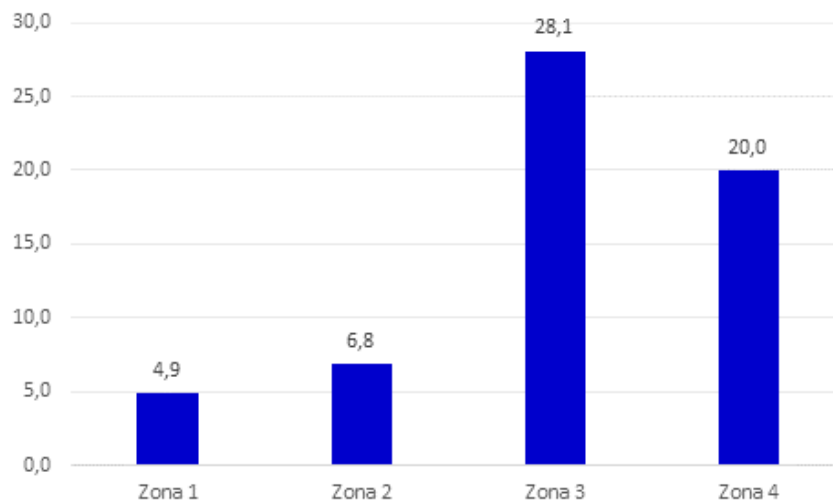
Fuente: Uy.Press²⁶

Como podemos ver en el Gráfico 22, las Zonas con mayores tasas de homicidio en la capital son la 3 (28,1 por 100 mil habitantes) y la 4 (20,0). Estas dos zonas concentran el 80% de los homicidios de Montevideo. La zona 1 (4,9 por cada 100.000 habitantes) es donde encontramos la tasa más baja en el período analizado.

²⁶ <https://www.uypress.net/Actualidad/La-policia-allano-sede-de-Zona-3-hay-agentes-detenidos-uc66439>

Gráfico 22 - Distribución de Tasas de víctimas de homicidio según Zonas Policiales

Montevideo, 2012 a 2022



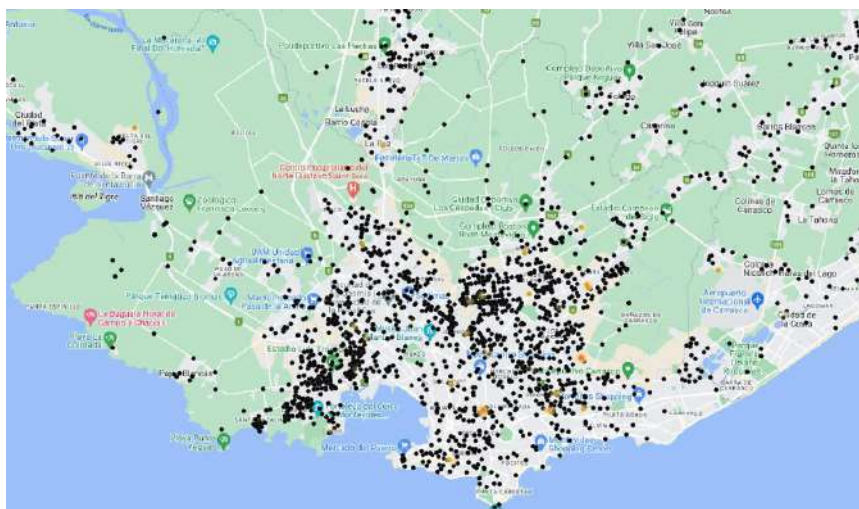
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

En el período de 2012 a 2022 se registraron 1.953 víctimas de homicidio en Montevideo. La ocurrencia de estos homicidios presenta regiones más críticas que otras. Cuando analizamos la distribución de los homicidios en el Mapa 5, vemos una mayor concentración en dos áreas del departamento, una más al norte, alrededor de las Seccionales 17 y 21, y otra más al sur, donde se encuentra la Seccional 24. La visualización de este comportamiento es más clara en el Mapa 6, cuando examinamos las áreas calientes (*hotspots*) de los homicidios en Montevideo.²⁷ Es posible notar que en la mayor parte de la capital no se encontraron áreas calientes, lo que demuestra que los homicidios ocurren concentrados en áreas específicas de la ciudad.

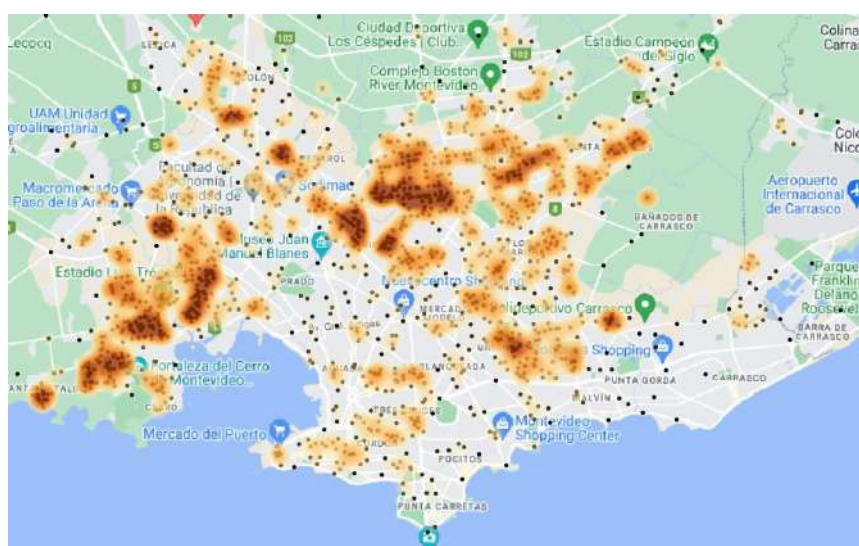
Al analizar la distribución espacial de las tasas de homicidio por seccional (Mapa 7), encontramos que las cuatro seccionales con mayores tasas de homicidios en este período fueron (Gráfico 23): la 24 (27,3 por 100.000 habitantes); la 17 (24,4); la 18 (23,9); y la 19 (19,3). Cabe señalar que dos de las seccionales con mayor incidencia de homicidios (24 y 19) son vecinas y pertenecen a la Zona 4.

²⁷ Todos los mapas de áreas calientes (*hotspots*) en este capítulo son mapas Kernel de densidad con un radio de 500 metros.

Mapa 5 – Distribución Espacial Puntual de las víctimas de homicidio en Montevideo, 2012 a 2022

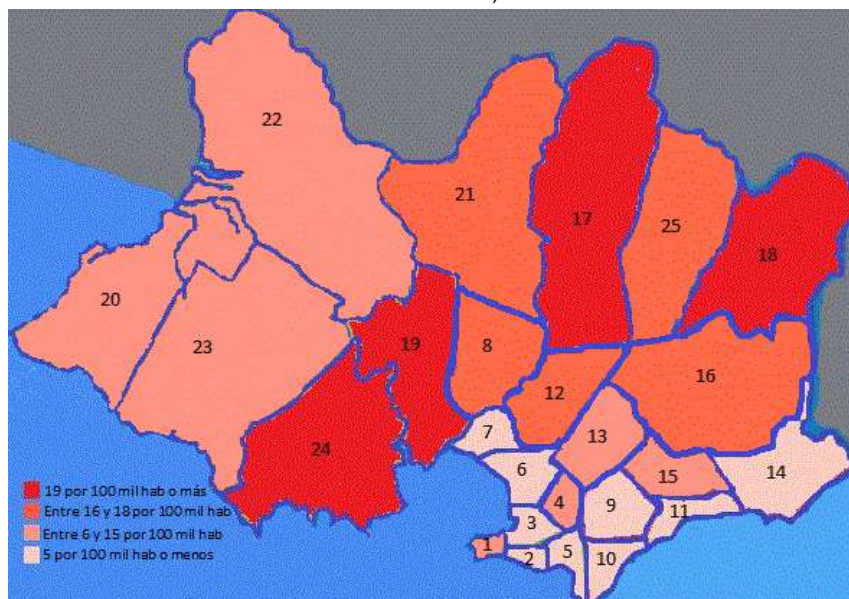


Mapa 6 – Distribución Espacial de Áreas Calientes de riesgo de homicidio en Montevideo, 2012 a 2022



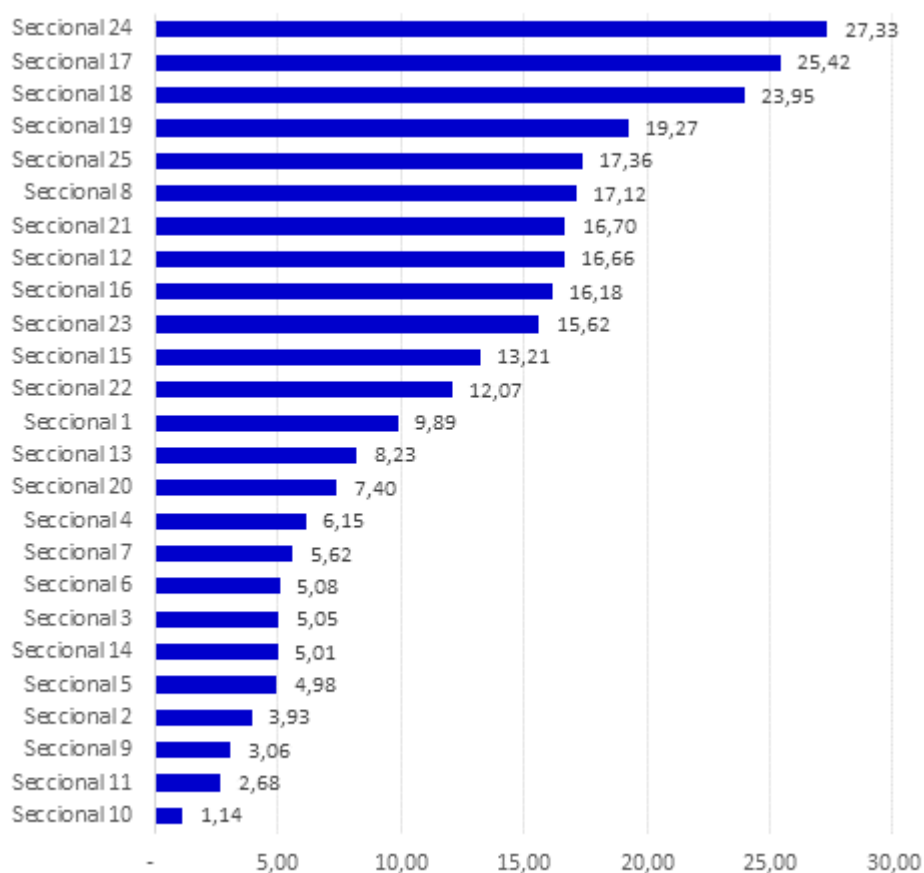
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Mapa 7 – Distribución de las tasas promedio de víctimas de homicidio por cada 100.000 habitantes según Seccional - Montevideo, 2012 a 2022





Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Gráfico 23 - Distribución de las tasas promedio de homicidio por 100 mil hab. según Seccional Víctimas, Montevideo, 2012 a 2022

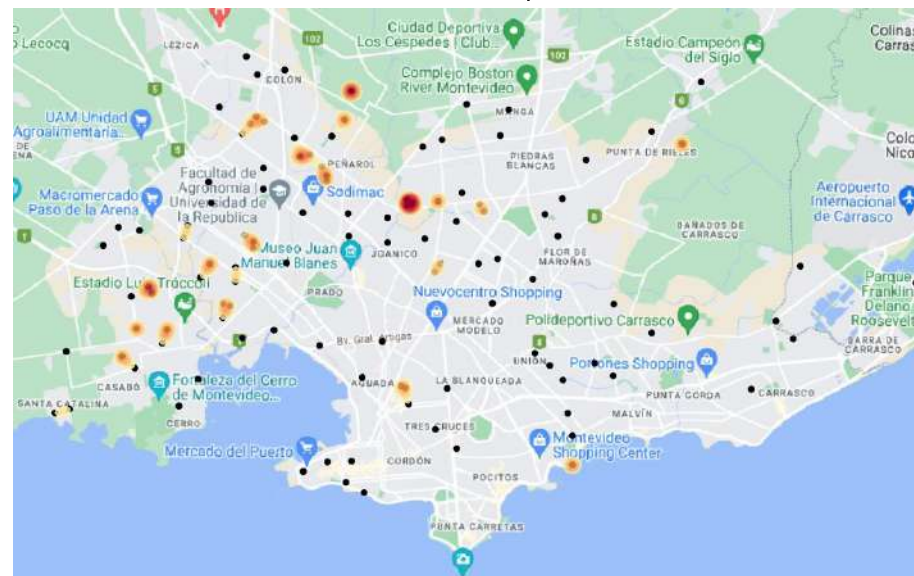
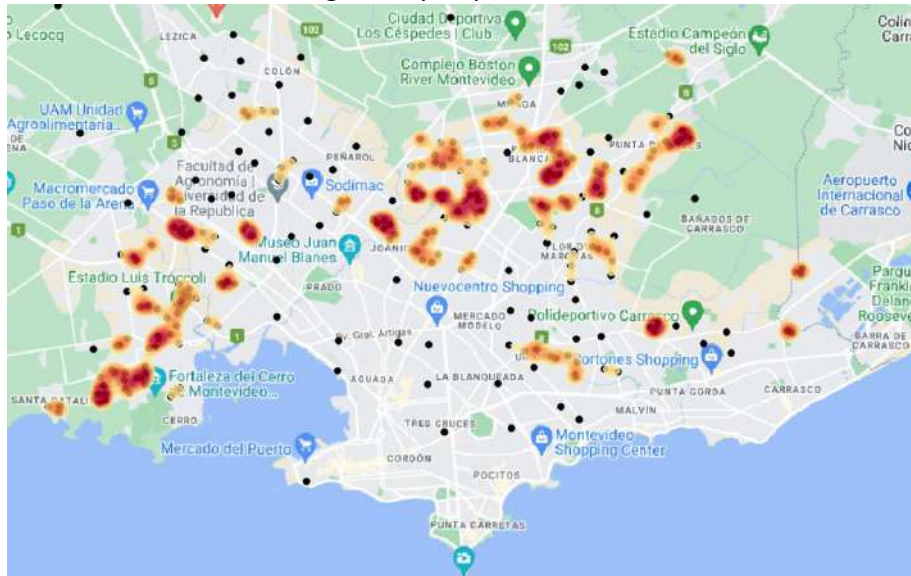


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

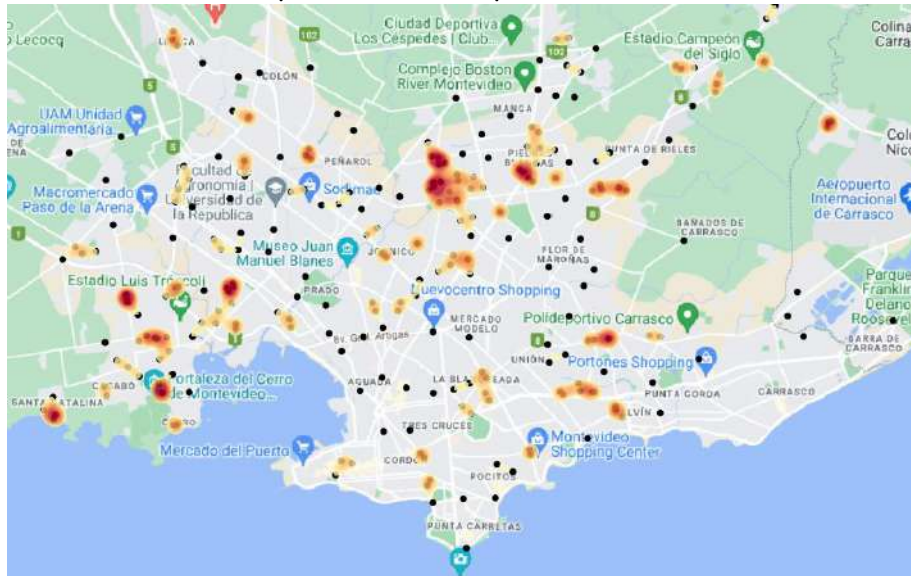


Los siguientes mapas presentan la distribución de los homicidios según los cinco motivos principales que fueron analizados en este estudio. Es importante resaltar que el comportamiento espacial varía según el motivo. Hay una concentración de homicidios por venganza y represalias en las zonas 3 y 4 de la ciudad, que se pueden ver por las áreas calientes (*hotspots*). Los homicidios por tráfico de estupefacientes tienden a presentar un comportamiento espacial similar a los homicidios por venganzas y represalias, pero considerando el menor número de víctimas, no encontramos áreas calientes definidas. En cuanto a los homicidios por delitos contra la propiedad, es posible detectar un foco en la zona 3 de Montevideo, y menores concentraciones en otras localidades. La distribución de homicidios por celos y apropiación sexual es mucho más dispersa, y no muestra una concentración en ninguna zona o seccional de la ciudad.

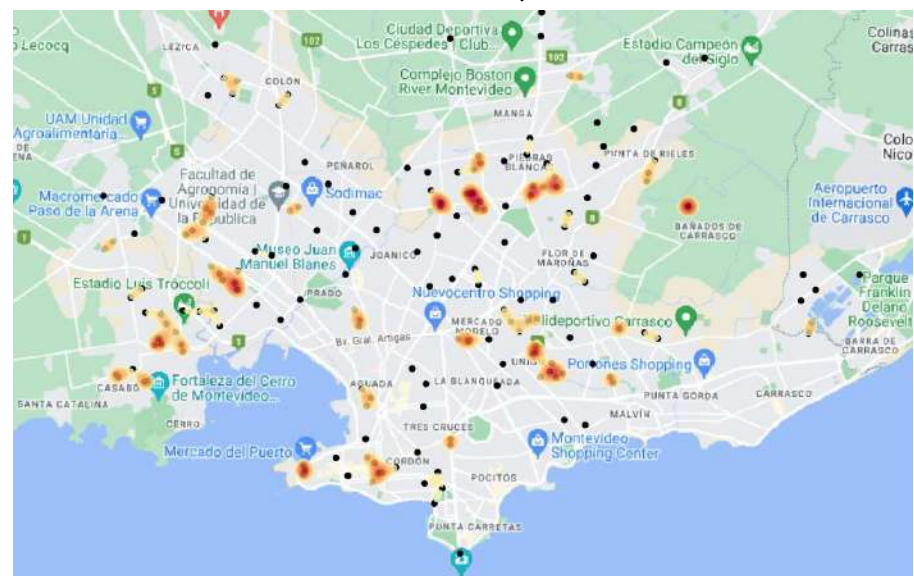
Mapa 8 - Distribución Espacial de las Víctimas de Homicidio según motivo para los años 2012 a 2022, Uruguay



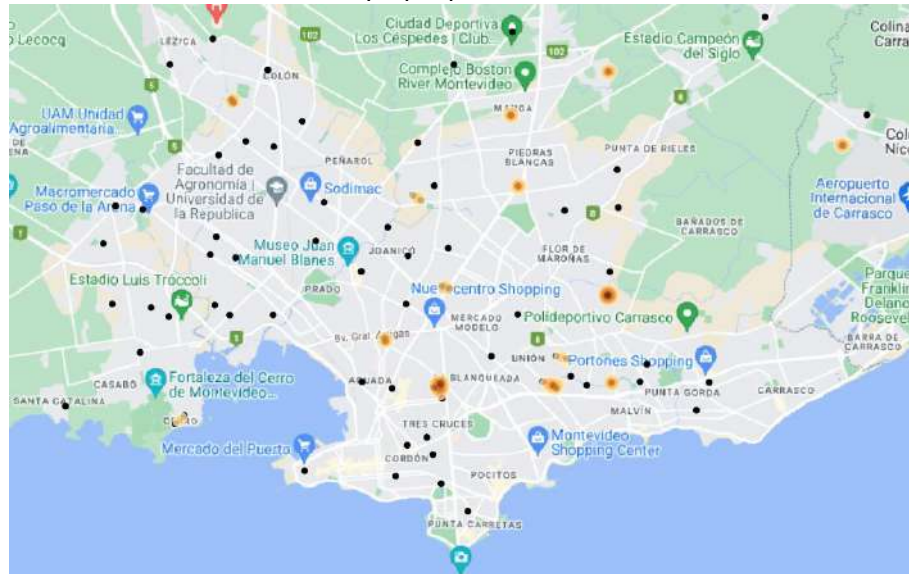
Rapiña / Hurto / Copamiento



Otras Disputas



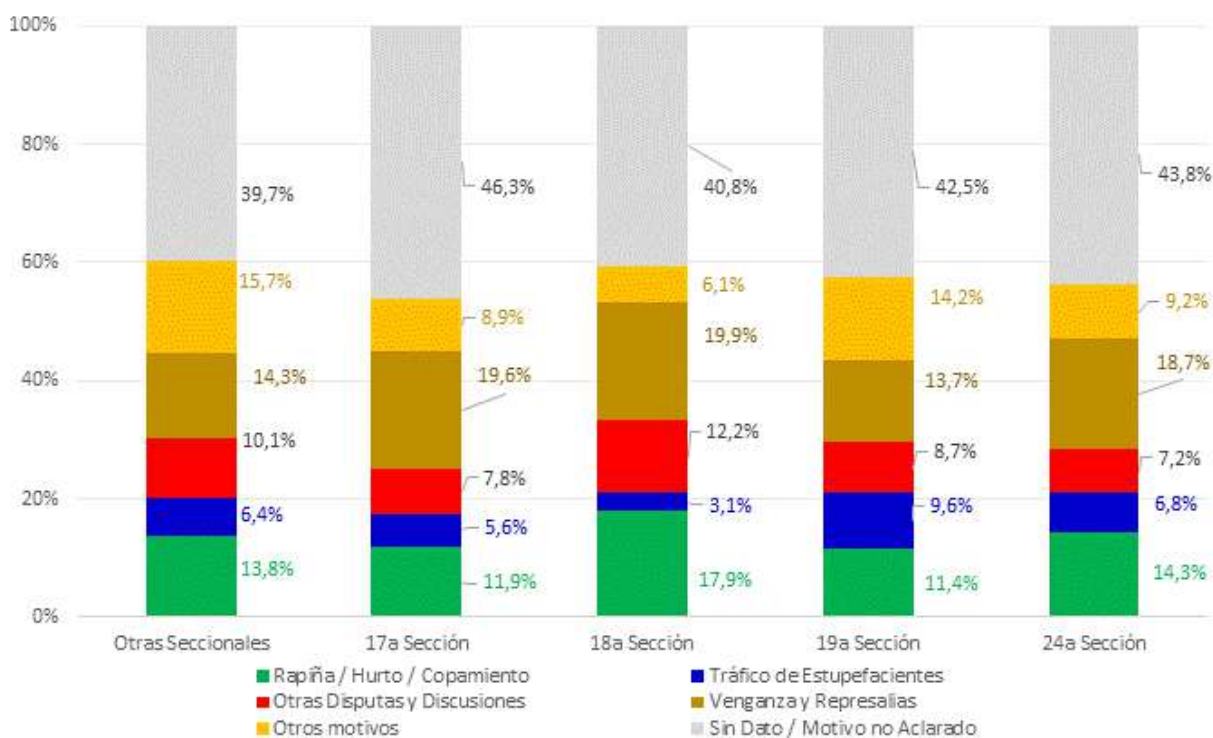
Celos y Apropiación Sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Con el propósito de analizar los motivos de los homicidios en las seccionales sin sufrir la inestabilidad provocada por el escaso número de casos, decidimos restringir el análisis a las cuatro seccionales con mayores tasas de homicidio: 17, 18, 19 y 24. Como podemos ver en el Gráfico 24, no hay datos sobre el motivo para la mayoría de los homicidios en las cuatro seccionales analizadas. Aun así, con base en la información registrada, verificamos que la venganza/represalia representa un motivo importante. La rapiña, en cambio, tiene un porcentaje que llama más la atención en la Seccional 18 (17,9%). El tráfico de estupefacientes es relativamente frecuente en la Seccional 19 (9,6%). Alrededor del 12% de las víctimas de homicidio en la Seccional 18 tenían como motivo otras disputas y discusiones.

Gráfico 24 - Distribución de homicidios por Seccional y Motivo Víctimas, Montevideo, 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Analizando el perfil de las víctimas de las Seccionales en Montevideo (Anexo 5), encontramos que las Seccionales 17, 18, 19 y 24, las de mayor incidencia, tienen un porcentaje de víctimas masculinas superior a 90%, más alto que en el resto del departamento. Paralelamente, la proporción de víctimas jóvenes en estas 4 seccionales es más elevada que en el resto (50% de las víctimas tienen entre 15 y 29 años). Otra característica que llama la atención es la proporción de homicidios por arma de fuego. Mientras que en las Seccionales 17, 18, 19 y 24 se utilizaron armas de fuego en más del 80% de los

homicidios, en las demás Seccionales este porcentaje es del 69%, lo que apunta a que las armas de fuego son más utilizadas en las zonas más violentas.

IV.vii. La relación entre los homicidios y el estatus socioeconómico

La relación entre las variables económicas y la violencia ha sido objeto de numerosos estudios en la literatura, que frecuentemente han utilizado la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes como medida de la violencia. La Tabla 14 muestra los coeficientes de correlación entre las tasas de homicidio y los factores socioeconómicos, considerando como unidad de análisis el departamento-año²⁸. Vale la pena señalar que las fechas para las cuales están disponibles los indicadores no son siempre coincidentes entre sí, es decir, mientras unos tienen datos para el periodo de 2012 a 2021, otros tienen información solo hasta 2018. El análisis sistemático de estas relaciones es importante para diagnosticar patrones de violencia según el contexto social y económico.

Tabla 14 – Coeficientes de correlación entre tasa de homicidio e indicadores socioeconómicos Departamento y Año, Uruguay, 2012 a 2022

	Todos los Departamentos		Sin Montevideo		Años
	Correlación	Número de Observaciones	Correlación	Número de Observaciones	
% Desempleo Varones	0,184 (**)	171	0,135	161	2012- 2020
% con educación Secundaria completa	0,456 (*)	152	0,169 (**)	144	2012- 2019
GINI	0,244 (*)	171	0,064	162	2012- 2020
IDH	0,258 (*)	133	-0,047	126	2012- 2018
Ingreso Medio per Cápita	0,258 (*)	152	-0,072	144	2012- 2019
% Personas Pobres	0,209 (*)	171	0,110	162	2012- 2020
Proxy Armas	0,003	190	0,007	180	2012- 2021
Tasa de Analfabetismo	-0,086 (*)	152	0,061	144	2012- 2019
Beneficiarios AFAM	-0,035	171	0,094	144	2014- 2022
Beneficiarios TUS	0,032	152	0,086	162	2014- 2021
Jóvenes Ni Ni	0,086	152	0,157	144	2012- 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y del Observatorio Territorio Uruguay - OPP en base a BCU, INE y otros

(*) Significativo P-valor <0,01

(**) Significativo P-valor <0,05

²⁸ Ver diagramas de dispersión en el Anexo 6.

Al analizar todos los departamentos de Uruguay, descubrimos que la mayoría de los indicadores mostraron correlaciones estadísticamente significativas, aunque no muy fuertes, con las tasas de homicidio. Así, encontramos que cuanto mejores son los indicadores de educación, desarrollo humano e ingresos medios per cápita de los departamentos, mayores son las tasas de homicidio. Además, cuanto mayor es la desigualdad de ingresos medida por el índice de Gini, mayor es la violencia letal intencional. Los resultados están indicando que los departamentos que tienen un ingreso per cápita promedio alto están acompañados de una alta desigualdad, es decir, los departamentos con indicadores sociales más positivos son también los que tienen mayor desigualdad de ingresos (la correlación entre estos indicadores es alta y estadísticamente significativa) y esto podría provocar una mayor tasa de homicidios.

El resultado es contradictorio cuando observamos que el porcentaje de pobres también tiene una correlación significativa y positiva con la tasa de homicidios. En función de ello, examinamos los diagramas de dispersión para analizar la relación entre todos los indicadores. Notamos que hay algunos valores atípicos en los diagramas de dispersión y descubrimos que se refieren al departamento de Montevideo (Anexo 6). En este sentido, realizamos un nuevo análisis de todos los departamentos, excluyendo Montevideo. Como era de esperar, después de retirar la capital, no encontramos una correlación significativa entre la tasa de homicidios y los indicadores, con excepción del porcentaje de la población que completó la educación secundaria, en un sentido contrario a lo que cabría esperar, pues departamentos con mayor nivel educativo tendrían más violencia letal. De todas formas, el coeficiente es bastante bajo y este resultado puntual podría deberse a fluctuación aleatoria.

IV.viii. Tipología de los homicidios en Uruguay

Para poder entender mejor la dinámica de los homicidios y de sus distintas etiologías, se llevó a cabo un Análisis de Conglomerados (*cluster analysis*) que intentó agrupar los homicidios del período 2012-2022 en categorías de acuerdo con su naturaleza. Este análisis es también de gran importancia para pensar políticas preventivas porque, como ya se dijo, las políticas de prevención deben responder a los tipos específicos de homicidio en cada contexto.

El análisis de conglomerados ya es, de por sí, una técnica exploratoria y no confirmatoria, que no cuenta por ejemplo con un modelo a ser testado ni con pruebas de significación estadística. Es eminentemente inductivo y exploratorio. Sin embargo, nuestro análisis es aún más exploratorio en

la medida en que muchos homicidios no cuentan con toda la información que sería necesaria para realizar el análisis. Basta que un caso no cuente con datos de una sola variable para que no pueda ser incorporado. Así, solo 1.386 casos (41,2%) del total de 3.365 homicidios en el período de 2012 a 2022 fueron sometidos a esta técnica. Esto significa que el resultado que será presentado aquí corresponde específicamente a los homicidios con información completa, algo menos de la mitad del total. No es posible garantizar que los otros 58,8% tengan las mismas características que aquellos con información plena, por lo que no se pueden generalizar necesariamente los resultados de estos últimos a los primeros. Se trata, por tanto, de una primera aproximación a la tipología de los homicidios en el país, que debería ser validada y profundizada con datos más completos.

La técnica específica utilizada es el Análisis de Conglomerados en dos pasos. Las variables empleadas para generar la tipología son todas categóricas y las distancias entre los casos individuales son calculadas a través de una medida del logaritmo de máxima verosimilitud. La medida utilizada para decidir el número ideal de conglomerados está basada en el Criterio de Información Bayesiano (BIC) de Schwartz. Aunque hay varios criterios de ajuste para elegir el número ideal de conglomerados (reducción del BIC en términos absolutos, razón de los cambios del BIC en comparación con la solución de 2 conglomerados), el más importante es la llamada razón de medidas de distancia, que divide la distancia media entre los centroides de los conglomerados sobre la distancia media de cada caso al centro de su conglomerado. Idealmente, se persigue una solución donde las distancias entre los diversos conglomerados sean grandes y las distancias de los casos a los centroides de sus respectivos conglomerados sea pequeña, o sea heterogeneidad entre los grupos y homogeneidad dentro de cada uno de ellos. Por tanto, se persigue una solución con un número de conglomerados tal que la razón de medidas de distancia sea la mayor posible.

Para el análisis se utilizó el banco de datos de los hechos de homicidio del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad. Sin embargo, se adicionaron a los casos informaciones sobre las víctimas y los autores del hecho que fueron consideradas relevantes para elaborar la tipología. Algunas variables fueron descartadas del análisis bien por el excesivo número de casos sin información o bien porque no tenían suficiente varianza. En muchos casos, las variables fueron recodificadas en relación con sus versiones originales para reducir el número de respuestas posibles y obtener frecuencias más robustas en cada una de ellas.

Las variables utilizadas para generar los conglomerados, y sus respectivas posibilidades de respuesta, fueron las siguientes:

1. **Motivo del homicidio:**
 - a. En el contexto de relaciones sexuales/emocionales
 - b. Crimen contra la propiedad
 - c. Tráfico de Drogas
 - d. Discusiones
 - e. Venganza y Represalias
 - f. Otros
2. **Número de Víctimas:**
 - a. Una
 - b. Más de una
3. **Número de Autores:**
 - a. Uno
 - b. Más de uno
4. **Local donde sucedió el homicidio:**
 - a. Espacio Privado
 - b. Espacio Público
 - c. Establecimiento carcelario
5. **Hora en que se cometió el homicidio:**
 - a. De 1h a 6:59h
 - b. De 07 a 12:59h
 - c. De 13h a 18:59h
 - d. De 19h a 00:59h
6. **Arma con la que se cometió el homicidio:**
 - a) Arma de fuego
 - b) Arma cortante
 - c) Otras armas
 - d) Con las propias manos
7. **Sexo de las víctimas:**
 - a. Todas las víctimas de sexo Masculino
 - b. Todas las víctimas de sexo Femenino
 - c. Víctimas de diverso sexo
8. **Edad de las víctimas:**
 - a. Hasta 15 años (todas)
 - b. 16 a 29 años (todas)
 - c. 30 a 44 años (todas)
 - d. 45 a 59 años (todas)
 - e. 60 a 79 años (todas)
 - f. 80 y más años (todas)
 - g. Víctimas de diversas edades
9. **Estado Civil de las Víctimas:**
 - a. Solteras (todas)
 - b. Otros estados civiles (casadas, viudas, etc., todas las víctimas)
 - c. Víctimas de diversos estados civiles
10. **Antecedentes judiciales de la víctima por delitos de estupefacientes:**
 - a. Todas las víctimas SIN antecedentes por estupefacientes
 - b. Todas las víctimas CON antecedentes por estupefacientes
 - c. Víctimas con y sin antecedentes por estupefacientes

11. Antecedentes judiciales de los autores:²⁹

- a. Todos los Autores SIN antecedentes
- b. Todos los Autores CON antecedentes
- c. Autores con y sin antecedentes

12. Convivencia entre autores y víctimas:

- a. Ninguna víctima convivió
- b. Todas las víctimas conviven/convivieron
- c. Algunas víctimas convivieron y otras no

El resultado del análisis arrojó 4 conglomerados como mejor solución, aquella en la que la razón de medidas de distancia fue más elevada. Estos son los cuatro conglomerados resultantes.

Tabla 15 - Distribución de Conglomerados: Tipos de Homicidio

Conglomerado	N	% sobre los clasificados	% sobre el total de homicidios
Conglomerado 1	432	31,20%	12,80%
Conglomerado 2	324	23,40%	9,60%
Conglomerado 3	342	24,70%	10,20%
Conglomerado 4	288	20,80%	8,60%
Total de casos clasificados	1386	100,00%	41,20%
Casos excluidos por falta de información	1979		58,80%
Total	3365		100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Todos los casos con información completa fueron adscritos a uno de los cuatro conglomerados, aunque, obviamente, algunos de ellos no necesariamente sean semejantes al resto de los miembros. El número de integrantes de cada tipo está más o menos equilibrado entre los cuatro, de forma que el mayor conglomerado, el número 1, contiene 432 homicidios y el menor, el número 4, contiene 288 homicidios.

Para interpretar la naturaleza de cada uno de los cuatro tipos presentamos en la tabla siguiente los porcentajes de respuesta de cada variable para cada uno de los conglomerados y, en la última fila, los porcentajes del conjunto total de casos para que se pueda establecer una comparación. Esta tabla no contiene todas las variables ni todas las respuestas de las variables presentadas, apenas aquellas

²⁹ El número de casos de homicidio con información sobre antecedentes de los autores en el banco de datos de las víctimas (que fue el utilizado para generar el banco de los hechos analizado aquí) es significativamente superior al número de casos de homicidios con información sobre antecedentes de los autores en el propio banco de autores. Esta es una inconsistencia aparente que necesita ser investigada.

que son claramente diferentes para uno o varios de los conglomerados y pueden servir, por tanto, para comprender de qué tipo de homicidios estamos hablando.

Existen diferencias también entre los conglomerados en las variables y en las respuestas no presentadas en la tabla, pero son de una magnitud menor y, en función de ello, se omiten en la presentación y también en la descripción. Los datos completos para todas las variables y todas las categorías pueden ser observados en el Anexo 7.

Tabla 16 - Análisis de Conglomerados
 Perfil de cada conglomerado de acuerdo con variables seleccionadas.
 Hechos, Uruguay, 2012-2022

VARIABLE	VALORES	CONGLOMERADOS				TOTAL ³⁰
		CONG. 1	CONG. 2	CONG. 3	CONG. 4	
NÚMERO DE HOMICIDIOS		432	324	342	288	1.386
Motivo	<i>Motivo relaciones sexuales/emocionales</i>				72.9%	18.0%
	<i>Motivo crimen contra propiedad</i>		63.6%			17.9%
	<i>Motivo tráfico de drogas</i>	14.8%				6.9%
	<i>Motivo discusiones</i>			76.0%		27.3%
	<i>Motivo venganza y represalias</i>	44.0%				17.2%
Número de Víctimas	<i>Más de una víctima</i>		10.2%			3.2%
Número de Autores	<i>Un único autor</i>			94.2%	96.5%	74.5%
	<i>Más de un autor</i>		49.4%			25.5%
Local	<i>En espacio público</i>	90.3%				52.9%
	<i>En espacio privado</i>				83.0%	43.7%
Arma	<i>Con arma de fuego</i>	86.1%	69.1%			55.1%
	<i>Con arma cortante</i>			70.8%		30.4%
	<i>Con las propias manos</i>				15.6%	7.0%
Sexo de las víctimas	<i>Víctimas de sexo masculino (todas)</i>	98.6%		98.8%		77.3%
	<i>Víctimas de sexo femenino (todas)</i>				78.8%	21.1%
Edad de las víctimas	<i>Víctimas de hasta 15 años (todas)</i>				13.9%	3.9%
	<i>Víctimas de 16 a 29 años (todas)</i>	66.4%				37.0%
	<i>Víctimas de 45 a 59 años (todas)</i>		29.6%			15.9%
	<i>Víctimas de 60 a 79 años (todas)</i>		25.3%			10.2%
Estado Civil de las víctimas	<i>Victimas solteras (todas)</i>	99.1%		85.1%		68.3%
	<i>Víctimas casadas o viudas (todas)</i>		67.9%		52.8%	30.8%
Antecedentes judiciales de los autores	<i>Autores SIN antecedentes (todos)</i>		84.0%		93.8%	67.9%
	<i>Autores CON antecedentes (todos)</i>	51.4%		44.2%		31.7%
Convivencia entre Víctimas y Autores	<i>Ninguna víctima convivió con autor</i>	99.5%	93.5%			73.8%
	<i>Todas las víctimas convivieron. con autor</i>				76.4%	25.7%

³⁰ La suma de los porcentajes en relación al total no siempre llega al 100% porque no siempre se colocan todas las opciones de respuesta, apenas aquellas que son relevantes para diferenciar a los conglomerados.

En suma, el análisis arroja los siguientes cuatro tipos de homicidios:

1. **CONGLOMERADO 1:** se trata de homicidios cometidos por venganzas o por tráfico de drogas. Casi siempre suceden en espacios públicos, con arma de fuego y contra víctimas del sexo masculino. Las víctimas son prácticamente todas solteras y bastante jóvenes, pues la mayoría absoluta tiene de 16 a 29 años. Son víctimas que nunca tuvieron una relación de convivencia con los autores. Más de la mitad de los autores tenían antecedentes criminales antes de cometer el homicidio. Como se menciona en otros apartados, estas motivaciones (venganzas y tráfico de drogas) son las que tienen mayor posibilidad de contener homicidios perpetrados por grupos criminales, lo cual encaja con el perfil de las víctimas, el local y las armas.
2. **CONGLOMERADO 2:** son, en su mayoría, homicidios perpetrados en el transcurso de la comisión de delitos contra la propiedad (rapiñas, hurtos, copamientos). Aunque los casos con víctimas múltiples son aún raros, la probabilidad de que esto suceda es mayor que en los otros tipos. También es mayor la probabilidad de que haya más de un autor, de forma que la mitad de los casos tienen autoría múltiple. Más de dos tercios son cometidos con armas de fuego contra víctimas de mayor edad que en los otros tres tipos, pues la mayoría de ellas tiene más de 45 años. Al tener más edad, solo una minoría de ellas son personas solteras. La gran mayoría de los autores no tenía antecedentes judiciales, lo cual contrasta claramente con el conglomerado 1. Por último, es muy raro que haya existido convivencia previa entre víctimas y autores.
3. **CONGLOMERADO 3:** en su gran mayoría son homicidios que resultan de discusiones. Son cometidos por un único autor y, en la mayoría de los casos, por medio de objetos cortantes, lo cual contrasta con los dos conglomerados anteriores. Claramente, se trata de crímenes de impulso, no planeados, que suceden como consecuencia de un conflicto sobrevenido. Casi todas las víctimas son hombres y la gran mayoría son solteros. Un 44% de los autores tenía antecedentes penales, una proporción significativamente superior a la encontrada en el total de casos (32%).
4. **CONGLOMERADO 4:** son homicidios que en su gran mayoría suceden en el contexto de relaciones sexuales o emocionales, presentes o pasadas, entre las personas. El autor actúa solo, casi siempre en espacios privados y contra víctimas de sexo femenino. Aunque los

casos sin armas son una minoría, 15% de esos homicidios son cometidos con las propias manos, una proporción que dobla a la encontrada en el conjunto total de casos. De la misma forma, hay una proporción de víctimas menores de 16 años (14%) que, siendo minoritaria, es mucho mayor que la encontrada en el conjunto total (4%). Algo más de la mitad de las víctimas eran casadas, divorciadas o viudas, algo que contrasta fuertemente con los conglomerados 1 y 3. Casi ninguno de los autores tenía antecedentes penales y la mayoría de ellos había convivido con las víctimas en algún momento de sus vidas.

La probabilidad de esclarecimiento del homicidio depende, entre otras cosas, del tipo. Como cabría esperar y puede observarse en la tabla siguiente, los homicidios que involucran relaciones íntimas son los más fáciles de esclarecer, lo cual se consigue casi en su totalidad. Sin embargo, las diferencias no son tan grandes como cabría esperar. Los otros 3 conglomerados presentan probabilidades de esclarecimiento algo inferiores, aunque aún altas, y parecidas entre sí. De todas formas, todos estos porcentajes de esclarecimiento presentan un sesgo positivo con relación a los obtenidos para el conjunto de los homicidios, pues en este análisis solo entran los casos cuyo motivo es conocido, que son, como ya fue explicado, la minoría. Obviamente, los casos cuyo motivo es desconocido tienen una probabilidad de esclarecimiento mucho menor.

Tabla 17 - Esclarecimiento del Homicidio de acuerdo con el Conglomerado

	Conglomerado 1		Conglomerado 2		Conglomerado 3		Conglomerado 4		Total	
No Esclarecido	54	12,5%	45	13,9%	33	9,6%	7	2,4%	139	10,0%
Esclarecido	378	87,5%	279	86,1%	309	90,4%	281	97,6%	1247	90,0%
Total	432	100,0%	324	100,0%	342	100,0%	288	100,0%	1386	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Paralelamente, otro tanto sucede con el procesamiento o formalización de los responsables. Obviamente, el esclarecimiento del crimen es una condición necesaria pero no suficiente para el procesamiento de los responsables. Por tanto, cuanto mayor sea la probabilidad de esclarecimiento, mayor será también la de casos con los responsables procesados. Esto es especialmente cierto en el caso del Conglomerado 3, esto es, de los homicidios que son el resultado de discusiones, porque como son crímenes de impulso y no planeados es fácil la identificación de los autores y la obtención de pruebas. De hecho, como puede apreciarse en la próxima tabla, estos homicidios del Conglomerado 3, que tenían una probabilidad de esclarecimiento de 90% presentan también una

altísima probabilidad de procesamiento de los culpables (85%). Es decir, solo hubo una pérdida de 5% entre los casos esclarecidos y los que pueden dar lugar al castigo a los perpetradores.

Esta misma lógica sería aplicable a los homicidios del Conglomerado 4, los que involucran relaciones íntimas de naturaleza sexual o emocional, pues estos casos también suelen dejar numerosos rastros y pistas. Sin embargo, aquí encontramos un dato impactante: 29% de los perpetradores de estos homicidios han fallecido ya (y por tanto no serán procesados), tal vez por suicidio o por venganza. En función de estos fallecidos, el porcentaje de procesados es el menor de los 4 conglomerados, a pesar de presentar el porcentaje de esclarecimiento más elevado.

Tabla 18 - Autores Procesados de acuerdo con el Conglomerado

	Conglomerado 1		Conglomerado 2		Conglomerado 3		Conglomerado 4		Total	
Sin autor procesado/ formalizado por el hecho	111	25,7%	80	24,7%	47	13,7%	17	5,9%	255	18,4%
Existencia de al menos un autor procesado/ formalizado por el hecho	321	74,3%	233	71,9%	292	85,4%	188	65,3%	1034	74,6%
Autor Fallecido	0	0,0%	11	3,4%	3	0,9%	83	28,8%	97	7,0%
Total	432	100,0%	324	100,0%	342	100,0%	288	100,0%	1386	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Por último, hay también diferencias en términos de menores procesados por los crímenes, de acuerdo con el conglomerado. Mientras esos casos son raros en los conglomerados 3 y 4, casi un quinto de los homicidios en los conglomerados 1 y 2 contienen menores que han sido procesados por el crimen. Considerando que el conglomerado 1 tiene mayor probabilidad de envolver grupos criminales, esto podría significar que hay menores reclutados por el crimen.

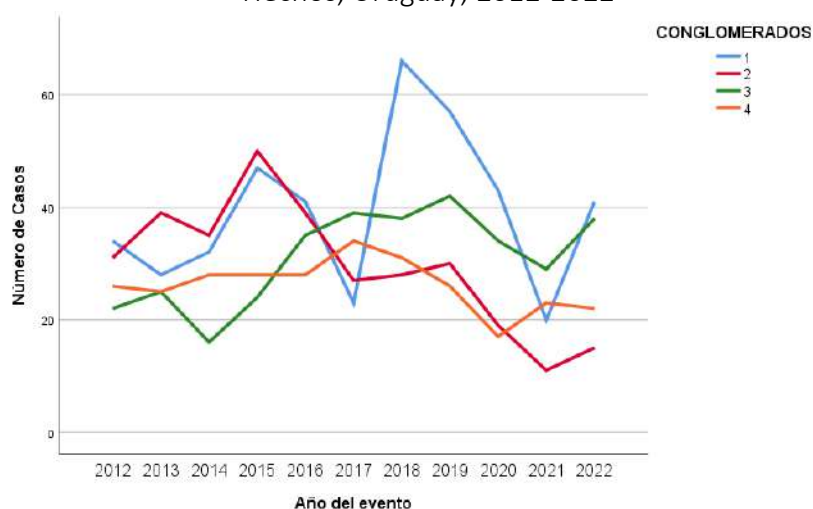
Tabla 19 - Existencia de menores procesados por el hecho de acuerdo con el Conglomerado

	Conglomerado 1		Conglomerado 2		Conglomerado 3		Conglomerado 4		Total	
Sin menor con inicio de procedimiento por el hecho	353	81,7%	260	80,2%	328	95,9%	278	96,5%	1219	88,0%
Existencia de al menos un menor con inicio de procedimiento por el hecho	79	18,3%	63	19,4%	14	4,1%	10	3,5%	166	12,0%
Autor Fallecido	0	0,0%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,1%
Total	432	100,0%	324	100,0%	342	100,0%	288	100,0%	1386	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por el Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Cuando examinamos los Conglomerados a lo largo del tiempo, podemos ver tendencias diversas para cada uno de ellos en el próximo gráfico.

Gráfico 25 - Número de homicidios por conglomerado y año
Hechos, Uruguay, 2012-2022

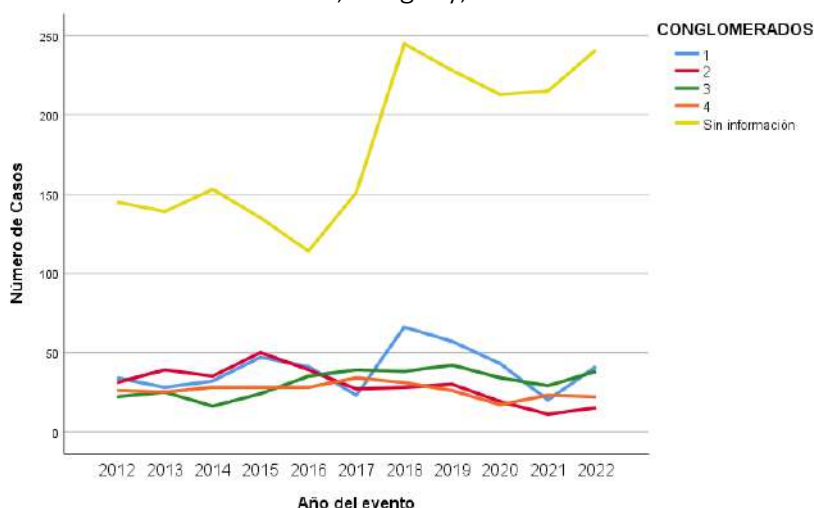


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Así, los homicidios del Conglomerado 2 han venido cayendo desde 2015 en adelante, mientras que los homicidios del Conglomerado 3 prácticamente doblaron a partir de 2017 en comparación con los primeros años de la serie.

Los homicidios del Conglomerado 1 experimentan una fuerte subida en los años de 2018 y 2019, retornando posteriormente, a partir de 2020, a los valores del inicio de la serie. Podríamos interpretar que la fuerte subida de homicidios en Uruguay en el año 2018 está asociada, básicamente, a los homicidios de ese tipo. Sin embargo, si examinamos el conjunto de los homicidios, incluyendo los que no pudieron ser clasificados por falta de información (ver el próximo gráfico), vemos que la subida más intensa fue justamente la de los homicidios sin información que permita su clasificación, razón por la cual cualquier interpretación debe ser tomada con suma cautela.

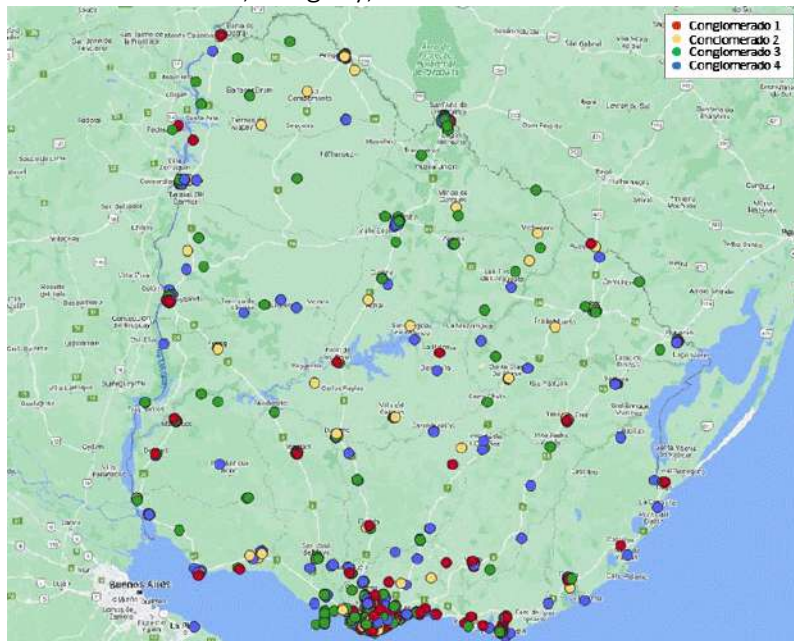
Gráfico 26 - Número de homicidios por conglomerado y año (incluyendo aquellos sin información)
Hechos, Uruguay, 2012-2022



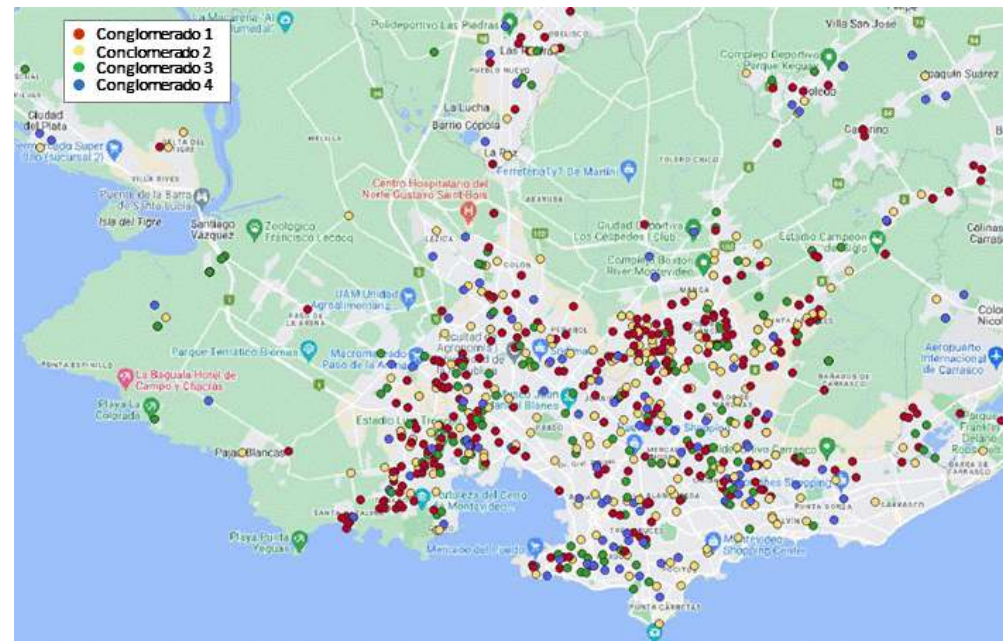
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

El estudio de la distribución espacial de los homicidios según conglomerados revela que mientras los conglomerados 2, 3 y 4 están más dispersos en el país, el conglomerado 1 está más concentrado en Montevideo (Mapa 9). Es posible verificar algunas concentraciones de los conglomerados en la capital uruguaya (Mapa 10), pero para entender mejor estas distribuciones espaciales, analicemos las áreas calientes por conglomerado (Mapa 11). El conglomerado 1 muestra una clara concentración de homicidios en las zonas 3 y 4 de la ciudad, mientras que el conglomerado 2 está localizado especialmente en la zona 3. Los otros dos conglomerados no tienen concentraciones fuertes en áreas específicas.

Mapa 9 - Distribución Espacial de los Homicidios según Conglomerado Víctimas³¹, Uruguay, 2012 a 2022



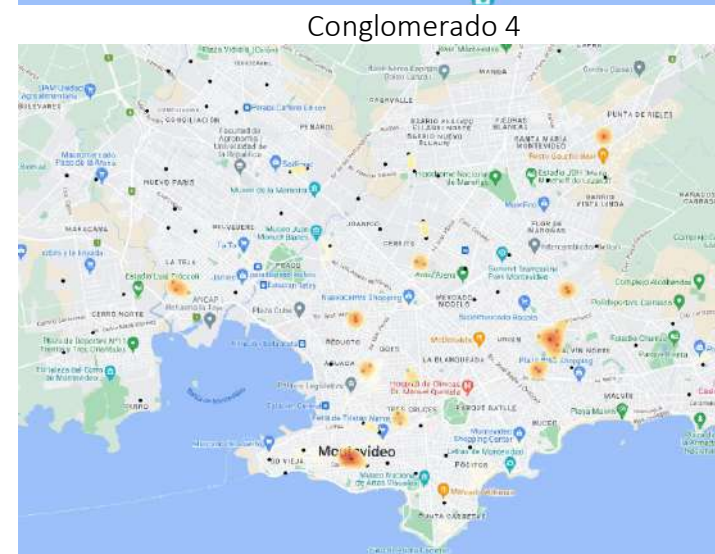
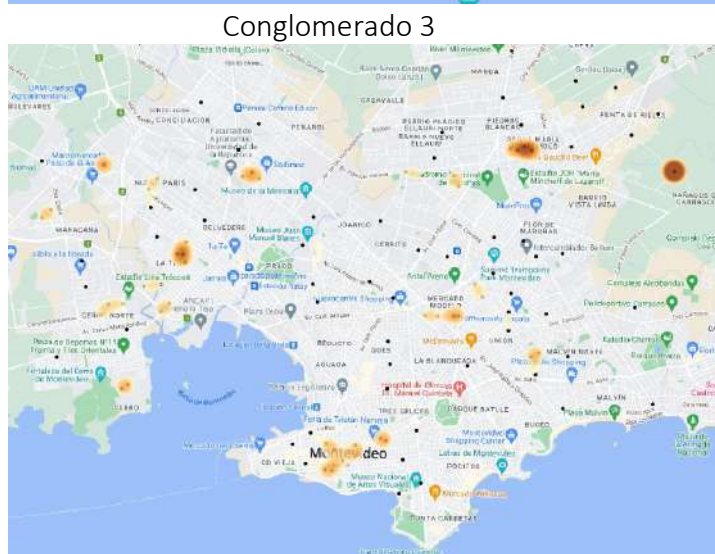
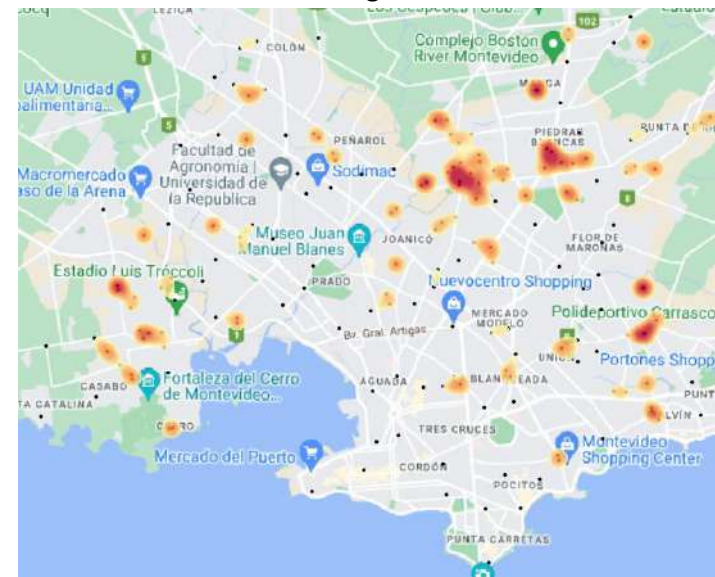
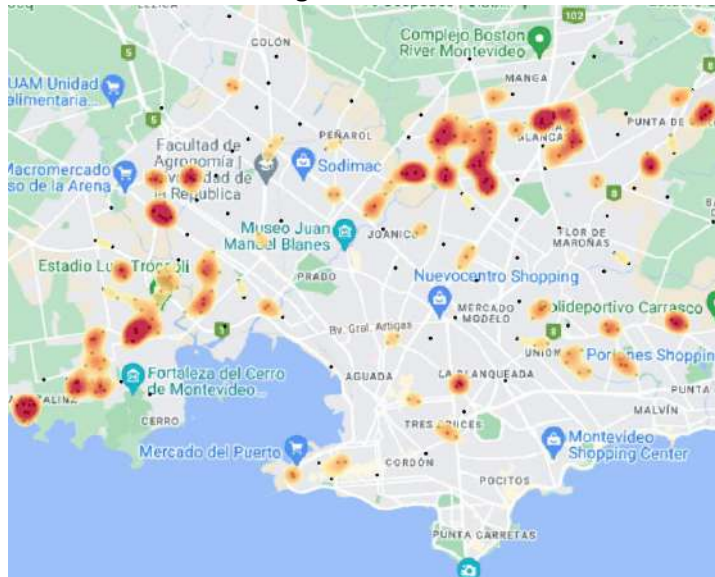
Mapa 10 - Distribución Espacial de los Homicidios según Conglomerado Víctimas, Montevideo, 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

³¹ Aunque los conglomerados fueron estimados a partir del banco de datos de hechos, aquí están representadas todas las víctimas de cada conglomerado.

Mapa 11 - Distribución Espacial (Hotspots) de los Homicidios según Conglomerado en Montevideo, 2012 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

El próximo informe será dedicado específicamente a la etiología de los homicidios, incluyendo una posible revisión de la tipología usada hasta ahora por el Observatorio. Paralelamente, será importante explorar el perfil de los homicidios que no contienen todas las informaciones, y que por tanto no fueron incluidos en este análisis de conglomerados, para ver en qué medida se aproxima de los conglomerados ya identificados.

IV.ix. Análisis de las hipótesis iniciales del estudio

En el diseño de esta investigación se plantearon cinco hipótesis a verificar. A partir de los resultados fue posible analizar cada una de estas hipótesis, como podemos ver a continuación:

- 1) **Hipótesis 1:** “A medida que aumenta la incidencia nacional, los homicidios tienden a concentrarse más en determinadas áreas o territorios (áreas geográficas, secciones o municipios)”.

Los análisis arrojaron que Montevideo fue el departamento con mayor incidencia de homicidios del país durante todo el período analizado. Sin embargo, al comparar los años pico de homicidios (2018 y 2019) con los dos años anteriores (2016 y 2017), encontramos que la capital pasó a tener una menor participación en el total de homicidios, al ir de 55,4% en 2016 y 2017 a 54,1% en 2018 y 2019, lo que rechazaría la hipótesis 1. Otra unidad administrativa examinada fue la seccional policial. Las seccionales 17, 18, 19 y 24 de Montevideo son las que presentaron las mayores tasas de homicidio en el período. Al comparar estas seccionales con el total de Montevideo, encontramos que su participación sobre el total departamental de 2016 y 2017 (49,0%) fue prácticamente idéntico en 2018 y 2019 (48,8%), lo que también cuestiona la hipótesis 1.

Tabla 20 - Comparativo del número de homicidios en 2016/2017 y 2018/2019³² según departamentos

	Montevideo	Total Nacional	% de MVD sobre total nacional
Víctimas en 2016 y 2017	306	552	55,4%
Víctimas en 2018 y 2019	441	815	54,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Tabla 21 - Comparativo del número de homicidios en 2016/2017 y 2018/2019³³ según seccionales policiales

	Seccionales 17, 18, 19 y 24 de Montevideo	Total Montevideo	% seccionales sobre total MVD
Víctimas en 2016 y 2017	150	306	49,0%
Víctimas en 2018 y 2019	215	441	48,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

- 2) **Hipótesis 2:** “En las zonas o territorios de alta incidencia, el perfil de las víctimas es más joven y masculino”.

Proporcionalmente, Montevideo tiene más víctimas hombres (87,8%) y jóvenes (44,9%) que los demás departamentos (Hombres: 80,6%; Jóvenes: 36%), como se puede ver en la Tabla 22. El mismo resultado se encontró para las seccionales policiales (Tabla 23) con altas tasas de homicidio (17, 18, 19 y 24), ya que tienen una mayor proporción de víctimas masculinas (91%) y jóvenes (51,2%) en comparación con las demás seccionales de Montevideo (85,3% y 39,1% respectivamente). Estos resultados confirman la hipótesis de que el perfil de las víctimas de homicidio en los territorios más violentos está compuesto por más hombres y jóvenes.

³² Elegimos este período para estas comparaciones dado que el pico de homicidios en Uruguay ocurrió en 2018 y 2019.

³³ Elegimos este período para estas comparaciones dado que el pico de homicidios en Uruguay ocurrió en 2018 y 2019.

Tabla 22 - Número de víctimas de homicidio por sexo y grupo de edad según departamento

	Montevideo		Otros Departamentos	
Masculino	1.715	87,8%	1.233	80,6%
15 a 29 años	877	44,9%	551	36,0%
Total	1.953	100,0%	1.529	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Tabla 23 - Número de víctimas de homicidio por sexo y grupo de edad según seccional policial

	Seccionales 17, 18, 19 y 24 de Montevideo		Otras Seccionales de MVD	
Masculino	852	91,1%	863	85,3%
15 a 29 años	479	51,2%	398	39,1%
Total	936	100,0%	1.017	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

3) **Hipótesis 3:** “En las zonas o territorios de alta incidencia se encuentra la mayor proporción de homicidios cometidos con arma de fuego”.

Como era de esperar, la proporción de homicidios por arma de fuego fue mayor en las zonas con mayor incidencia de homicidios. La Tabla 24 muestra que en Montevideo el 76,1% de los homicidios fueron por arma de fuego, mientras que en los demás departamentos este porcentaje fue del 46,2%, lo que señala una diferencia importante. También encontramos que, mientras que en las seccionales 17, 18, 19 y 24 de Montevideo se utilizaron armas de fuego en el 83,8% de los homicidios, en las otras seccionales de la capital el 69,0% de los homicidios fueron cometidos con este instrumento (Tabla 25). Dichos resultados confirman la hipótesis 3, esto es, que los territorios más violentos son aquellos donde más se usan las armas de fuego.

Tabla 24 - Número de víctimas de homicidio por arma de fuego según departamento

	Montevideo		Otros departamentos	
Arma de Fuego	1.486	76,1%	706	46,2%
Total	1.953	100,0%	1.529	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Tabla 25 - Número de víctimas de homicidio por arma de fuego según seccional policial

	Seccionales 17, 18, 19 y 24 de Montevideo		Otras Seccionales de MVD	
Arma de Fuego	784	83,8%	702	69,0%
Total	936	100,0%	1.017	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

- 4) **Hipótesis 4:** "En las zonas o territorios de alta incidencia se encuentra la mayor proporción de homicidios con múltiples autores".

En Montevideo 20,2% de los homicidios tienen múltiples autores, mientras que en los otros departamentos del país esta cifra es del 18,3%. Al observar las seccionales de Montevideo con alta incidencia, se observa que el 23,5% de los homicidios tuvieron múltiple autor, mientras que en las restantes seccionales de la capital el porcentaje fue de 17,2%. Sin embargo, cabe advertir que no hay información en esta variable para aproximadamente un 20% de los homicidios en el resto del país, y 40% en Montevideo. La gran cantidad de valores perdidos y la diferencia entre los departamentos en la pérdida de información, dificulta la comparación entre las regiones y el test de la hipótesis 4.

- 5) **Hipótesis 5:** "El aumento de la incidencia observado en los últimos años se concentra solo en algunas categorías específicas de homicidio".

Para verificar esta hipótesis, comparamos el número de víctimas antes del pico de homicidios en el país (2016 y 2017) con los años de mayor incidencia (2018 y 2019). La siguiente tabla muestra que el mayor incremento de víctimas en el período fue por "venganzas y represalias" (169,5%). Los homicidios "sin dato / motivo no aclarado" también tuvieron un aumento significativo (48%) en el período. Este resultado muestra que el aumento general de la incidencia estuvo más concentrado en uno de los móviles del homicidio, pero no confirma que el aumento fue exclusivo de algunas categorías.

Tabla 26 - Comparativo del número de homicidios en 2016/2017 y 2018/2019 por motivo

	Víctimas en 2016 y 2017	Víctimas en 2018 y 2019	% de Cambio
Venganza y Represalias	59	159	169,5%
Sin Dato / Motivo no Aclarado	179	265	48,0%
Otros Motivos	46	66	43,5%
Otras Disputas y Discusiones	97	122	25,8%
Rapiña / Hurto / Copamiento	78	96	23,1%
Tráfico de Estupefacientes	35	43	22,9%
Celos y Apropiación Sexual	58	64	10,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

El escenario planteado deja claro que la solución al fenómeno de los homicidios es de gran complejidad. La planificación e implementación de una política nacional de prevención de homicidios con medidas de corto, mediano y largo plazo que involucren e integren a los diferentes actores sociales es fundamental. En realidad, se deben implementar políticas públicas específicas y articuladas.

V. POSIBLES PROGRAMAS PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Este capítulo aborda la compleja tarea de prevenir y reducir los homicidios, reconociendo los desafíos que esto implica debido a la importancia social del problema, su diversidad y aparente baja previsibilidad. El objetivo es ofrecer un marco para reflexionar sobre el fenómeno y presentar un conjunto de intervenciones que podrían adecuarse al contexto de Uruguay. En general se destaca la necesidad de diseñar programas focalizados en tipos específicos de homicidio, apuntando a los lugares y poblaciones de alto riesgo. Más allá de las sugerencias técnicas, otros factores como los recursos económicos, las oportunidades políticas y las capacidades institucionales disponibles deben ser considerados al definir en qué medida las alternativas planteadas son viables y se adecúan a las necesidades del país.

V.i. La reducción de los homicidios

¿Cómo evitar la agresión letal de una persona hacia otra con la cual compartía el hogar, o por el contrario, a la cual ni siquiera conocía? Muchas personas asumen que los homicidios son hechos raros, espontáneos e irracionales; que ocurren al azar y son más o menos parecidos entre sí (Block & Block, 1991). Desde este punto de vista, reducir el homicidio es un objetivo prácticamente inalcanzable, al menos, hasta que no se modifiquen las “causas sociales profundas” de la violencia. Contrariamente, las investigaciones indican que una combinación adecuada de medidas basadas en evidencias puede lograr reducciones del homicidio incluso en el corto plazo (Maguire, 2017).

Bajar los homicidios: un objetivo necesario de la política pública

Es difícil esperar que *el paso del tiempo o la inercia* logren, por sí solos, reducir la incidencia de homicidios. Los homicidios que resultan de conflictos interpersonales o de la acción criminal, a diferencia de los provocados por guerras o conflictos políticos, no son un fenómeno episódico que pueda terminar con una derrota de los contendientes o con un acuerdo de paz, sino un problema profundamente enraizado en la estructura social y en las dinámicas sociales. Además, la violencia letal se caracteriza por su inercia,

es decir, por el hecho de que los homicidios que suceden hoy aumentan la probabilidad de nuevos homicidios en el futuro. El mecanismo más obvio, pero no es único, son los ciclos de venganza (Cano & Rojido, 2017).

Tampoco es esperable que la *mejora a mediano o largo plazo de los indicadores sociales* derive necesariamente en una disminución de los homicidios. Reconocer que la violencia tiene un sustrato estructural no equivale a entenderla como un simple epifenómeno de la pobreza y la desigualdad. Si bien es cierto que las víctimas y los agresores son predominantemente jóvenes del sexo masculino, con escasos recursos económicos, un bajo nivel educativo y residentes en las periferias urbanas; también lo es que una mejor inserción social de las poblaciones pobres no se traduce automáticamente en un descenso inmediato de la violencia letal (Cano & Rojido, 2017).

Uruguay es un buen ejemplo de eso, ya que en la última década los indicadores sociales mejoraron de forma generalizada³⁴, mientras que la violencia letal aumentó, tal como muestra el diagnóstico del presente informe. Por otro lado, las covariables estructurales del homicidio no son siempre relevantes en la misma medida, y entre otras cosas, dependen de la unidad de análisis elegida (países, regiones, municipios, barrios, etc.). Lo anterior no significa que los factores estructurales sean irrelevantes para disminuir los homicidios, sino más bien que deben ser examinados en su interacción con otros factores más específicos (Brookman & Maguire, 2005).

Las soluciones a corto plazo son atractivas políticamente, pero la evidencia indica que las estrategias basadas exclusivamente en *acciones reactivas del sistema de justicia criminal* no son efectivas para reducir la tasa de homicidios. De hecho, en las décadas de 1960 a 1980 el modelo tradicional de seguridad pública experimentó en algunos países de la región una crisis vinculada a la ineficacia de aumentar el presupuesto de seguridad pública, el número de agentes policiales y la cantidad de personas privadas de libertad para controlar el crimen (Kopittke & Ramos, 2021).

La represión no es suficiente para resolver los desafíos de la seguridad y cuando se aplica de manera desproporcionada puede empeorar la situación de violencia. En algunos

³⁴ Un panorama de los indicadores sociales y criminales puede consultarse en el Observatorio Territorio Uruguay. Más información en: <https://otu.opp.gub.uy/>

países de América Latina, las medidas de "mano dura" han estado acompañadas por el abuso policial, la violación al debido proceso, el aumento acelerado de la población carcelaria y violaciones a los derechos humanos (Muggah, 2019). En este sentido, iniciativas de descabezamiento de grupos criminales (Atuesta, 2018; Dickenson, 2014) y la utilización del ejército para funciones de seguridad pública (Blair & Weintraub, 2023; Espinosa & Rubin, 2015) han demostrado efectos perversos sobre el homicidio. En suma, el uso exclusivo y excesivo de la represión tampoco resuelve el problema de la violencia letal.

La *seguridad pública basada en evidencias* surge como una respuesta a la crisis del modelo de seguridad pública centrado en el control del delito. Este enfoque defiende que los programas de prevención de la violencia deben formularse utilizando la mejor información científica disponible sobre lo que funciona y lo que no, reduciendo la influencia de sesgos ideológicos, intereses corporativos y opiniones subjetivas. Al utilizar las evidencias científicas en la toma de decisiones, se desarrollan políticas más eficaces para reducir la violencia, lo que a su vez tiende a mejorar su legitimidad y aceptación por parte de la ciudadanía (Welsh & Farrington, 2012)

No obstante, la mayor parte del conocimiento sobre la violencia se produce en los países industrializados, lo que compromete la validez externa o generalización de los resultados (Kanis et al., 2017; Krisch et al., 2015; Murray et al., 2018). Por ello, las intervenciones respaldadas por evidencias provenientes de contextos diferentes al de Uruguay, como Europa y Norteamérica, deben ser adaptadas y evaluadas localmente (Cano, Rojido & Borges, 2020). La relevancia de una política no es simplemente "qué funciona" (*what works*) sino "qué funciona en qué lugar, cuándo y con quién" (*what works, where, when, and with whom*) (Eck 2010 en Maguire, 2017: 678).

América Latina es la región más violenta del planeta (UNODC, 2019) y, frente a la gravedad del problema, cabría esperar una proliferación de políticas públicas destinadas a enfrentarlo. Sin embargo, no es esto lo que ha sucedido hasta ahora. Los esfuerzos para contener los homicidios son escasos, de manera que la región no ha reaccionado aún a la altura del desafío. Sin duda, una de las razones de esta falta de atención es el hecho de que las víctimas de los homicidios suelen ser personas de bajos recursos y de baja

visibilidad social, con poca capacidad de estimular políticas públicas y promover la reacción del Estado (Cano & Rojido, 2017).

Con todo, la prevención de la violencia es una *preocupación internacional creciente*, como se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que incluyen la promoción de “sociedades pacíficas e inclusivas” (Naciones Unidas, 2015). Los organismos multilaterales también han fomentado las iniciativas de prevención de la violencia en las últimas décadas, particularmente en América Latina y el Caribe, promoviendo estrategias de “seguridad ciudadana” en contraste con los paradigmas represivos de seguridad (Aguirre & Muggah, 2017). Por último, en 2019 la Organización de los Estados Americanos lanzó el Plan de Acción Hemisférico para Orientar la Elaboración de Políticas Públicas para la Prevención y Reducción del Homicidio Internacional, lo que representa un hito en el reconocimiento del problema de la violencia letal en el continente (OAS, 2019).

Grandes enfoques sobre la reducción de los homicidios

La reducción de la violencia letal puede enmarcarse en diferentes enfoques, que aunque no son excluyentes o contradictorios entre sí, condicionan las estrategias.

Una primera distinción existe entre el *enfoque tradicional del sistema de justicia* que se centra en aplicar la ley y castigar penalmente a los criminales; y un *enfoque de salud*, que se centra en la prevención de la violencia independientemente de su tipificación penal, se orienta a cambiar el entorno antes que el comportamiento individual, y a formular estrategias comprehensivas para abordar múltiples factores de riesgo (Sanchez et al., 2020). Mirada desde la salud, la violencia no solo implica el trauma individual de las víctimas, sino también una amenaza epidemiológica que recae sobre las comunidades. En este sentido, los defensores de este enfoque proponen aprovechar los avances de la epidemiología para entender, detectar, interrumpir y evitar la propagación de la violencia. Como señalan Ransford & Slutkin, la idea de personas buenas y malas que caracteriza el enfoque de seguridad se sustituye por la de resultados buenos y malos para reducir la violencia en las comunidades desde el enfoque de salud pública (Ransford & Slutkin, 2017).

Una segunda distinción puede hacerse con relación a aquellos que consideran que el *homicidio es un fenómeno con etiología propia*, que requiere explicaciones e intervenciones específicas, y aquellos que argumentan que es el *resultado extremo de un continuum de violencia*. Algunos académicos sostienen que las dinámicas del homicidio se asemejan a las de otras manifestaciones de violencia (como la violencia doméstica, el robo, etc.), diferenciándose de ellas básicamente en el desenlace fatal del hecho. Así, “la diferencia entre el homicidio y la agresión puede ser simplemente la intervención de un transeúnte, la precisión de una pistola, el peso de una sartén, la velocidad de una ambulancia o la disponibilidad de un centro de traumatología” (Gottfredson & Hirschi, 1990: 34). Desde esta perspectiva, la muerte de la víctima es relativamente casual, lo que implica que las estrategias para reducir los homicidios deben abordar la violencia más en general.³⁵

Por otro lado, hay estudiosos que destacan que en muchos homicidios el agresor tiene una intención deliberada de matar a la víctima, en lugar de hierirla con otros propósitos. Estos especialistas cuestionan la intensidad de la correlación entre la violencia letal y no letal, y destacan que existen países con altas tasas de homicidio y baja victimización delictiva, así como otros donde ocurre lo contrario. Desde este punto de vista se requieren intervenciones específicas para reducir los homicidios. Razonablemente se puede argumentar que hay homicidios que poseen una naturaleza similar a otros delitos y otros que no, por lo que ambas posturas serían relevantes para reducir la violencia letal (Brookman & Maguire, 2005).

Una tercera forma de distinguir las estrategias de prevención del homicidio es según la población a la que se dirigen (Hughes, 2001). La *prevención primaria* o universal se enfoca en todos los individuos de la sociedad, con intervenciones amplias y exhaustivas, como por ejemplo una campaña en medios masivos de comunicación. La *prevención secundaria* o selectiva se centra en grupos de alto riesgo, con intervenciones más focalizadas e intensivas, como por ejemplo un programa de protección a testigos. La *prevención*

³⁵ Algunos investigadores proponen considerar “síndromes de homicidio” (*homicide syndrome*), es decir, diferentes tipos de homicidios asociados a sus “ofensas hermanas” (*sibling offenses*). En este sentido, para prevenir los homicidios se necesitarían conocer dos aspectos básicos: qué factores explican la incidencia de un tipo particular de ofensa (por ejemplo, los robos) y qué factores explican que las mismas culminen o no un resultado fatal (robo seguido de muerte) (Block & Block, 1991).

terciaria o señalada se concentra en individuos que han sido víctimas o perpetradores de la violencia, buscando evitar la revictimización o reincidencia. Los programas de rehabilitación para la reinserción social de personas privadas de libertad son un ejemplo de prevención terciaria. La elección entre estas alternativas tiene implicaciones en términos de cobertura, focalización, costos, teoría del cambio y oportunidad de las intervenciones (Cano, Rojido & Borges, 2020).

Otro criterio para clasificar las iniciativas de prevención es según su naturaleza. La *prevención social* busca abordar las causas sociales de la violencia, mejorando las condiciones de vida para reducir la motivación de las personas hacia esos comportamientos. Estas iniciativas a menudo se confunden con políticas sociales, ya que tienen objetivos más amplios, como por ejemplo la creación de oportunidades de empleo juvenil. La *prevención situacional* se centra en medidas para reducir las oportunidades delictivas (Cohen & Felson, 1979), como manipular el entorno inmediato para hacer que el homicidio sea más difícil o arriesgado. Busca influir sobre las circunstancias ambientales (físicas y sociales) que aumentan la probabilidad de ocurrencia de los delitos, por ejemplo, mediante la mejora de la iluminación pública. Por último, la *prevención policial* implica diversas estrategias desarrolladas por las instituciones policiales para evitar la violencia delictiva, como la disuasión a través de la simple presencia en espacios públicos. Un ejemplo de prevención policial es la vigilancia por cuadrantes, donde los policías son asignados a áreas específicas de su responsabilidad (Cano, Rojido & Borges, 2020).

La literatura también presenta *otras maneras de clasificar las estrategias para prevenir y reducir los homicidios*. Brookman (2010) propone tres enfoques principales: i) las estrategias para reducir la incidencia de violencia interpersonal que podría derivar en homicidios (por ejemplo, la violencia doméstica); ii) la identificación de personas, lugares o situaciones con un alto riesgo de violencia grave con el fin de focalizar las intervenciones de prevención (por ejemplo, estrategias dirigidas a evitar el conflicto armado entre grupos criminales); y iii) el uso de medidas que reduzcan la letalidad de la violencia (por ejemplo, las mejoras en los servicios médicos de emergencia). En una línea similar, Maguire (2017) destaca cuatro enfoques prometedores: i) estrategias de disuasión focalizada en ofensores violentos de alto riesgo; ii) estrategias policiales

basadas en el territorio que se centran en "hotspots" de violencia; iii) estrategias de "acercamiento a la calle" basadas en el asesoramiento, la tutoría y la mediación con personas o grupos de alto riesgo; y iv) estrategias relacionadas con las armas, y en particular, con las armas de fuego.

La reducción de los homicidios según su etiología³⁶

El homicidio es habitualmente tratado como un fenómeno unitario y homogéneo, pero ocurre bajo circunstancias múltiples como relaciones violentas de pareja, altercados entre vecinos, el robo de un transeúnte, un ataque sexual, el enfrentamiento entre grupos criminales, una represión policial excesiva, un ataque terrorista, manifestaciones de odio hacia ciertos grupos poblacionales, una contienda política, etc. Aunque todos son homicidios, estos hechos tienen una naturaleza claramente diferenciada.

Cada vez son más los investigadores que defienden la necesidad de agrupar los homicidios en categorías relevantes para mejorar el análisis y la prevención (Ioannou & Hammond, 2015). En algunos casos, se indica que la tasa de homicidios no sería más que un promedio de fenómenos heterogéneos, cada uno con sus causas, tendencias y poblaciones afectadas.

La literatura ofrece tipologías de homicidio en función de diferentes criterios vinculados a características del hecho (por ejemplo, si es doméstico u ocurre en otro ámbito), la víctima (por ejemplo, si es hombre o mujer) o el victimario (por ejemplo, si la motivación es instrumental o expresiva) (Kivivuori et al. 2014).³⁷ La UNODC (2019) combina las circunstancias, las motivaciones y las relaciones entre la víctima y el victimario. Se identifican así tres tipos principales de homicidio, cada uno de los cuales es dividido en sub-categorías: el homicidio relacionado a actividades criminales, el homicidio interpersonal y el homicidio sociopolítico.³⁸ En vez de asumir un criterio a priori, algunos

³⁶ El tema de la etiología de los homicidios será discutido con mayor profundidad en un segundo informe de investigación.

³⁷ La violencia expresiva se asocia a confrontaciones personales en las que descargar ira o frustración y agredir a otra persona es un objetivo en sí mismo del perpetrador. En la violencia instrumental, por su parte, la agresión constituye un medio para lograr otro objetivo, como dinero.

³⁸ El homicidio relacionado con actividades criminales es el que se perpetra en vinculación directa o indirecta con otro hecho ilícito y puede estar vinculado al crimen organizado o a actividades delictivas comunes, como los robos. El homicidio interpersonal es menos instrumental que el anterior y sucede a

estudiosos clasifican inductivamente los homicidios utilizando técnicas como el análisis de cluster (Kim et al., 2018). En última instancia, todos estos esfuerzos buscan regularidades que permitan desagregar los homicidios de acuerdo con su naturaleza.

La desagregación de los homicidios por etiología plantea dificultades derivadas, entre otras cosas, de la superposición de tipos (un homicidio podría implicar, por ejemplo, un homicidio de pareja íntima en el marco de otras actividades criminales) y de una frecuente falta de informaciones mínimas para asignar los casos a las categorías (Marvell & Moody, 1999). Sin embargo, avanzar en este abordaje es fundamental para diseñar medidas preventivas que estén ajustadas a cada situación (Cano, Rojido & Borges, 2020).

Reconocer que el homicidio es un fenómeno con múltiples etiologías supone abandonar cualquier pretensión de solución única y reconocer la necesidad de diagnósticos específicos para desarrollar iniciativas de prevención. Así, es probable que los lugares con altas tasas de homicidio no compartan las mismas causas de fondo, y también que una misma intervención no impacte igual sobre todas las formas de homicidio.³⁹ Comprender los patrones de los tipos particulares de homicidio permite direccionar mejor los recursos sobre las personas, los lugares y momentos que más los necesitan (Kim et al., 2018).

Como señalan Block & Block (1991), la clave para prevenir los homicidios es focalizar los esfuerzos en tres sentidos: i) hacia los *tipos de homicidio más preocupantes*; ii) hacia las *áreas o territorios con mayor incidencia*; y iii) hacia los *grupos con mayor riesgo de victimización*. Así, si el propósito es reducir los homicidios producidos por bandas criminales o el tráfico de drogas, la intervención deberá estar dirigida en mayor medida a ciertos territorios de alta incidencia y a hombres jóvenes con antecedentes criminales. Otro sería el caso, por ejemplo, con los homicidios de pareja íntima (Pizarro et al., 2011).

Además de orientar la focalización, la selección de las *estrategias de prevención* también depende de la etiología de los homicidios: aquí se aplica la máxima de que un único tamaño no se ajusta a todo (*not one size fits all*). En este sentido, mientras que el

consecuencia de conflictos entre las personas. Dependiendo de la relación entre la víctima y el perpetrador, estos se dividen en homicidios de pareja íntima o familiares y homicidios perpetrados por otras personas. Por último, se halla el homicidio sociopolítico, que se caracteriza por suceder en el curso de actividades realizadas para obtener objetivos políticos.

³⁹ Sobre este aspecto Lawrence Sherman hace una analogía con la fiebre, síntoma que puede indicar diferentes problemas de salud que para ser tratados deben ser diagnosticados por el médico.

patrullaje policial y la prevención situacional (diseño urbano, iluminación, etc.) podrían ayudar a evitar los homicidios asociados a robos u otros delitos callejeros, es una estrategia menos prometedora para reducir los homicidios expresivos que son menos sensibles a la disuasión.⁴⁰ Dichos homicidios, menos premeditados y oportunistas, pueden sin embargo evitarse ya que a veces ofrecen señales previas de que existe un riesgo inminente de muerte. El homicidio de pareja íntima o el infanticidio, por ejemplo, a menudo concluyen una historia de abusos y violencia, y pueden prevenirse al intervenir en las fases más tempranas (Maxfield, 1989).

Por otro lado, siguiendo la misma lógica, los *programas de tratamiento de ofensores* centrados en el control de la ira y la impulsividad están más orientados a reducir la violencia expresiva, mientras que las iniciativas educativas y de capacitación laboral buscan principalmente revertir las condiciones que motivan los delitos instrumentales (Miethe & Regoeczi, 2004). Con todo, es importante advertir que en la práctica los homicidios expresivos suelen incluir elementos de racionalidad, así como los instrumentales incluyen frecuentemente algún grado de impulsividad.

Además de informar las estrategias de prevención y los programas de tratamiento de ofensores, conocer la etiología de los homicidios es clave para la *investigación criminal* (Army & Vellani, 2021). De hecho, hay evidencias de que los homicidios expresivos (por ejemplo, los domésticos) tienen una tasa de esclarecimiento mayor a los homicidios instrumentales (por ejemplo, vinculados a robos) (Meneses Reyes et al., 2016). Una explicación de esta diferencia es simplemente que los homicidios expresivos tienden a ser perpetrados por personas cercanas a la víctima (Alderden & Lavery, 2007). Como sea, entender la naturaleza de los homicidios puede contribuir a direccionar la investigación, y a reducir el grupo de sospechosos con un perfil probable del agresor que cometió el crimen (Crabbé et al., 2008).

⁴⁰ Aunque es cierto que la prevención situacional podría dificultar algunos homicidios expresivos, como los que ocurren por la escalada de peleas alrededor de los bares y en horas de la noche, es incapaz de disuadir a un ofensor que desea darle muerte a otra persona y está dispuesto a morir por su objetivo (Army & Vellani, 2021).

V.ii La reducción de los homicidios en América Latina y el Caribe⁴¹

Un estudio reciente se propuso identificar y analizar los programas de reducción de homicidios existentes en América Latina y el Caribe, para contribuir a una mejor comprensión de estas iniciativas y ofrecer una gama de opciones realistas a los políticos y miembros de la sociedad civil que deseen emprender o mejorar sus intervenciones en la materia. Fueron sistematizados programas que tenían una meta explícita de prevención de homicidios y, adicionalmente, iniciativas en el área de seguridad con un impacto comprobado en la disminución de los homicidios, incluso cuando esa no era su intención original (Cano & Rojido, 2016, 2021).

A pesar del número reducido (109), estas iniciativas destacan por su variedad. Los programas fueron clasificados en 15 tipos agrupados en 6 estrategias o áreas temáticas: a) control de factores de protección o de riesgo; b) promoción de cambios culturales; c) protección a grupos de riesgo; d) mejoras en el funcionamiento del sistema de justicia criminal; e) programas de reinserción, mediación o negociación dirigidos a victimarios; y f) estrategias integradas de reducción de la violencia. Se elaboró así una tipología empírica e inductiva, es decir, basada en la existencia de casos concretos desarrollados en la región y no en una reflexión teórica sobre todas las posibilidades existentes.

Tipología de programas

ESTRATEGIA I. Control de factores de riesgo y de protección. Se trata de modificar la incidencia de los factores asociados a un menor o mayor riesgo de homicidios. Como tal, no se trata de un abordaje sistémico de todas las causas de violencia letal, sino de una intervención para incidir sobre algunos facilitadores específicos.

Tipo 1: Control de las armas de fuego. Las armas de fuego son el principal vector de la violencia letal en el mundo, pero su peso es aún mayor en el continente americano.

El control de armas de fuego puede ser ejercido de diversas formas:

i) *Disminución del stock de armas de fuego en circulación*, por ejemplo, mediante programas de entrega o canje de armas. Este tipo de programas posee larga tradición en

⁴¹ Este apartado está basado en Cano & Rojido (2016, 2021).

la región, aunque en general no es posible determinar su impacto en el stock de armamento. La crítica más común es que las armas que tienen más probabilidades de ser entregadas por los ciudadanos son viejas o no funcionan correctamente, por lo que tienen menos probabilidades de ser utilizadas. El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, implementado desde 2007 en Argentina, no habría logrado una reducción de los homicidios ni de los suicidios, aunque sí de las muertes accidentales con armas de fuego (Lenis, Ronconi y Schargrotsky, 2010).

ii) *Restricción del porte de armas*. En este caso, el objetivo no es eliminar las armas, sino evitar que sean portadas en ámbitos públicos y, con ello, disminuir la probabilidad de su utilización. Algunas de estas iniciativas, como las que se llevaron a cabo en Bogotá y en Cali, cuentan con evaluaciones rigurosas que constatan un impacto moderado pero significativo en la reducción de homicidios (Villaveces *et al.*, 2000).

iii) *Control de incidentes armados* en determinadas áreas o dentro de instituciones. En Costa Rica, por ejemplo, la iniciativa Escuela Libre de Armas intenta controlar los incidentes armados en los centros educativos y ofrece orientaciones sobre cómo actuar en caso de que se produzcan.

Tipo 2: Control del consumo de alcohol. El consumo de alcohol está asociado a la violencia interpersonal en los conflictos cotidianos, que puede provocar resultados fatales. Así, en muchos países la incidencia de homicidios aumenta en días y horarios festivos, en los que el consumo de alcohol también es elevado.

El control del consumo de alcohol puede traducirse en campañas de concientización, así como también en restricciones a los días y horarios en que los establecimientos pueden dispensar este tipo de bebidas. Bogotá (“La Hora Zanahoria”) y Diadema (Brasil) están entre los casos más conocidos en la región de ciudades que limitaron el horario de venta de alcohol en el marco de sus políticas de seguridad. La experiencia de Diadema fue extendida a otros municipios de la región metropolitana de San Pablo, y la evaluación de Biderman *et al.* (2010) comprobó un impacto significativo en la reducción de los homicidios.

Tipo 3: Prevención Situacional en Espacios Públicos. La prevención situacional cuenta con una larga tradición en América Latina y el Caribe, principalmente por medio de la recuperación de espacios públicos deteriorados que son asociados a la presencia de

violencia o, más comúnmente, a una percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos. Se espera que las mejoras en la iluminación, la construcción de instalaciones deportivas y culturales o la instalación de sistemas de vigilancia como cámaras logren una reocupación pública de esos espacios antes abandonados. Estas iniciativas suelen estar encuadradas dentro de planes de prevención de la violencia en un sentido amplio, pero excepcionalmente pueden inscribirse en una estrategia de reducción de los homicidios o tener un efecto en este sentido. Ese sería el caso, por ejemplo, del Plan de Desarrollo Territorial de Medellín, que habría logrado una disminución de los homicidios un 66% mayor en las áreas intervenidas que en el grupo de control (Cerdá et al., 2012).

ESTRATEGIA II. Promover cambios culturales. Esta estrategia pretende reducir los homicidios mediante la promoción de valores contrarios a la violencia, con el objetivo de transformar la cultura.

Tipo 4: Promoción de valores contra la violencia letal. Este tipo de programas se centra en la difusión de mensajes y valores que puedan transformar a las personas para construir una sociedad menos violenta. Algunas iniciativas son específicas contra la violencia letal, como la Campaña de Sensibilización para la Valoración de la Vida en Venezuela o la campaña Guatemala 24-0, que promovía 24 horas sin homicidios. En general, este tipo de experiencias no cuenta con evaluaciones que permitan medir su impacto efectivo sobre la violencia letal.

ESTRATEGIA III. Protección de grupos de riesgo. Esta estrategia está dirigida a personas y grupos sometidos a un alto riesgo de ser víctimas de homicidio, a los que se ofrece alguna clase de medida protectora. En algunos casos son grupos muy específicos, mientras que en otros se trata de amplias categorías sociales, como las mujeres.

Tipo 5: Protección de grupos de riesgo. Estos programas tienen como objetivo la protección a personas, colectivos o categorías sociales que se encuentran en riesgo de sufrir homicidios. Las medidas de protección pueden ser variadas e incluyen custodia policial, retirada de las personas amenazadas de su entorno y diversas formas de apoyo económico, psicológico e institucional a las víctimas.

Entre los grupos beneficiarios de estas iniciativas se pueden mencionar:

- a) *Individuos concretos que han sufrido amenazas de muerte* y que pasan a integrar programas de protección a testigos o víctimas. Al respecto, cabe mencionar el Programa de Proteção a Crianças e Adolescentes Ameaçados de Morte (PPCAM) en Brasil.
- b) Miembros de *categorías profesionales o políticas de alto riesgo*, como es el caso del Programa de Prevención y Protección a Líderes Sindicales y Trabajadores Sindicalizados del Estado Colombiano.
- c) *Amplias categorías sociales que sufren riesgos específicos*. El ejemplo más claro es el de la mujer, que sufre riesgo de maltrato y, en última instancia, de muerte por parte de su pareja o expareja. En este sentido, varios países de la región han desarrollado leyes y programas para la prevención del femicidio o feminicidio. La introducción de la Ley “Maria da Penha” en Brasil habría generado efectos estadísticamente significativos sobre la disminución de los homicidios de mujeres asociados a la cuestión de género (Cerqueira et al., 2015), aunque son pocos los casos en los que este tipo de medidas han sido evaluadas en nuestra región.

ESTRATEGIA IV. Mejoras en el funcionamiento del sistema de justicia criminal. Esta estrategia busca incrementar la eficacia del sistema de justicia en el enfrentamiento de los homicidios. Las medidas propuestas pueden estar relacionadas al patrullaje preventivo, a la investigación para incrementar la tasa de esclarecimiento de los crímenes de homicidio o a otros aspectos, como la reducción de la propia letalidad de las intervenciones policiales, en sí misma un tipo específico de homicidio.

Tipo 6: Intervenciones policiales en zonas de alto riesgo. En algunos países de la región el poder público ha desarrollado intervenciones policiales innovadoras en locales de alta incidencia de homicidios, que tienen como objetivo explícito la reducción de la violencia letal o que, incluso cuando tienen objetivos más amplios, han obtenido impactos significativos en este sentido. Ejemplos del primer tipo de intervenciones son el programa Fica Vivo! en Minas Gerais o el Pacto Pela Vida en Pernambuco, mientras que un ejemplo del segundo tipo serían las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) en Río de Janeiro, todos

ellos en Brasil. La evidencia disponible apunta a que tanto el Fica Vivo! (Peixoto, Andrade & Azevedo, 2008b) como las UPP lograron reducir los homicidios (Cano, Borges y Ribeiro, 2012).

Tipo 7: Otras intervenciones de patrullaje policial. Este tipo incluye cualquier programa policial de prevención que no se centre en zonas con una alta incidencia de homicidios (el tipo anterior). Un ejemplo famoso es el Plan Cuadrante de la Policía Nacional de Colombia, cuya evaluación sugiere que ha reducido los homicidios (FIP, 2012).

Tipo 8: Incentivos económicos para mejorar la eficacia policial. Estas iniciativas buscan crear un incentivo para la reducción de homicidios a través del otorgamiento de bonificaciones económicas a los policías por el cumplimiento de metas. Estas bonificaciones pueden ser para agentes individuales, unidades policiales o para la institución en su conjunto. En última instancia, se trata de un intento de dar prioridad a los homicidios y puede referirse a diferentes actividades, como el patrullaje o la investigación. Un ejemplo es el Premio Paraíba Unida por la Paz (Prêmio Paraíba Unida pela Paz) para agentes de policía del estado de Paraíba, Brasil. Hasta ahora no se conocen evaluaciones de impacto de este tipo de incentivos.

Tipo 9: Mejora de las investigaciones de homicidios. Son iniciativas que pretenden mejorar la tasa de esclarecimiento y de condena del crimen de homicidio, de forma que una proporción más elevada de los victimarios pueda ser objeto de castigo penal. Al respecto, se encontró una iniciativa evaluada en Honduras, donde la Asociación para una Sociedad Más Justa, una organización de la sociedad civil, desarrolló un proyecto junto al poder público para intentar mejorar las investigaciones sobre homicidios. Los resultados de una evaluación de impacto revelan que han logrado reducir los homicidios en algunas zonas, aunque no en todas (Rojido & Cano, 2021). Por su parte, la Fiscalía de Bogotá desarrolló un programa de mejora de las investigaciones de homicidio. Este programa fue evaluado (Collazos et al, 2017) pero usando como variable dependiente no los homicidios sino características de la propia investigación.

Tipo 10: Reducción del uso de la fuerza letal por parte de la policía. Algunos países de la región adolecen históricamente de exceso de uso de fuerza policial que, cuando se trata de fuerza letal, puede provocar un número elevado de homicidios. Venezuela y El Salvador son ejemplos de esta situación. Sin embargo, esto no siempre es percibido como

un problema por los gobiernos e incluso por sectores importantes de la sociedad, que llegan a demandar políticas “de mano dura” contra la criminalidad que alientan o toleran los abusos.

Ocasionalmente, algunas policías desarrollan programas para intentar reducir la letalidad policial. Un ejemplo es el Programa de Acompanhamento de Policiais Militares Envolvidos em Ocorrências de Alto Risco (PROAR), lanzado por el gobierno del Estado de São Paulo en 1995, aunque interrumpido posteriormente. En el marco de ese programa, todos los policías implicados en incidentes con resultado de muerte debían participar en un curso de seis meses de duración, en el que se les retiraba de las calles y se les ofrecía seguimiento psicológico. La lógica era evitar que un agente sometido a situaciones de estrés tuviera más probabilidades de volver a usar la fuerza (Bueno, 2014). No se encontraron evaluaciones de impacto de este tipo de programas.

ESTRATEGIA V. Reinserción, mediación o negociación dirigida a victimarios. Esta estrategia aborda a los victimarios reales o potenciales como interlocutores y no simplemente como objeto de la represión del aparato del Estado. Por ese mismo motivo, estas son las iniciativas más controvertidas.

Tipo 11: Reinserción o Rehabilitación de Perpetradores de Violencia Armada. El objetivo es reinsertar en la sociedad a las personas que estuvieron involucradas en la violencia armada, en particular a aquellas que pertenecen a grupos armados, promoviendo su inclusión en actividades educativas, laborales o recreativas que les ofrezcan una alternativa a su compromiso delictivo. Los programas de este tipo pueden aplicarse a: a) reclusos o recién liberados; y b) miembros actuales de grupos armados. Un ejemplo es el "Proyecto Alcatraz" en el estado de Aragua, Venezuela, en el que una empresa privada ofrece una alternativa de vida a través del deporte, la formación y el empleo a miembros de bandas criminales de la zona. Dado que algunos de ellos pueden tener causas penales pendientes, estas intervenciones son delicadas desde el punto de vista político y jurídico.

Tipo 12: Mediación entre grupos armados. En este tipo de intervenciones la interlocución no se realiza con individuos, sino con grupos armados en su conjunto, porque el objetivo no es desmovilizar algunas personas, sino obtener un cambio de conducta del grupo

como un todo. Los protagonistas de este diálogo pueden ser miembros de la sociedad civil o el propio poder público, en cuyo caso los riesgos políticos del proceso son elevados, considerando la legitimación indirecta que el Estado puede prestar a grupos presuntamente criminales al entrar en comunicación con ellos. Por otro lado, este abordaje tiene la capacidad potencial de reducir los homicidios de forma muy intensa y rápida, especialmente en los contextos en que la violencia letal está vinculada a la actuación de grupos armados.

El ejemplo más común de este tipo es el programa Cure Violence, inspirado en la experiencia del Ceasefire en Chicago e implementado por organizaciones de la sociedad civil en un mínimo de nueve países de la región, generalmente con financiamiento de organizaciones internacionales como el BID o de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). Su principal objetivo es establecer relaciones con las bandas juveniles a través de agentes comunitarios, de forma que cuando se produzca un incidente violento estos agentes (llamados "interruptores") puedan intervenir para intentar detener un acto de venganza, que podría desencadenar una espiral de violencia. Este enfoque parece tener más probabilidades de éxito a la hora de hacer frente a la violencia intergrupala cuando los grupos armados son más territoriales y están menos vinculados a actividades delictivas organizadas. Esta intervención que ya había sido evaluada en contextos diferentes al latinoamericano, fue recientemente analizada en Trinidad y Tobago, con resultados que apuntan a un impacto significativo en la reducción de los homicidios y otros delitos asociados a la violencia armada (Maguire, Oakley & Corsaro, 2018).



Tipo 13: Negociación con grupos armados. En este caso, no se trata de una mediación del conflicto entre grupos armados, sino de una negociación entre representantes de estos grupos y del Estado, con el objetivo de reducir la violencia. El único caso público conocido de negociación con grupos armados es la llamada Tregua de las Maras, de El Salvador en 2012, en que el gobierno mejoró las condiciones penitenciarias de líderes de las pandillas y permitió el contacto con sus respectivas organizaciones a cambio de un compromiso de los grupos para lograr una reducción de los homicidios entre ellos y contra los agentes públicos.

Los riesgos políticos de este tipo de proceso son elevados, entre ellos la legitimación que el Estado puede otorgar a grupos criminales y la posibilidad de que estos últimos se fortalezcan a lo largo del proceso, incluso “administrando” los homicidios como forma de negociar con el poder público. Por otro lado, el caso de El Salvador también ejemplifica el enorme potencial de estas estrategias para evitar la pérdida de vidas humanas a corto plazo, especialmente en contextos donde pocos grupos armados son responsables de una gran parte de la violencia. Dada la sensibilidad de estos contactos, no es raro que estas conversaciones sean secretas. Algunos analistas, utilizando una estimación basada en una serie temporal, han calculado que como resultado de la Tregua se evitaron aproximadamente 5.501 homicidios en El Salvador (Katz & Amaya, 2015).

ESTRATEGIA VI. Estrategias integradas para reducir la violencia letal. Estas iniciativas incorporan varias acciones de naturaleza diferente con el objetivo de prevenir la violencia letal. En algunos casos, los proyectos contemplan la prevención general de la violencia, pero con un componente de homicidios. En otros, la estrategia en sí fue pensada específicamente para disminuir la violencia letal.

Tipo 14: Planes de prevención de la violencia que incorporan un componente de homicidio. Estas intervenciones, comunes en la región, incluyen distintas acciones convergentes para reducir la violencia o promover la seguridad. Para que sean incluidas en el presente estudio precisan de un componente específico de reducción de homicidios o una meta en este sentido. Un ejemplo muy conocido es Todos Somos Juárez, en México, programa que implementó una amplia serie de medidas intersectoriales con el objetivo de superar la inseguridad y, entre otras cosas, reducir la elevadísima tasa de homicidios que la ciudad enfrentaba desde 2008. Algunas de estas intervenciones habrían tenido impacto sobre los homicidios (medidos a través de encuestas de victimización), como la Iniciativa de Seguridad para América Central (CARSI) (Berk-Seligson et al., 2014).

Tipo 15: Estrategias integradas para la reducción de homicidios. A diferencia del tipo anterior, en el que la reducción de homicidios es apenas un componente, en este caso se contemplan estrategias que reúnen acciones diversas diseñadas específicamente con la intención de reducir los homicidios. Un ejemplo al respecto es la Estrategia Nacional




contra el Homicidio, formulada por la Policía Nacional de Colombia en 2010. A pesar del breve tiempo en que estuvo en vigor y de la amplia variedad de medidas que incluyó, todo lo cual dificulta evaluar en qué medida tuvo un impacto, no deja de constituir una reflexión interesante sobre cómo una institución policial puede repensar su forma de actuar con el fin específico de contener los homicidios. En suma, el grado de focalización en la reducción de homicidios es máximo en este tipo de abordajes, aunque permanece la dificultad de evaluar el impacto de medidas simultáneas de diferente naturaleza.

El estudio de Cano & Rojido (2016, 2021) concluye que a pesar de las altas tasas, las intervenciones en materia de homicidios son escasas en la región (109), predominando los programas generales de prevención de la violencia. La investigación indica que los programas de reducción de homicidios, mayormente liderados por los gobiernos nacionales, se centran en la prevención terciaria y tienen alcance nacional. Este resultado parece confirmar que la prevención de homicidios requiere una mayor focalización en términos de territorio y de perfil de los beneficiarios. A su vez, los programas de reducción de homicidios se clasifican en 15 tipos diferentes, lo que refleja la necesidad de adaptar las intervenciones al contexto, considerando la múltiple etiología de los homicidios y una amplia variedad de factores de riesgo.

Sólo 18 programas se sometieron a evaluaciones de impacto, por lo que no está claro qué estrategias funcionan bien o mejor que otras. La escasez de evaluaciones se atribuye varios factores como la falta de planificación, limitaciones técnicas, la falta de una cultura de evaluación y diversos desafíos metodológicos relacionados a la evaluación de programas de prevención de homicidios (Cano, Rojido & Borges, 2020).

Algunas iniciativas regionales generan controversia, como las negociaciones con miembros de grupos armados. No obstante, se ha observado que las estrategias que implican un diálogo con los agresores pueden lograr reducciones rápidas e intensas en las tasas de homicidio, especialmente en contextos de violencia intergrupala. También se ha identificado que los cambios en el sistema de justicia, como el patrullaje en áreas de riesgo o la mejora de las investigaciones criminales, pueden tener un impacto significativo en la reducción de homicidios en periodos cortos. Curiosamente, el Estado a veces puede



ser visto como un productor de violencia letal, como lo demuestran los programas que intentan reducir el uso de la fuerza por parte de la policía.

En un contexto de fragilidad institucional como el latinoamericano, la sociedad civil ocasionalmente asume roles que el Estado no puede desempeñar, como la mediación entre grupos rivales o la investigación de homicidios. La sociedad civil suele gozar de mayor confianza por parte de la población y actúa con mayor flexibilidad y rapidez en estas situaciones. Estos programas posiblemente no tendrían sentido en la mayoría de los países industrializados o con bajas tasas de homicidio.

Los resultados tienen varias implicaciones políticas. En primer lugar, es necesario crear programas de prevención del homicidio en América Latina y el Caribe, ya que el funcionamiento normal de los sistemas de justicia penal no es suficiente para reducir las tasas de homicidio a niveles aceptables. En segundo lugar, estos programas deben abordar el homicidio como un fenómeno específico y no solo como un caso extremo de violencia general, siendo necesario innovar y eventualmente asumir riesgos políticos en lugar de seguir apenas los enfoques tradicionales. En tercer lugar, se debe priorizar la prevención secundaria y terciaria, focalizando los esfuerzos en grupos de alto riesgo para buscar impactos a corto plazo. En cuarto lugar, los programas deben tener en cuenta diagnósticos locales que analicen la etiología de los homicidios, para aplicar teorías del cambio adecuadas a cada situación. Por último pero no menos importante, es fundamental que los programas se sometan sistemáticamente a evaluaciones de impacto, en lugar de basarse en evidencias provenientes de contextos geográficos o culturales muy diferentes. Así pues, los gobiernos y los organismos de financiación deberían tomar la iniciativa para garantizar que se lleven a cabo evaluaciones rigurosas en estos países.

V.iii. Aportes para reducir los homicidios en Uruguay

A pesar de que la tasa de homicidios aumentó durante los últimos años, prácticamente no hay en el país iniciativas dirigidas específicamente a reducir estos delitos.⁴²

Adicionalmente, son pocos los estudios empíricos sobre el homicidio en Uruguay. Donnángelo (2006, 2008) y Maciel & Ventura (2013) realizaron informes técnicos de carácter descriptivo, en tanto Aboal, Lorenzo & Perera (2007) estimaron modelos econométricos para explicar el crecimiento de la delincuencia en Uruguay en el período comprendido entre 1986 y 2005. En este último estudio, sin embargo, el homicidio es apenas uno entre varios delitos considerados. Más recientemente, la División Políticas de Género del Ministerio del Interior y la División de Violencia Basada en Género de Inmujeres (2021), analizaron la medición del femicidio a partir de los registros policiales; mientras que Tenenbaum et al. (2021) hicieron una investigación básicamente cualitativa y centrada en una pequeña muestra de adolescentes víctimas del “ajustes de cuentas”, en Montevideo y entre los años 2015 y 2019.

Varios elementos podrían explicar esta omisión a nivel académico y gubernamental, como el incipiente desarrollo de la criminología nacional, el hecho de que el homicidio no sea un problema histórico o endémico del país, y la escasa visibilidad social de las víctimas de estos delitos.

La decisión de priorizar la reducción de los homicidios en la agenda de seguridad pública frente a otros delitos menos graves es fundamentalmente política. Con recursos siempre limitados, también lo es definir sobre qué homicidios focalizar y qué estrategias emplear para alcanzar los objetivos planteados.

El diagnóstico realizado en el presente estudio analiza los datos disponibles para entender mejor el problema de los homicidios en Uruguay (2012-2022), y así, preparar el terreno para intervenciones realistas, eficaces y evaluables (Sherman, 2012). Con un ojo en los datos locales y otro en la literatura académica, a continuación se presentan

⁴² La revisión de Cano & Rojido (2016) identifica en Uruguay apenas: i) el “Programa de protección de testigos y denunciadores de hechos presuntamente delictivos” creado por el decreto 209 en el año 2000; y ii) la campaña “Ni una menos. Basta de Femicidios”, protagonizada desde 2015 por la sociedad civil.

posibles estrategias para reducir algunos de los tipos de homicidio con mayor frecuencia en Uruguay.

En primer lugar, se examinan estrategias para reducir los *homicidios cometidos por grupos criminales*. En la práctica, las categorías de motivo “venganzas y represalias” y “tráfico de estupefacientes” son consideradas como aquellas que pueden contener, con mayor probabilidad, homicidios atribuibles a la actividad de grupos criminales, aunque no es posible saber en qué medida esto sucede.⁴³

En segundo lugar se presentan intervenciones para abordar los *homicidios vinculados a delitos contra la propiedad* (con motivo “rapiñas, hurtos y copamientos”), los cuales por sus características (posibilidad de afectar a toda la población, proporción relativamente alta de autores y víctimas múltiples, mayor dispersión geográfica, uso de armas de fuego, etc.) podrían tener un alto impacto sobre la percepción ciudadana de inseguridad.

En tercer lugar, se discuten iniciativas para los *homicidios en el contexto de relaciones sexuales o emocionales* (con motivación “celos y apropiación sexual” y “rivalidad sentimental”), los cuales por ocurrir en el ámbito doméstico o personal íntimo presentan particulares desafíos para la prevención.⁴⁴

Por último, sobre el final del apartado, también se mencionan dos estrategias para reducir más de un tipo de homicidio. En todos los casos, el listado de estrategias no pretende ser exhaustivo.

Estrategias para reducir los homicidios cometidos por grupos criminales

A pesar del interés que despierta entre académicos, políticos y medios de comunicación, el concepto de crimen organizado es muy general y no puede usarse sin especificación para la investigación empírica, la elaboración de teorías o el diseño de políticas públicas (Paoli & Vander Beken, 2014). Con todo, la elevada incidencia de homicidios de América Latina a menudo se atribuye al crimen organizado, o más específicamente, a grupos armados que extorsionan y controlan el tráfico de drogas en rutas comerciales o

⁴³ Actualmente, en Uruguay no hay datos que permitan medir de forma más directa la pertenencia de los agresores y las víctimas a grupos del crimen organizado.

⁴⁴ Estos homicidios se aproximan a los que en la literatura son definidos como homicidios domésticos, de pareja o intrafamiliares.

pequeños territorios. Estos grupos se vinculan a aumentos bruscos en la violencia letal, especialmente, cuando compiten por mercados. Inversamente, también parecen provocar grandes disminuciones en los homicidios, por ejemplo, cuando se tornan hegemónicos o existen incentivos para que sus actividades sean menos violentas (Dias Nunes, 2011; De Santis Feltran, 2012).

Los grupos criminales pueden tener un tamaño y nivel de organización variable, abarcando desde los grandes carteles del tráfico internacional de drogas hasta pequeñas bandas que dominan su vecindario. En general, el homicidio de los grupos criminales se enmarca en sistemas culturales en los que la violencia se utiliza para preservar la propia reputación, imponer límites y resolver disputas (Maguire, 2017). Los grupos criminales pueden cometer homicidios al competir con otros grupos, pero también para disciplinar a sus miembros o atemorizar a la comunidad local.

Es difícil determinar cuándo un homicidio está asociado a grupos criminales, principalmente, porque no siempre es posible acceder a información sobre los motivos del agresor y la historia de su relación con la víctima. Frecuentemente, las investigaciones criminales ni si siquiera logran identificar a un presunto agresor, o cuando lo hacen, no consiguen establecer su pertenencia a una organización criminal.

A pesar de los desafíos conceptuales y metodológicos inherentes a este tema, la literatura señala que los homicidios vinculados a grupos criminales suelen combinar aspectos instrumentales (como expandir los negocios en el territorio) y expresivos (retaliación por atacar a un compañero de banda). En general, ocurren en la vía pública y se concentran en áreas vulnerables de la ciudad. También se caracterizan por involucrar el uso de armas de fuego (en particular, tiroteando desde un vehículo contra un objetivo seleccionado),⁴⁵ el consumo y/o la venta de drogas ilegales, víctimas y agresores jóvenes, hombres, conocidos entre sí y con antecedentes criminales (Pizarro & McGloin, 2006; Sanchez et al., 2022). Los resultados del diagnóstico en Uruguay confirman varios de estos elementos.

⁴⁵ Por ser sorpresivo, el tiroteo desde el auto genera una gran intimidación. También dificulta la identificación de los agresores y les permite abandonar rápidamente la escena del crimen.

Entre las estrategias promisoras para reducir los homicidios provocados por grupos criminales, se destacan tres: i) la mediación, ii) la mejora de las investigaciones, y iii) la disuasión focalizada. Un panorama más amplio de las iniciativas destinadas a abordar este tipo de homicidio puede consultarse en Gravel et al (2013).

Las iniciativas de *mediación*⁴⁶ (también denominadas "*street outreach*") tienden a concebir la violencia, especialmente aquella relacionada con los conflictos armados entre grupos criminales, como una "epidemia". En lugar de fundamentarse en un enfoque de justicia penal centrado en la detención y el enjuiciamiento de los agresores, estas iniciativas se basan en un enfoque de salud pública orientado a la prevención. La analogía de la violencia con las enfermedades contagiosas se sustenta en algunos patrones comunes: la aglomeración (en el espacio), la inercia (un incidente lleva a otro) y la existencia de olas epidémicas (grandes "picos" de homicidio).

Mediante la intervención comunitaria y preventiva, se busca "interrumpir" los ciclos de represalias entre bandas. Esta estrategia parte de la disposición a relacionarse directamente con los autores de la violencia e implica cierta capacidad para responder inmediatamente a una situación de crisis, como sería el homicidio de un joven a manos de un grupo rival. Utilizando la "inteligencia de la calle" y el conocimiento profundo de la comunidad, se intenta identificar a las personas con riesgo de involucrarse en un homicidio por retaliación, fomentar cambios positivos en el comportamiento de los individuos y en las normas sociales que toleran la violencia como un mecanismo de resolución de problemas.

La literatura especializada parece dar soporte a la idea de que las comunidades con más actividades de mediación logran mayores reducciones de la violencia (Whitehill et al., 2013). La experiencia internacionalmente más conocida de mediación entre grupos es Cure Violence, programa que ha demostrado tener impacto sobre los homicidios y la violencia armada en algunas localidades de Chicago (Skogan et al., 2012) y Nueva York (Delgado et al., 2017), y más recientemente, también en Trinidad y Tobago (Maguire, Oakley & Corsaro, 2018). Sin embargo, hay que advertir que la evidencia proviene principalmente de los Estados Unidos, y de experiencias de mediación entre pandillas

⁴⁶ Este tipo de intervención ha sido aplicado en la región. Para más información ver el tipo 12 del apartado sobre "la reducción de los homicidios en América Latina y el Caribe".

juveniles con un componente local e identitario que trasciende las actividades criminales. En este sentido, resulta mucho menos clara la eficacia de esta iniciativa para lidiar con grupos estrictamente motivados por el crimen.

Es ineludible especificar el tipo de grupo con el que se trabajará al aplicar la mediación para reducir los homicidios. La naturaleza de la agrupación determina las posibilidades de intervención, ya sea que se trate de bandas juveniles con uso ocasional de la violencia o de bandas del crimen organizado. La mediación es más factible con los grupos menos involucrados en actividades criminales. Por otro lado, se requiere un grado mínimo de organización grupal para que esta estrategia tenga sentido. Levy (2012) distingue tres tipos de grupo: i) las pandillas de esquina (*'corner crews'*), ii) las pandillas de autodefensa (*'defence crews'*, que utilizan la violencia apenas con fines defensivos); y iii) los grupos criminales (*'criminal gangs'*). Aunque estas distinciones suelen ser sutiles y dinámicas, los dos primeros tipos son más proclives a la mediación y podrían ser rescatados de la criminalización. Tratarlos como el tercero posiblemente profundizaría su evolución en la dirección de un mayor involucramiento criminal. Por otro lado, mediar el conflicto entre facciones del tráfico de drogas podría ser imposible o contraproducente, al empoderar a estos actores y erosionar la legitimidad del Estado.

En Uruguay es poco lo que se conoce sobre los grupos criminales más prolíficos en términos de homicidios. A partir del análisis de entrevistas y material prensa, un estudio reciente identifica 36 grupos que operaban en 24 barrios de Montevideo entre 2012 y 2022, sugiriendo que se organizaban en torno a familias residentes en la comunidad local que se dedican al micro-tráfico de drogas (Díaz et al., 2023). De aplicarse en Uruguay es necesario un diagnóstico cualitativo profundo de las áreas candidatas a recibir una iniciativa de mediación, para conocer en qué medida y cómo los grupos producen homicidios y también cuál es el peso del componente identitario y familiar frente al componente empresarial y criminal.

Por otro lado, es importante advertir que la mediación supone riesgos éticos y políticos. Uno de los principales radica en la legitimación indirecta que el Estado puede otorgar a los grupos criminales al establecer una comunicación con ellos. En este sentido, dado que la intervención no busca desmantelar los grupos sino reducir la violencia que generan, podría ser vista por algunos sectores de la población como demasiado “tolerante con los

delincuentes”. Es por ese motivo, entre otros, que la mediación suele ser desarrollada por actores de la sociedad civil y no por el poder público directamente, como sucede en el proyecto PMI en Jamaica (Cano & Rojido, 2016). Por su parte, es importante tener en cuenta que los grupos criminales podrían intentar fortalecerse en el proceso y negociar con el Estado utilizando los homicidios como moneda de cambio, tal como ocurrió en El Salvador (Katz & Amaya, 2015).

Finalmente, también deben atenderse los riesgos de seguridad al promover iniciativas de mediación en contextos de violencia. En este sentido, los líderes comunitarios o trabajadores sociales podrían sufrir consecuencias extremas al ser acusados de espionaje policial o de “tomar partido” por un grupo rival. Por tanto, es imperioso elaborar un protocolo que detalle los procedimientos, las precauciones y normas que deben seguirse para maximizar la seguridad de todos los implicados (Cano, Rojido & Aguilar, 2018).

La segunda estrategia interesante para reducir la violencia letal de grupos es la *mejora en la investigación de los homicidios*.⁴⁷ Este tipo de intervención intenta aumentar el esclarecimiento de los homicidios al mejorar las pruebas (testimonios, análisis científicos, etc.) necesarias para producir una condena penal. Al reducir la impunidad de los homicidios consumados se evitarían otros en el futuro, sea porque individuos con alto riesgo de reincidir son privados de libertad o porque otros potenciales ofensores son disuadidos al estimar la probable consecuencia de esos actos.

Esta es una estrategia particularmente interesante para reducir los homicidios vinculados a grupos criminales, ya que como se destacó en el diagnóstico tienden a concentrarse territorialmente y a tener una baja tasa de esclarecimiento policial. Esto sucede porque una parte de estos hechos son atentados bien planificados, y probablemente también por la capacidad de algunos grupos criminales de corromper a las autoridades y amenazar a los testigos que pretendan colaborar con el sistema de justicia.

Las investigaciones internacionales destacan el potencial de los investigadores para aumentar el esclarecimiento de los homicidios (Braga, Turchan, et al., 2019; Braga & Dusseault, 2018; Pizarro et al., 2020). Aunque la evidencia disponible en la región es

⁴⁷ Este tipo de intervención ha sido aplicado en la región. Para más información ver el tipo 9 del apartado sobre “la reducción de los homicidios en América Latina y el Caribe”.

limitada, estudios experimentales y cuasi-experimentales también apoyan este tipo de intervención. Collazos et al (2017) observan que con pequeños cambios en los procedimientos tradicionales es posible obtener resultados positivos en la cantidad y calidad de las acciones investigativas. A nivel institucional, la creación de Unidades Especializadas en la Investigación de Homicidios y la instauración de mecanismos de coordinación entre la fiscalía, la policía y las autoridades civiles, suelen ser elementos a considerar para mejorar el sistema de investigación criminal (Paz & Paz, 2017).

Al evaluar el efecto de un programa de mejora de las investigaciones sobre la tasa de homicidios en Honduras, Rojido & Cano (2021) concluyen que la atención a las víctimas, la protección de testigos, el seguimiento de los casos a través de todas las etapas del proceso penal y la construcción de una red comunitaria de inteligencia deberían ser valorados como componentes de una estrategia focalizada de reducción de los homicidios cometidos por grupos criminales. En este sentido, la policía puede identificar áreas problemáticas y asignar agentes para que se dediquen a determinadas comunidades, las conozcan en profundidad y recopilen información para apoyar las investigaciones. Este conocimiento también podría ser útil para prevenir incidentes como tiroteos de represalia, disputas internas por el liderazgo de grupos criminales o planes de expansión o conquista de territorios.

La tercera intervención a considerar es la *disuasión focalizada*, que se enfoca en los ofensores y grupos violentos más prolíficos. Se trata de una estrategia que pretende aumentar los costos de cometer homicidios, difundiendo entre los posibles autores esta focalización del Estado en este tipo de crimen, y complementariamente promover alternativas legales para los individuos o grupos involucrados con el crimen. La focalización se relaciona, así, con el perfil de riesgo de los potenciales perpetradores y con el tipo de crimen. Una ventaja de estas iniciativas es su reducido costo económico, dado que suele ser suficiente re-orientar los recursos disponibles (los “*garrotes y zanahorias*”) hacia una población particular. En contraste, es posible que demande un alto grado de coordinación política e inter-institucional.

Dentro de esta idea general, la disuasión puede consistir en intervenciones muy diversas. Entre ellas, Braga & Weisburd (2012) distinguen tres tipos: i) la tentativa de reducir la violencia grupal de pandillas y otros grupos criminales a través de un abordaje directo a

los miembros de estos grupos avisando de una intervención intensa y selectiva del aparato de justicia criminal contra quienes cometan determinados crímenes, y acompañado de ofertas de ayuda a quienes quieran dejar la actividad delictiva. Este es el modelo del proyecto Boston Operation Ceasefire en los años 90; ii) intervenciones en mercados de drogas que intentan arrestar a los traficantes violentos y ofrecer alternativas a los traficantes no violentos, desincentivando de esta forma la violencia; iii) enfoque para evitar la reincidencia de individuos en alto riesgo, combinando amenazas de una intervención incisiva de la justicia criminal contra ellos, mensajes morales dirigidos a evitar estas conductas y alternativas de reinserción.

El objetivo de la disuasión focalizada no es eliminar los grupos o detener todas sus actividades, sino controlar algunos tipos de crímenes, como los homicidios. En este sentido, pueden ser entendidas como políticas de reducción de daños. Estas estrategias buscan maximizar el efecto disuasorio de las sanciones mediante diversos enfoques: i) se centran en las concentraciones más graves de delitos violentos; ii) amplían las posibles sanciones por el incumplimiento de normas involucrando a diferentes organismos públicos (transporte, etc.); iii) comunican directamente las consecuencias a los infractores; y iv) promueven la responsabilidad colectiva de las bandas por los actos violentos de sus miembros. Por último, v) se coordinan con los proveedores de servicios que pueden ofrecer alternativas a la violencia, como mentoría, formación laboral y oportunidades de empleo para los ofensores (Maguire, 2017).

La evidencia empírica sobre esta estrategia sugiere que la disuasión focalizada tiene un efecto moderado en la reducción de los delitos, y en particular, de los homicidios de grupos criminales. Los resultados son significativos pero más modestos al intervenir sobre los mercados de drogas. También existen evidencias de difusión ya que los efectos benéficos de estas iniciativas ocasionalmente trascienden los territorios y grupos tratados. Así lo muestra un reciente meta-análisis basado en evaluaciones cuasi-experimentales de 24 intervenciones, casi todas realizadas en los EEUU (Braga, Weisburd, et al., 2019). Aunque todavía es poco lo que se sabe sobre la eficacia de estos programas en otros contextos, la evaluación de una experiencia en la ciudad de Pelotas (Rio Grande del Sur, Brasil) demuestra que la misma ha logrado una reducción intensa y rápida de los homicidios (Esposti et al., 2023).

Cabe advertir que la disuasión focalizada puede suponer dilemas éticos, sobre todo, cuando se responsabilizan a ciertos individuos (“líderes”) por la conducta de otros (“miembros” de una banda). Dos problemas se plantean aquí: i) el supuesto de que el “líder” tiene control o ascendencia suficiente sobre los otros miembros del grupo; y ii) la fragilidad de las pruebas que frecuentemente vinculan un homicidio a determinado grupo criminal. La tentación de basar las decisiones administrativas (como trasladar a un recluso a otra cárcel) en meras sospechas puede llevar a castigar a personas equivocadas, lo que además de injusto, podría generar efectos perversos como cometer homicidios para atribuir la responsabilidad a grupos rivales. En definitiva, es necesario abordar estos riesgos de manera cuidadosa y equilibrada para garantizar la eficacia de los programas y proteger los derechos fundamentales de las personas involucradas.

Las políticas para abordar el crimen organizado están tradicionalmente basadas en la aplicación de la ley (*law enforcement*), y por tanto, son administradas por las instituciones del sistema de justicia criminal. Esta perspectiva se centra en: i) el arresto y la sanción de los ofensores, especialmente de los “capos” de las organizaciones criminales; y ii) la incautación de mercancías ilegales y el control bienes o personas irregulares (indocumentadas, evasoras de impuestos, etc.).

En América Latina estas políticas de control del crimen organizado a menudo implicaron el endurecimiento de la legislación penal, en particular para las drogas. Esta expansión punitiva se sustenta en la retórica de “guerra contra las drogas”, un elemento discursivo que justifica el uso de la fuerza por parte del Estado para derrotar a un “enemigo interno” que generalmente controla territorios o áreas específicas (Cortés, 2020).

En los últimos años las políticas tradicionales de aplicación de la ley fueron cuestionadas por perseguir objetivos inmediatos, dejando de lado los resultados a largo plazo (Levi & Maguire, 2004). Específicamente con relación al tráfico de drogas, los operativos para restringir la oferta se muestran ineficaces e incluso contraproducentes, ya que la demanda es poco elástica y se puede tornar el negocio aún más redituable para los grupos criminales (Kleemans, 2014).

A su vez, la represión ostensiva de los grupos criminales supone grandes costos económicos para el Estado, pudiendo ocasionar violencia y daños sociales mayores a los que intentan evitar. Las sonadas políticas de “mano dura” (Muggah, 2019) y el despliegue

de fuerzas militares para desempeñar funciones de seguridad pública han demostrado ser contraproducentes para reducir los homicidios (Blair & Weintraub, 2021; Espinosa & Rubin, 2015). Lo mencionado no significa que las políticas de control y sanción no tengan ningún valor para enfrentar el crimen organizado, sino que su valor es limitado si se aplica de manera aislada (Mackenzie & Hamilton-Smith, 2011). Aunque la evidencia empírica es aún escasa, otras estrategias como la legalización de los mercados de drogas⁴⁸ y el abordaje de las economías del crimen⁴⁹ se plantean como alternativas para prevenir el daño que producen los grupos criminales organizados.

Para finalizar, es importante señalar que combatir los grupos criminales no significa combatir el crimen o la violencia. A menudo se supone que la desarticulación de grupos criminales reducirá la actividad delictiva, pero esto no es evidente (Levi & Maguire, 2004). De hecho, la acción contra los grupos criminales dominantes incluso puede fomentar mayores niveles de violencia, al menos en el corto plazo, ya que otros grupos competirán por aprovechar los espacios desatendidos y expandir sus negocios. En México, las evaluaciones de una estrategia de descabezamiento de grupos criminales muestran que el resultado ha sido un aumento significativo de la tasa de homicidios (Atuesta, 2018; Dickenson 2014). Algunos autores señalan un incremento en el número de carteles (Rosen & Zepeda, 2015), en las ejecuciones sumarias y violaciones contra los derechos humanos llamadas eufemísticamente como “daños colaterales” (Oyarvide, 2011). En este sentido, la política debe especificar cuál es su objetivo principal.

Estrategias para reducir los homicidios vinculados a delitos contra la propiedad

La violencia letal en el marco de un delito contra la propiedad representa el caso típico de los homicidios instrumentales. Aunque muchos de estos hechos ocurren como un

⁴⁸ La descriminalización permitiría que los conflictos de esos mercados fueran regulados de manera formal por las instituciones del Estado y no a través de la violencia. Además, desde una perspectiva económica se espera que la legalización reduzca significativamente el precio de las drogas y que por tanto el beneficio de incurrir en este tipo de actividad de manera ilícita disminuya (Bogliaccini et al., 2022).

⁴⁹ La regulación para prevenir y controlar el lavado de dinero es un componente clave para esta perspectiva, toda vez que el crimen organizado genera recursos que necesitan ingresar a la economía formal (Levi & Maguire, 2004). De modo general, este abordaje requiere partir de los eslabones más visibles del crimen organizado (como la comercialización de drogas o la venta ilegal de autopartes) y avanzar hacia los menos expuestos o evidentes con la producción de inteligencia criminal (Garzón, 2012).

"efecto secundario", la muerte de la víctima es considerada como un resultado de la persecución de un objetivo económico (Miethe & Regoeczi, 2004). Sin embargo, la motivación principal no siempre es tan evidente. Un ejemplo es cuando el agresor mata a una persona por venganza (expresiva), y una vez consumado el hecho, aprovecha para llevarse el dinero o los bienes de valor presentes en la escena del crimen. Otro ejemplo es cuando la víctima se resiste al robo y la confrontación se vuelve un problema personal que escala hasta tener un desenlace fatal, incluso cuando el agresor no estaba dispuesto a dañar o causar la muerte de su víctima. Así, más allá de la apariencia inicial, muchas muertes podrían no responder a un único motivo (Thijssen & de Ruiter, 2011)

Los homicidios por robo se caracterizan por ser oportunistas, es decir, por requerir la convergencia en tiempo y espacio de un agresor motivado con una víctima potencial en la ausencia de guardianes (Cohen & Felson, 1979). Si esta convergencia no se logra, los ofensores en general están dispuestos a cambiar de escenario y objetivo (Army & Vellani, 2021). De acuerdo con los datos del diagnóstico, en Uruguay estos homicidios suelen cometerse entre personas desconocidas (59%), frecuentemente en locales comerciales (22%) y con la participación de más de una víctima y de un agresor.⁵⁰ Características similares son apuntadas por los estudios internacionales (Pizarro, 2008).

Los robos no se distribuyen aleatoriamente sino que se concentran en ciertas áreas de la ciudad denominadas "hotspots", las cuales no necesariamente coinciden con los "hotspots" de los homicidios. Lo anterior sugiere que probablemente hay características ambientales asociadas a la ocurrencia de esos delitos. Entender esta concentración es muy útil para diseñar políticas focalizadas que reduzcan las oportunidades delictivas, en particular, de prevención situacional o de policiamiento.

A partir de un meta-análisis basado en 7 revisiones sistemáticas de programas de prevención situacional, Bowers y Johnson (2016) concluyen que estas iniciativas son eficaces para reducir los robos y los delitos en general. Las intervenciones consideradas en el estudio incluyen, entre otras, la instalación de luminarias, los circuito-cerrados de cámaras de televisión, las estrategias para evitar revictimización, la vigilancia en espacios

⁵⁰ El análisis de conglomerados indica que en estos homicidios el 49,4% tienen más de un autor y el 10,2% más de una víctima; lo que contrasta con solo el 25,5% de los homicidios generales con más de un autor y 3,2% con más de una víctima.

públicos, las asociaciones de vigilancia en barrios (watch neighbors) y el conductor designado. En América Latina, estudios cuasi-experimentales indican específicamente que la mejora de los espacios públicos (Cerdá et al, 2012) y la extensión de la red lumínica (Arvate et al., 2018) pueden contribuir a la reducción de los homicidios.⁵¹

Por su parte, las oportunidades delictivas también pueden ser minimizadas por la policía orientada a problemas (POP).⁵² Aunque la mayor parte de la evidencia científica disponible proviene de los Estados Unidos, los estudios sugieren que la POP puede ser eficaz para reducir diversos delitos, especialmente cuando es aplicada en puntos calientes. Así lo confirma un reciente meta-análisis de 34 estudios experimentales y cuasi experimentales que observa una reducción media del 33,8% del delito general y de 9,5% de los delitos violentos en las áreas intervenidas con POP en comparación con el grupo de control (Hinkle et al., 2020). Otros estudios apuntan en dirección similar (Braga et al., 2014). En América Latina no existen evaluaciones de impacto del POP sobre la violencia letal, pero algunas iniciativas que combinan policiamiento en áreas de riesgo con prevención social o situacional han mostrado resultados positivos en el control de los homicidios (Peixoto et al 2008; ; Fernandes & Figueiredo, 2020).

Estrategias para reducir los homicidios en el contexto de relaciones sexuales o emocionales

Estos homicidios se producen frecuentemente en el contexto de malos tratos por parte de un miembro de la familia o de la pareja íntima. En los homicidios de pareja íntima, la participación de mujeres como víctimas (y también como perpetradoras) es mayor que

⁵¹ La prevención situacional también puede ser útil para reducir otros tipos de homicidios. En este sentido, por ejemplo, la restricción del horario de venta de bebidas alcohólicas en algunos contextos sería capaz de evitar homicidios presuntamente relacionados con peleas o disputas (Sánchez et al., 2011).

⁵² La policía orientada a problemas busca identificar y resolver los problemas que subyacen a las denuncias y llamadas ciudadanas por asistencia policial. La idea básica es simple: es necesario centrarse en solucionar los problemas que preocupan al público, en lugar de simplemente reaccionar a los incidentes aislados que se presentan a la policía (Goldstein, 1979). Spelman & Eck (1987) resumieron el proceso de resolución de problemas en los cuatro componentes del método SARA: Identificación (*Scanning*), Análisis (*Analysis*), Respuesta (*Response*) y Monitoreo (*Assessment*). Dado que los problemas a atender son de naturaleza diversa, la policía a menudo requiere de la participación de otros actores (por ejemplo del municipio, cuando un espacio público abandonado y sin iluminación propicia los robos) para alcanzar una solución eficaz (Tilley, 2008).

en las otras categorías de homicidio. En Uruguay, el 84% de las víctimas de homicidio por “celos y apropiación sexual” fueron mujeres. Estos hechos tienden a involucrar a personas con más edad (44% de las víctimas y 59% de los agresores tenía más de 40 años), ocurren principalmente en el entorno doméstico (78%), suelen ser expresivos antes que instrumentales, y se cometen en mayor medida con mecanismos físicos (estrangulación, asfixia, golpes, etc.) y armas improvisadas (botellas, cuchillos de cocina, etc.). Solo el 39% de los casos involucran armas de fuego, lo que contrasta con el 59% de los homicidios en general cometidos con este mecanismo. Los estudios internacionales van en línea con los resultados observados en nuestro diagnóstico (DeJong, Pizarro, & McGarrell, 2011; Eckhardt & Pridemore, 2009; Fox & Allen, 2014; Jordan et al., 2010; Pizarro, DeJong, & McGarrell, 2010; Sorenson, Joshi, & Sivitz, 2014; Juodis, Starzomski, Porter, & Woodworth, 2014). Con relación al resto de los homicidas los hombres que asesinan a sus parejas tienden a tener un perfil más convencional en términos de estratificación social (empleo, educación, etc.), trayectoria de vida, antecedentes criminales y trastornos de personalidad (Company & Soria, 2016; Dobash, Dobash, Cavanagh, & Lewis, 2004; Eriksson & Mazerolle, 2013; Kivivuori et al., 2014; Belfrage & Rying, 2004; Aldridge & Browne, 2003). En Uruguay, el 77% de los agresores no tenía antecedentes penales.

Algunas características de estos homicidios, como que ocurran frecuentemente dentro de una residencia, entre personas cercanas y de manera espontánea, derivan en que sean relativamente difíciles de prevenir (Army & Vellani, 2021) pero fáciles de esclarecer criminalmente (Meneses Reyes et al., 2016). De hecho, la literatura indica que una parte de los agresores se entrega a las autoridades y aproximadamente un 30% se suicida después de matar a su pareja íntima (Campbell et al., 2007; Echeburúa & Corral, 2009). En Uruguay, el análisis de conglomerados muestra que 29% de los perpetradores de homicidios asociados a relaciones íntimas de naturaleza sexual o emocional han fallecido, tal vez por suicidio o por venganza.

Un elemento comúnmente asociado a estos homicidios es la historia de violencia doméstica. De hecho, las experiencias previas de abuso (amenazas, acoso, agresiones, sexo forzado, etc.) constituyen uno de los principales factores de riesgo, principalmente cuando hay una escalada de intensidad (Campbell et al., 2007; Echeburúa et al. 2009;

Belknap et al., 2012; Dobash et al., 2004, 2007; McFarlane et al., 1999). No obstante, solo una pequeña parte de las mujeres que sufren violencia doméstica son asesinadas, aunque una proporción no despreciable de los homicidios domésticos presenten antecedentes de violencia doméstica.⁵³

Evitar el homicidio en el contexto de relaciones sexuales o emocionales mediante la prevención de la violencia doméstica puede ser lanzar una red muy amplia para impactar en una pequeña proporción de casos. Para focalizar, es necesario utilizar indicadores que estimen el riesgo de homicidio. En este sentido, la amenaza con armas o el estrangulamiento no fatal han sido destacados como factores de riesgo para el homicidio por pareja íntima (Echeburúa & Corral, 2009; Glass et al., 2008). El reciente distanciamiento o separación de la pareja por iniciativa de la mujer, también es un factor relevante (Dawson & Gartner, 1998; Dobash & Dobash, 2017; Johnson & Hotton, 2003; Wilson & Daly, 1993). Para estimar el riesgo de violencia letal y no letal en la pareja, existen varios instrumentos, entre otros: *Danger Assessment Tool*, *Navy Risk and Safety Assessment*, *Domestic Violence Risk Assessment Form*, *Lethality Checklist and Physical Abuse Scale*, *Risk Assessment and Lethality Assessment*, *Domestic Violence Supplementary Report Form*, *Family Violence Investigation Report*, *Family Violence Risk Factor Checklist*.

Las estrategias para reducir la violencia en el contexto de relaciones sexuales o emocionales pueden estar orientadas a los potenciales agresores y/o a las potenciales víctimas. Aunque la evidencia sobre la eficacia de las intervenciones varía en calidad y cantidad, entre las principales opciones se encuentran: i) las leyes y sanciones sobre violencia doméstica, que buscan castigar penalmente a los ofensores y proteger a las víctimas (Maxwell & Garner, 2012),⁵⁴ ii) los programas de ofensores, que suelen incorporar un componente cognitivo-conductual y un enfoque de género (Eckhardt et al., 2013; Tirado-Muñoz et al., 2014); y iii) los abordajes multi-agenciales que incluyen los

⁵³ Las estimaciones sobre la prevalencia de violencia previa varían entre el 22% y 77% de los casos de femicidio (Kivisto, 2015) pero no todas las agresiones tienen la misma relevancia como factor de riesgo.

⁵⁴ En los Estados Unidos, estas medidas han demostrado tener efectos perversos sobre el homicidio de mujeres por parte de su pareja íntima cuando no son adecuadamente implementadas (Dugan et al., 2003). Por ejemplo, la conveniencia de usar órdenes de protección no concita acuerdo entre los especialistas (Cordier et al., 2021).

servicios sociales y de salud⁵⁵ para identificar situaciones de maltrato y brindar atención (abrigos, etc.) a las víctimas (O'Doherty et al., 2015).

En América Latina algunos estudios muestran que las leyes sobre violencia de género pueden reducir la tasa de homicidio de mujeres, especialmente, de aquellos hechos consumados dentro del hogar (Cerqueira et al., 2015). Otros estudios más recientes indican que luego de que estas leyes entran en vigencia, es mayor la reducción de la tasa de homicidio de mujeres en los municipios que implementan Comisarías Especializadas en Violencia de Género (Arvate et al., 2022).

Aunque este tipo de iniciativas está orientado básicamente a víctimas femeninas, cabe mencionar que el homicidio de hombres por parte de parejas mujeres es frecuentemente una reacción defensiva frente a una historia previa de control, abusos y agresión masculina (Aldridge & Browne, 2003; Mize & Shackelford, 2008). En consecuencia, la identificación y prevención de formas graves de violencia doméstica también puede tener un impacto sobre el homicidio masculino de pareja (Dugan et al., 1999).

Estrategias que pueden reducir diversos tipos de homicidios

Algunas estrategias pueden tener un efecto sobre diversos tipos de homicidio. Un ejemplo típico es el de la prevención social. Dado que la violencia letal suele ser más alta en áreas pobres y periféricas, las intervenciones para prevenir el homicidio pueden complementarse con iniciativas más amplias que propicien cambios sociales a largo plazo. Son estos cambios estructurales y culturales, los que prometen, más allá de las intervenciones puntuales, las condiciones para una reducción más consistente de la violencia social (Brookman & Maguire, 2005). Sin desmedro de ello, a continuación se sugieren dos medidas relativamente fáciles de aplicar y que podrían salvar vidas en un plazo corto de tiempo.

La primera intervención es el *control de las armas de fuego*, principal vector de la violencia letal en Uruguay dado que está presente en el 63% de los casos de homicidio.

⁵⁵ Por ejemplo, los médicos y odontólogos de los servicios de salud podrían recibir capacitación para identificar lesiones típicamente vinculadas a la violencia doméstica y de género (*screening*). Esa información podría ser de gran utilidad para ofrecer asistencia legal, social y psicológica a las pacientes, y llegado el caso, alertar a las autoridades policiales.

El debate sobre la propiedad de armas en manos de civiles suele estar polarizado, pero existe evidencia acumulada indicando que limitar la disponibilidad de armas de fuego puede reducir los homicidios (Smart et al., 2020). Con todo, las medidas en este terreno son variadas, y también sus resultados. En general las iniciativas poco focalizadas son menos efectivas, ya que no se centran en las armas más letales o con mayor riesgo de ser utilizadas para delitos violentos (Phillips et al., 2013). Contrariamente, la fiscalización de armas ilegales en áreas violentas o la incautación de armas en momentos de alto riesgo (por ejemplo, en contextos de violencia doméstica) han demostrado tener potencial preventivo (Makarios & Pratt, 2012; Zeoli et al., 2016). En América Latina, la limitación del porte de armas (Villaveces et al. 2000; Cano, 2007) y las leyes que regulan la posesión (Cerqueira & Mello, 2013; Souza et al., 2007) han sido exitosas para reducir el homicidio, a diferencia de los programas de entrega voluntaria de armas, que no presentan resultados significativos (Lenis, Ronconi y Schargrotsky, 2010).

Una segunda estrategia es la *mejora de los servicios médicos de emergencia*, y en particular, de la atención a lesionados por agresión con armas de fuego. Considerando que una alta proporción de los homicidios implica el uso de armas de fuego y son atendidos en unos pocos centros de salud (servicios públicos próximos a los *hotspots*), una iniciativa de este tipo posee la ventaja de tener un altísimo grado de focalización (Houry et al., 2009). Una adecuada atención de emergencias permitiría gestionar las lesiones más eficazmente y transformar lo que serían homicidios en lesiones graves.

Por otro lado, ese momento de emergencia médica puede abrir las puertas para desarrollar acciones de prevención. Estas acciones también serían focalizadas, ya que los pacientes que acuden a urgencias por traumas severos o lesiones con arma de fuego tienen un alto riesgo de reingresar por motivos similares o de sufrir homicidios. Además, dado que muchos delitos violentos no son denunciados a la policía en las áreas de alta incidencia, una intervención temprana contribuiría a reducir la probabilidad de que el paciente tome venganza o represalias contra su agresor. En suma, esta iniciativa permite identificar factores de riesgo, brindar asesoramiento y derivar a las víctimas de la violencia a otros centros y servicios (sociales, vinculados al abuso de drogas, al sistema de justicia, etc.) para prevenir los homicidios. El hecho de que el abordaje se realice en un momento humanamente crítico como lo es la hospitalización, puede hacer que las

personas estén más receptivas a revisar y cambiar su comportamiento. Las evaluaciones sobre el impacto de este tipo de estrategias provienen básicamente de Estados Unidos y Canadá (Brice & Boyle, 2020), y lamentablemente no se han identificado experiencias en América Latina.

Recomendaciones para los programas de reducción de homicidios en Uruguay

Como se ha repasado, los programas de reducción de homicidios son diversos en sus objetivos (tipo de violencia a evitar, beneficiarios, etc.) y en los procesos que proponen para alcanzarlos. Con todo, algunas de las características recomendadas para estos programas son las siguientes:

- *proactividad para permitir* una acción preventiva o anticipatoria.
- *liderazgo político, participación social y recursos económicos*. Estos elementos son fundamentales para que las medidas se implementen, sean sostenibles y transparentes.
- *diagnóstico local* para establecer la etiología de los homicidios; su distribución de acuerdo al lugar, horario y contexto; el perfil de las víctimas y los victimarios; así como diversos factores de riesgo y protección. Para esto es clave tener datos válidos y confiables.
- un *documento programático* inicial que establece los objetivos, la teoría de cambio, los responsables, la población objetivo, el cronograma de ejecución, los indicadores y metas, el presupuesto, y el plan de evaluación.
- *focalización* en tres sentidos: i) hacia los tipos de homicidio más preocupantes; ii) hacia las áreas o territorios con mayor incidencia; y iii) hacia los grupos con mayor riesgo de victimización. El impacto de las intervenciones aumenta cuando se priorizan los problemas más grandes en lugar de dispersar los esfuerzos.
- *multi-agencialidad*, es decir, articulación de las capacidades de diferentes actores del poder público (Ministerios del Interior, Salud, Educación, Trabajo, Desarrollo Social, gobiernos municipales, etc.) y de la sociedad civil (ONGs, academia, empresarios, medios de comunicación, etc.).

- fundamentación *en evidencias rigurosas y adaptadas al contexto local*.

Más específicamente, para el caso de Uruguay se sugiere:

- Considerar la *mediación*, la *mejora de las investigaciones* y la *disuasión focalizada* como intervenciones para reducir los homicidios vinculados a la actividad de grupos criminales. La mediación y la disuasión focalizada apuntan a prevenir los homicidios, mientras que la mejora de las investigaciones reduce su impunidad. Antes de aplicar la mediación, con todo, se recomienda hacer un diagnóstico cualitativo de los posibles públicos objetivo, para conocer más en profundidad las características de la violencia intergrupala y estimar si la mediación es adecuada para ellos. En caso afirmativo, el programa deberá contemplar los riesgos del proceso para los implicados y ayudar a reducirlos.
- Valorar la *prevención situacional* y el *policiamiento orientado a problemas* como posibles estrategias para prevenir los homicidios vinculados a delitos contra la propiedad.
- Evaluar la *normativa y los servicios orientados a prevenir la violencia de género*, promover el *uso de escalas de riesgo*, considerar los *programas disponibles para el tratamiento de ofensores*, y fomentar el *abordaje multi-agencial* como estrategia para reducir los homicidios los ocurridos en el contexto de relaciones sexuales o emocionales.
- Valorar el *control de armas de fuego* y otras iniciativas que pueden reducir diversos tipos de homicidio simultáneamente.
- *Gestionar los riesgos* que supone la aplicación de programas en contextos de alta incidencia de violencia, y evitar las intervenciones que han demostrado ser contraproducentes.
- *Someter los programas a evaluaciones* de diseño, implementación e impacto. Idealmente, las mismas deben ser planificadas junto con la intervención para mejorar la calidad de los resultados y minimizar los costos.

VI. SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES



VI.i. Recomendaciones para la mejora de los datos de homicidio en Uruguay

1. **Incorporar un concepto amplio de homicidio que incluya todas las muertes por agresión**, independientemente de su tipificación jurídica. Esto permitiría comparar directamente los registros criminales con los de la salud y desarrollar políticas públicas para reducir todas las muertes violentas.
2. **Reducir el número de casos de muerte dudosa registrados en relación con los homicidios**. Se sugiere aplicar un protocolo de actualización de registros una vez que se completen las autopsias, lo cual resolvería la mayoría de estos casos.
3. **Los datos del Ministerio de Salud Pública deben reducir la proporción de casos de homicidio en los cuales se desconoce el medio utilizado**, mediante el uso de pericia forense y el cruce de información.
4. **Facilitar el acceso a los microdatos de homicidio**, proporcionando información contextual sin identificación personal, a investigadores y a la sociedad en general. Esto aumentaría la transparencia y liberaría recursos del Observatorio.
5. **Involucrar a la sociedad civil en el mecanismo de verificación de casos de homicidio** para mejorar la transparencia y credibilidad de la información.
6. **Realizar modificaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), incluyendo:**
 - a. **Registrar los cambios de título de los eventos policiales** para facilitar el control de calidad y el monitoreo de los cambios realizados.
 - b. **Incorporar análisis automáticos en el sistema para examinar la calidad de la base de datos**, detectar valores perdidos, datos anómalos e inconsistencias.

- c. **Compartir las declaraciones de los involucrados, especialmente las de los indagados, entre el sistema de información de la Fiscalía y el SGSP.**
- d. **Aumentar el número de variables analíticas registradas en el SGSP sobre los homicidios, incluyendo por ejemplo la relación entre la víctima y el agresor, la pertenencia a grupos criminales, la premeditación y el ensañamiento con el cuerpo.**

VI.ii Recomendaciones para los programas de reducción de homicidios en Uruguay

1. **Focalizar los esfuerzos** en los tipos de homicidio más preocupantes, en las áreas con mayor incidencia y en los grupos con mayor riesgo de victimización.
2. **Considerar la mediación, la mejora de investigaciones y la disuasión focalizada para reducir los homicidios relacionados con actividades de grupos criminales.** Antes de aplicar la mediación, se recomienda realizar un diagnóstico cualitativo para evaluar su adecuación y los riesgos involucrados.
3. **Valorar la prevención situacional y el policiamiento orientado a problemas para reducir los homicidios relacionados con delitos contra la propiedad.**
4. **Evaluar la normativa y los servicios para prevenir la violencia de género, promover el uso de escalas de riesgo, considerar los programas de tratamiento para los agresores y fomentar el enfoque multiagencial para reducir los homicidios en el contexto de relaciones sexuales o emocionales.**
5. **Valorar el control de armas de fuego y otras iniciativas que pueden reducir diferentes tipos de homicidio simultáneamente.**
6. **Gestionar los riesgos** asociados con la implementación de programas en contextos con alta incidencia de violencia, evitando intervenciones contraproducentes.

- 
- 
7. **Someter los programas a evaluaciones** de diseño, implementación e impacto, preferiblemente planificadas junto con la intervención, para mejorar la calidad de los resultados y minimizar los costos.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aboal, D., Lorenzo, F., & Perera, M. (2007). *Crimen y Violencia en Uruguay*. Montevideo. Disponible en: https://cinve.org.uy/wp-content/uploads/2013/01/Crimen_AboalLorenzoPerera.pdf
- Aebi, M. F. (2008). *Temas de criminología*. Librería-Editorial Dykinson.
- Aguirre, K., & Muggah, R. (2017). *Revista CIDOB d'Afers internacionals*, 116, 25–52. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.25> .
- Alderden, M. A., & Lavery, T. A. (2007). Predicting Homicide Clearances in Chicago: Investigating Disparities in Predictors Across Different Types of Homicide. *Homicide Studies*, 11(2), 115-132. <https://doi.org/10.1177/1088767907300505>
- Aldridge, M. L., & Browne, K. D. (2003). Perpetrators of Spousal Homicide: A Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 4(3), 265-276. <https://doi.org/10.1177/1524838003004003005>
- Almeida, Leticia Núñez (2016). *O Estado e os ilegalismos nas margens do Brasil e do Uruguai: um estudo de caso sobre a fronteira de Sant'ana do Livramento (BR) e Rivera (UY)*. Diss. Universidade de São Paulo,.
- Army, C., & Vellani, K. (2021). *Violent Crime Typology and Continuum*. En *CrimRxiv*. <https://doi.org/10.21428/cb6ab371.71ec923d>
- Andreev, E., Shkolnikov, V. M., Pridemore, W. A., & Nikitina, S. Yu. (2015). A method for reclassifying cause of death in cases categorized as “event of undetermined intent”. *Population Health Metrics*, 13(1), 23. <https://doi.org/10.1186/s12963-015-0048-y>
- Arvate, P., Cabral, S., MCGahan, A. M., & Reis, P. R. (2022). Structural Advocacy Organizations and Intersectional Outcomes: Effects of Women’s Police Stations on Female Homicides. *Public Administration Review*, 82(3), 503-521. <https://doi.org/10.1111/puar.13478>
- Arvate, P., Falsete, F. O., Ribeiro, F. G., & Souza, A. P. (2018). Lighting and Homicides: Evaluating the Effect of an Electrification Policy in Rural Brazil on Violent Crime Reduction.

Journal of Quantitative Criminology, 34(4), 1047-1078. <https://doi.org/10.1007/s10940-017-9365-6>

Atuesta, L. (2018). Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado (pp. 99-132).

Belfrage, H., & Rying, M. (2004). Characteristics of spousal homicide perpetrators: A study of all cases of spousal homicide in Sweden 1990-1999. *Criminal Behaviour and Mental Health: CBMH*, 14(2), 121-133.

Belknap, J., Larson, D.-L., Abrams, M. L., Garcia, C., & Anderson-Block, K. (2012). Types of Intimate Partner Homicides Committed by Women: Self-Defense, Proxy/Retaliation, and Sexual Proprietariness. *Homicide Studies*, 16(4), 359-379. <https://doi.org/10.1177/1088767912461444>

Berk-Seligson, S., Orcés, D., Pizzolitto, G., Seligson, M., & Wilson, C. (2014). Evaluación de impacto de la estrategia basada en la comunidad de USAID para la prevención de la delincuencia y la violencia en América Central: Informe regional para El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. USAID and Vanderbilt University. http://www.vanderbilt.edu/lapop/carsi/Regional_Report_Spanish_Final_W_121714.pdf
Last access: June, 2021

Biderman, C., De Mello, J. M. P., & Schneider, A. (2010). Dry Laws and Homicides: Evidence from the São Paulo Metropolitan Area*. *The Economic Journal*, 120(543), 157-182. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2009.02299.x>

Blair, R. A., & Weintraub, M. (2023). Little evidence that military policing reduces crime or improves human security. *Nature Human Behaviour*, 1-13. <https://doi.org/10.1038/s41562-023-01600-1>

Block, C. R., & Block, R. (1991). Beginning with Wolfgang: An Agenda for Homicide Research. *Journal of Crime and Justice*, 14(2), 31-70. <https://doi.org/10.1080/0735648X.1991.9721438>

Bogliaccini, J.; Díaz, C.; Queirolo, R.; Tealde, E. (2022). Crimen y narcotráfico: un análisis exploratorio del caso Uruguay. Serie «Ideas para agendas emergentes», n.o 5, PNUD Uruguay.

Borges, D.; Miranda, D.; Duarte, T.; Novaes, F.; Ettel, K.; Guimarães, T.; Ferreira, T. (2012). Mortes violentas no Brasil: uma análise do fluxo de informações. In: Isabel Figueiredo; Cristina Neme; Cristiane Lima. (Org.). Pensando a Segurança Pública - Homicídios no Brasil: Registro e Fluxo de Informações. 1ed. Brasília: SENASP/Ministério da Justiça, v. 1, p. 329-409, 2012.

Bowers, K. & Johnson, S. (2016). Situational Prevention. What Works in Crime Prevention and Rehabilitation, pp.111-135.

Braga, A. A., & Dusseault, D. (2018). Can Homicide Detectives Improve Homicide Clearance Rates? *Crime & Delinquency*, 64(3), 283-315. <https://doi.org/10.1177/0011128716679164>

Braga, A. A., Papachristos, A. V., & Hureau, D. M. (2014). The Effects of Hot Spots Policing on Crime: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis. *Justice Quarterly*, 31(4), 633-663. <https://doi.org/10.1080/07418825.2012.673632>

Braga, A. A., Turchan, B., & Barao, L. (2019). The Influence of Investigative Resources on Homicide Clearances. *Journal of Quantitative Criminology*, 35(2), 337-364. <https://doi.org/10.1007/s10940-018-9386-9>

Braga, A. A., Weisburd, D., & Turchan, B. (2019). Focused deterrence strategies effects on crime: A systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 15(3), e1051. <https://doi.org/10.1002/cl2.1051>

Brice, J. M., & Boyle, A. A. (2020). Are ED-based violence intervention programmes effective in reducing revictimisation and perpetration in victims of violence? A systematic review. *Emergency Medicine Journal*, 37(8), 489-495. <https://doi.org/10.1136/emered-2019-208970>

Brookman, F. (2010). Homicide. In F. Brookman, M. Maguire, H. Pierpoint, & T. Bennett (Eds.), *Handbook on crime* (pp. 217–244). Willan Publishing.

Brookman, F., & Maguire, M. (2005). Reducing homicide: A review of the possibilities. *Crime, Law, and Social Change*, 42(4–5), 325–403. <https://doi.org/10.1007/s10611-005-1931-4>

Bueno, S. (2014). Bandido bom é bandido morto: A opção ideológico-institucional da política de segurança pública na manutenção de padrões de atuação violentos da polícia militar paulista. Dissertação de Mestrado. Escola de Administração de Empresas de São Paulo. Fundação Getúlio Vargas. <http://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/bitstream/handle/10438/11546/DISSERTACAO-VERSAOCORRIGIDA-SAMIRABUENONUNES.pdf?sequence=1>

Campbell, J. C., Glass, N., Sharps, P. W., Laughon, K., & Bloom, T. (2007). Intimate Partner Homicide: Review and Implications of Research and Policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, 8(3), 246-269. <https://doi.org/10.1177/1524838007303505>

Cano, I. (2007): ¿Vivir sin armas? Evaluación del proyecto Municipios Libres de Armas, una experiencia arriesgada en un contexto de riesgo. PNUD, San Salvador.

Cano I.; Borges D. & Ribeiro E. (2012). Os donos do morro: uma avaliação exploratória do impacto das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Rio de Janeiro. São Paulo, Rio de Janeiro: Fórum Brasileiro de Segurança Pública, LAV/UERJ.

Cano, I. & Rojido, E. (2016). Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe [Informe final]. Río de Janeiro: Laboratório de Análise da Violência, Fórum Brasileiro de Segurança Pública.

Cano, I. & Rojido, E. (2017). Introduction: the singularity of lethal violence in Latin America. *Revista CIDOB d'Àfers Internacionals*, 116. ISSN: 11336595.

Cano, I. & Rojido, E. (2021). Homicide prevention programmes in Latin America and the Caribbean. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*. ISSN: 21576475.

Cano, I.; Rojido, E.; Aguilar, J. (coords.) (2018): Protocolo Técnico para Investigaciones de Campo en Contextos de Violencia. Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (CONOSE), San Salvador. Disponible en: <http://conose.org/>.

Cano, I.; Rojido, E. & Borges, D. (2020). Evaluation guide for homicide prevention programs in Latin America and the Caribbean. ISSN/ISBN: 978-9974-8697-6-9

Cano, I. & Santos, N. Violência Letal, Renda e Desigualdade Social no Brasil. 7 Letras. Rio de Janeiro. 2001.

Cerdá, M.; Morenoff, J. D.; Hansen, B. B.; Tessari Hicks, K. J.; Duque, L. F.; Restrepo, A.; Diez-Roux, A. V. (2012): "Reducing Violence by Transforming Neighborhoods: A Natural Experiment in Medellín, Colombia". *American Journal of Epidemiology*, 175(10).

Cerqueira, D., & Mello, J. M. P. de. (2013). Evaluating a National Anti-Firearm Law and Estimating the Causal Effect of Guns on Crime. *Textos Para Discussão*, Article 607. <https://ideas.repec.org//p/rio/texdis/607.html>

Cerqueira, D., Neto, D. R. da S., Coelho, D. S. C., & Lins, G. de O. A. (2020). Uma avaliação de impacto de política de segurança pública: O programa estado presente do espírito santo (Working Paper N.o 2543). Texto para Discussão. <https://www.econstor.eu/handle/10419/240738>

Cerqueira, D.; Vieira Martins Matos, M.; Antunes Martins, A. P.; Pinto, J. (2015): "Avaliando a efetividade da Lei Maria da Penha. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)". Texto para Discussão 2048, Brasília. Disponible en: https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=24606&Itemid=383.

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608. <https://doi.org/10.2307/2094589>

Collazos, D., Fergusson, L., La Rota, M., Mejía, D., & Ortega, D. (2017). Impact Evaluation Report: A new homicide investigation policy in Bogotá, Colombia. Open Society Foundations. Available at: <https://osf.io/gu9bf/>

Company, A., & Soria, M. Á. (2016). La violencia en la escena del crimen en homicidios en la pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 13-18. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.09.001>

Cordier, R., Chung, D., Wilkes-Gillan, S., & Speyer, R. (2021). The Effectiveness of Protection Orders in Reducing Recidivism in Domestic Violence: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(4), 804-828. <https://doi.org/10.1177/1524838019882361>

- Corsaro, N. (2016). Violent Crime. En *The Handbook of Measurement Issues in Criminology and Criminal Justice* (pp. 7-28). John Wiley & Sons, Ltd.
<https://doi.org/10.1002/9781118868799.ch1>
- Cortés, E. (2020). Cómo comprender y abordar el crimen organizado en los estudios sobre el mercado ilícito de drogas. En: Álvarez, I. & Sáenz, S. (eds.) *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. FLACSO, San José.
- Crabbé, A., Decoene, S., & Vertommen, H. (2008). Profiling homicide offenders: A review of assumptions and theories. <https://doi.org/10.1016/J.AVB.2008.01.001>
- Dawson, M., & Gartner, R. (1998). Differences in the Characteristics of Intimate Femicides: The Role of Relationship State and Relationship Status. *Homicide Studies*, 2(4), 378-399. <https://doi.org/10.1177/1088767998002004003>
- DeJong, C., Pizarro, J. M., & McGarrell, E. F. (2011). Can Situational and Structural Factors Differentiate Between Intimate Partner and “Other” Homicide? *Journal of Family Violence*, 26(5), 365-376. <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9371-7>
- Delgado, S., Alsabahi, L., Wolff, K., Alexander, N., Cobar, P., & Butts, J. (2017). The Effects of Cure Violence in The South Bronx and East New York, Brooklyn. *Publications and Research*. https://academicworks.cuny.edu/jj_pubs/417
- De Santis Feltran, Gabriel (2012). «Governo que produz crime, crime que produz governo: o dispositivo de gestão do homicídio em São Paulo (1992-2011)». *Rev. Bras. Segur. Pública*, vol. 6, n.o 2 (2012), p. 232-255.
- Dias Nunes, Camila (2011). Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista. Tesis de doctorado en Sociología, Universidade de São Paulo.
- Díaz, G.; Fynn, I.; Pérez Bentancur, V. & Tiscornia, L. (2023). En las grietas del Estado: gobernanza criminal en Montevideo, Uruguay. Presentación realizada el 30 de mayo en el Ciclo sobre Seguridad, Crimen y Drogas de la Universidad Católica del Uruguay.
- Dickenson, M. (2014). The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations. *Journal of Quantitative Criminology*, 30(4), 651-676. <https://doi.org/10.1007/s10940-014-9218-5>

División Políticas de Género del Ministerio del Interior y División de Violencia Basada en Género, Inmujeres. Ministerio de Desarrollo Social (2021). Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización. ISBN: 978-9974-8615-3-4. Montevideo

Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (2017). When Women are Murdered. En F. Brookman, E. R. Guire, & Mikeguire (Eds.), *The Handbook of Homicide* (pp. 131-148). John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781118924501.ch8>

Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Lewis, R. (2004). Not an Ordinary Killers; Just an Ordinary Guy: When Men Murder an Intimate Woman Partner. *Violence Against Women*, 10(6), 577-605. <https://doi.org/10.1177/1077801204265015>

Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Medina-Ariza, J. (2007). Lethal and Nonlethal Violence Against an Intimate Female Partner: Comparing Male Murderers to Nonlethal Abusers. *Violence Against Women*, 13(4), 329-353. <https://doi.org/10.1177/1077801207299204>

Dobrin, A. (2016). *Homicide Data Sources An Interdisciplinary Overview for Researchers*. Springer.

Donnangelo, J. (2008). "Homicidios en Montevideo: una clasificación basada en los motivos y en el tipo de relación entre víctimas y autores", en Paternain, R. y Sanseviero, R. (comps.) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen que decir las ciencias sociales?* FESUR, Montevideo

Donnángelo, J. (2006). Evolución y patrones recientes de la criminalidad en Uruguay (con especial referencia a la violencia letal). Disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/uruguay/documentos/patrones.pdf>

Dugan, L., Nagin, D. S., & Rosenfeld, R. (1999). Explaining the Decline in Intimate Partner Homicide: The Effects of Changing Domesticity, Women's Status, and Domestic Violence Resources. *Homicide Studies*, 3(3), 187-214. <https://doi.org/10.1177/1088767999003003001>

Dugan, L., Nagin, D. S., & Rosenfeld, R. (2003). Exposure Reduction or Retaliation? The Effects of Domestic Violence Resources on Intimate-Partner Homicide. *Law & Society Review*, 37(1), 169-198. <https://doi.org/10.1111/1540-5893.3701005>

Echeburúa, E., & Corral, P. D. (2009). El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 139-150.

Echeburúa, Enrique; Fernández-Montalvo, Javier; Corral, Paz de. (2009). Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección. Centro Reina Sofía, Serie documentos 15.

Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., Dykstra, R., & Woodard, K. (2013). The Effectiveness of Intervention Programs for Perpetrators and Victims of Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 4(2), 196-231. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.4.2.196>

Eriksson, L., & Mazerolle, P. (2013). A general strain theory of intimate partner homicide. *Aggression and Violent Behavior*, 18(5), 462-470. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2013.07.002>

Espinosa, V., & Rubin, D. B. (2015). Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence? *The American Statistician*, 69(1), 17-27. <https://doi.org/10.1080/00031305.2014.965796>

Esposti, M. D., Coll, C. V. N., Silva, E. V. da, Borges, D., Rojido, E., Santos, A. G. dos, Cano, I., & Murray, J. (2023). Effects of the Pelotas (Brazil) Peace Pact on violence and crime: A synthetic control analysis. *The Lancet Regional Health – Americas*, 19. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2023.100447>

Fernandes, A., & Figueiredo, D. (2020). O efeito do pacto pela vida sobre os crimes violentos letais e intencionais no distrito federal. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.11753.52327>

FIP-Fundación Ideas para la Paz. (2012). Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes Metropolitanas de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira y Cartagena. Bogotá.

Fox, K. A., & Allen, T. (2014). Examining the Instrumental–Expressive Continuum of Homicides: Incorporating the Effects of Gender, Victim–Offender Relationships, and Weapon Choice. *Homicide Studies*, 18(3), 298-317. <https://doi.org/10.1177/1088767913493420>

Garzón, J.C. (2012) La rebelión de las redes criminales: El crimen organizado en América Latina y las fuerzas que lo modifican. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars (pp. 1-14).

Glass, N., Laughon, K., Rutto, C., Bevacqua, J., & Campbell, J. C. (2008). Young Adult Intimate Partner Femicide: An Exploratory Study. *Homicide Studies*, 12(2), 177-187. <https://doi.org/10.1177/1088767907313303>

Goldstein, H. (1979). Improving policing: a problem-oriented approach. *NPPA Journal*, 25 (2): 236-258.

Gottfredson, M.R. & Hirschi, T (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford, California: Stanford University Press.

Gravel, J., Bouchard, M., Descormiers, K., Wong, J. S., & Morselli, C. (2013). Keeping promises: A systematic review and a new classification of gang control strategies. *Journal of Criminal Justice*, 41(4), 228-242. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2013.05.005>

Hays, g. & Jenzen-jones, N. (2018). *Small arms survey*. Geneva: Small Arms Survey, Graduate Institute of International and Development Studies, 2018.

Hinkle, J. C., Weisburd, D., Telep, C. W., & Petersen, K. (2020). Problem-oriented policing for reducing crime and disorder: An updated systematic review and meta-analysis. *Campbell Systematic Reviews*, 16(2), e1089. <https://doi.org/10.1002/cl2.1089>

Hobbs, D. (2001). THE FIRM: Organizational Logic and Criminal Culture on a Shifting Terrain. *The British Journal of Criminology*, 41(4), pp. 549–560.

Houry, D., Cunningham, R. M., Hankin, A., James, T., Bernstein, E., & Hargarten, S. (2009). Violence Prevention in the Emergency Department: Future Research Priorities. *Academic Emergency Medicine*, 16(11), 1089-1095. <https://doi.org/10.1111/j.1553-2712.2009.00544.x>

Hughes, G. (2001). Crime Prevention. In E. McLaughlin, and J. Muncie., (Eds.), *The sage dictionary of criminology*, 63, 63-64. Sage. <https://www.shortcutstv.com/blog/wp-content/uploads/2020/02/crime-dictionary.pdf> .

Ioannou, M., & Hammond, L. (2015). The changing face of homicide research: The shift in empirical focus and emerging research trends. *Journal of Criminal Psychology*, 5(3), 157–162. <https://doi.org/10.1108/JCP-06-2015-0019>

Jaitman, L. (2015). *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe* (p. 100). Banco Interamericano de Desarrollo.

Johnson, H., & Hotton, T. (2003). Losing Control: Homicide Risk in Estranged and Intact Intimate Relationships. *Homicide Studies*, 7(1), 58-84. <https://doi.org/10.1177/1088767902239243>

Jordan, C. E., Pritchard, A. J., Duckett, D., Wilcox, P., Corey, T., & Combest, M. (2010). Relationship and Injury Trends in the Homicide of Women Across the Life Span: A Research Note. *Homicide Studies*, 14(2), 181-192. <https://doi.org/10.1177/1088767910362328>

Juodis, M., Starzomski, A., Porter, S., & Woodworth, M. (2014). A Comparison of Domestic and Non-Domestic Homicides: Further Evidence for Distinct Dynamics and Heterogeneity of Domestic Homicide Perpetrators. *Journal of Family Violence*, 29(3), 299-313. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9583-8>

Kanis, S., Messner, S. F., Eisner, M. P., & Heitmeyer, W. (2017). A cautionary note about the use of estimated homicide data for cross-national research. *Homicide Studies*, 21(4), 312–324. <https://doi.org/10.1177/1088767917715670>

Katz, C. & Amaya. L.E. (2015) *La tregua entre las pandillas como una forma de intervención sobre la violencia. Implicaciones en políticas y prácticas*. San Salvador: FUNDE.

Killias, M. & Markwalder, N. (2012) *Firearms and homicide in Europe. Handbook of European homicide research: Patterns, explanations, and country studies*, p. 261-272.

Kim, B., Gerber, J., Kim, Y., & Hassett, M. R. (2018). Female-Perpetrated Homicide in South Korea: A Homicide Typology. *Deviant Behavior*, 39(8), 1042-1057. <https://doi.org/10.1080/01639625.2017.1395671>

Kivisto, A. J. (2015). Male Perpetrators of Intimate Partner Homicide: A Review and Proposed Typology. *The Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 43(3), 300-312.

Kivivuori, J., Suonpää, K., & Lehti, M. (2014). Patterns and theories of European homicide research. *European Journal of Criminology*, 11(5), 530-551. <https://doi.org/10.1177/1477370814536833>

Kleemans, E. (2014). Theoretical perspectives on organized crime. En: Paoli, L. (ed), *The Oxford Handbook of Organized Crime*. Oxford, Oxford University Press, pp. 32-52.

Kopittke, A. L. W., & Ramos, M. P. (2021). Lo que funciona y lo que no funciona para reducir los homicidios en Brasil: Una revisión sistemática. *Revista de Administração Pública*, 55, 414-437. <https://doi.org/10.1590/0034-761220190168>

Krisch, M., Eisner, M., Mikton, C., & Butchart, A. (2015). Global strategies to reduce violence by 50% in 30 years: Findings from the WHO and university of cambridge global violence reduction conference 2014. King's College, Cambridge. University of Cambridge, Institute of Criminology, Violence Research Centre: UBS Optimus Foundation <https://www.vrc.crim.cam.ac.uk/VRCconferences/conference> .

Krisch, M.; Eisner, M.; Mikton, C.; Butchart, A (2015): *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years: Findings from the WHO and University of Cambridge Global Violence Reduction Conference 2014*. Cambridge, University of Cambridge.

Lenis, R., Ronconi, L., & Schargrodsy, E. (2010). The effect of the argentine gun buy-back program on crime and violence. mimeo, Universidad Torcuato Di Tella/CIPPEC.

Levi, M. & Maguire, M. (2004) Reducing and preventing organised crime: An evidence-based critique. *Crime, Law and Social Change* 41, pp. 397–469. <https://doi.org/10.1023/B:CRIS.0000039600.88691.af>

Levy, Horace (2012) *Youth Violence and Organized Crime in Jamaica: Causes and Counter-Measures. An Examination of the Linkages and Disconnections. Final Technical Report*.

Kingston: The University of the West Indies (UWI) – Institute of Criminal Justice and Security (ICJS).

Maciel & Ventura (2013). Una aproximación al fenómeno de la violencia letal en Uruguay. Serie de Reportes Periódicos, No. 3, Observatorio Fundapro de la Seguridad. Disponible en: <http://historico.espectador.com/documentos/InformeFundaPro2013.pdf>

Mackenzie, S. & Hamilton-Smith, N. (2011) "Measuring police impact on organised crime: Performance management and harm reduction", *Policing: An International Journal*, Vol. 34 No. 1, pp. 7-30. <https://doi.org/10.1108/13639511111106588>

Maguire, E. R. (2017). Preventing homicide. In F. Brookman, E. R. Maguire, & M. Maguire (Eds.), *The handbook of homicide* (pp. 676–692). John Wiley & Sons.

Maguire, E. R., Oakley, M. T., & Corsaro, N. (2018). Evaluating cure violence in Trinidad and Tobago. Arizona State University - Inter-American Development Bank.

Makarios, M. D., & Pratt, T. C. (2012). The Effectiveness of Policies and Programs That Attempt to Reduce Firearm Violence: A Meta-Analysis. *Crime & Delinquency*, 58(2), 222-244. <https://doi.org/10.1177/0011128708321321>

Marvell Thomas B. & Moody Carlisle E. (1999). Female and male homicide victimization rates: Comparing trends and regressors*. *Criminology*, 37(4), 879-902. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1999.tb00508.x>

Maxfield, M. G. (1989). Circumstances in Supplementary Homicide Reports: Variety and Validity*. *Criminology*, 27(4), 671-696. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1989.tb01050.x>

Maxwell, C. D., & Garner, J. H. (2012). The Crime Control Effects of Criminal Sanctions for Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 3(4), 469-500. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.3.4.469>

McFarlane, J. M., Campbell, J. C., Wilt, S., Sachs, C. J., Ulrich, Y., & Xu, X. (1999). Stalking and Intimate Partner Femicide. *Homicide Studies*, 3(4), 300-316. <https://doi.org/10.1177/1088767999003004003>

Meneses Reyes, R., Quintana Navarrete, M., Meneses Reyes, R., & Quintana Navarrete, M. (2016). Homicidios e investigación criminal en México. *Perfiles latinoamericanos*, 24(48), 297-318. <https://doi.org/10.18504/pl2448-012-2016>

Miethe, T., & Regoeczi, W. (2004). *Rethinking Homicide Exploring the Structure and Process Underlying Deadly Situations*. Cambridge University Press.

Mize, K. D., & Shackelford, T. K. (2008). Intimate partner homicide methods in heterosexual, gay, and lesbian relationships. *Violence and Victims*, 23(1), 98-114.

Muggah, R. (2019). Reviewing the Costs and Benefits of Mano Dura Versus Crime Prevention in the Americas. In T. Shaw, L. Mahrenbach, R. Modi, and X. Yi-chong (Eds.), *The Palgrave Handbook of Contemporary International Political Economy* (pp. 465-483). Palgrave Handbooks in IPE . https://doi.org/10.1057/978-1-137-45443-0_29

Murray, J., Shenderovich, Y., Gardner, F., Mikton, C., Derzon, J. H., Liu, J., & Eisner, M. (2018). Risk factors for antisocial behavior in low- and middle-income countries: A systematic review of longitudinal studies. In M. Tonry (Ed.), *Crime and justice: (Vol. 47(1), pp. 255–364)*. University of Chicago Press.

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

O'Doherty, L., Hegarty, K., Ramsay, J., Davidson, L. L., Feder, G., & Taft, A. (2015). Screening women for intimate partner violence in healthcare settings. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 7. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD007007.pub3>

OAS- Organization of American States (2019). *Hemispheric Plan of Action to Guide the Design of Public Policies to Prevent and Reduce Intentional Homicide*. General assembly, forty-ninth regular session. <https://www.oas.org/ext/en/security/crime-prevention-network/Resources/Digital-Library/ArtMID/1698/ArticleID/2628>Last access: June, 2021

OMS. (2009). *Global status report on road safety: Time for action*. OMS.

OMS. (2015). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.

- Michalun, M.V. (2018). Diagnóstico de desarrollo territorial de Uruguay. Colección estudios número 24, Programa EUROsocial, Madrid. Disponible en: https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Diagn%C3%B3stico%20de%20Desarrollo%20Territorial%20de%20Uruguay_OCDE.pdf
- ONVC (2023). Ficha técnica base datos homicidios consumados. Ministerio del Interior, República Oriental del Uruguay.
- Oyarvide (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, julio-septiembre, pp. 1-35
- Paoli, L. & Vander Beken, T. (2014). Organized Crime: A Contested Concept. En: Paoli, L. (ed), *The Oxford Handbook of Organized Crime*. Oxford, Oxford University Press, pp. 13-31.
- Paz y Paz, C. (2017). Transformando la Justicia en Guatemala. Estrategias y desafíos en la investigación de muertes violentas 2010/2014. Washington DC: Georgetown University Law Center y Georgetown Institute for Women, Peace and Security y Open Society Foundations.
- Peixoto, B.; Andrade, M.; Azevedo, J. P. (2008b): Prevenção e controle de homicídios: uma avaliação de impacto no Brasil. Texto para discussão n.o 337. UFMG/Cedeplar, Belo Horizonte.
- Phillips, S. W., Kim, D.-Y., & Sobol, J. J. (2013). An Evaluation of a Multiyear Gun Buy-Back Programme: Re-Examining the Impact on Violent Crimes. *International Journal of Police Science & Management*, 15(3), 246-261. <https://doi.org/10.1350/ijps.2013.15.3.315>
- Pizarro, J. M. (2008). Reassessing the Situational Covariates of Homicides: Is There a Need to Disaggregate? *Homicide Studies*, 12(4), 323-349. <https://doi.org/10.1177/1088767908323741>
- Pizarro, J. M., & McGloin, J. M. (2006). Explaining gang homicides in Newark, New Jersey: Collective behavior or social disorganization? *Journal of Criminal Justice*, 34(2), 195-207. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2006.01.002>

Pizarro, J. M., DeJong, C., & McGarrell, E. F. (2010). An Examination of the Covariates of Female Homicide Victimization and Offending. *Feminist Criminology*, 5(1), 51-72. <https://doi.org/10.1177/1557085109354044>

Pizarro, J. M., Terrill, W., & LoFaso, C. A. (2020). The Impact of Investigation Strategies and Tactics on Homicide Clearance. *Homicide Studies*, 24(1), 3-24. <https://doi.org/10.1177/1088767918816741>

Pizarro, J. M., Zgoba, K. M., & Jennings, W. G. (2011). Assessing the interaction between offender and victim criminal lifestyles & homicide type. *Journal of Criminal Justice*, 39(5), 367-377. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2011.05.002>

Ransford, C. & Slutkin, G. (2017). Seeing and Treating Violence as Health Issue. In F. Brookman, E. R. Maguire, & M. Maguire (Eds.), *The handbook of homicide* (pp. 601–625). John Wiley & Sons.

Ribeiro, E., Borges, D., & Cano, I. (2015). *Calidad de los datos de homicidio en América Latina*. Laboratorio de Análisis de la Violencia, Universidad del Estado de Rio de Janeiro.

Rojido, E. & Cano, I. (2021). Impact evaluation of the Paz y Justicia programme to reduce homicides in Honduras. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*. ISSN: 21576475.

Rosen, J.D. & Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista reflexiones* vol.94 n.1 San Pedro de Montes de Oca Jan./Jun.

Sánchez, Á. I., Villaveces, A., Krafty, R. T., Park, T., Weiss, H. B., Fabio, A., Puyana, J. C., & Gutiérrez, M. I. (2011). Policies for alcohol restriction and their association with interpersonal violence: A time-series analysis of homicides in Cali, Colombia. *International Journal of Epidemiology*, 40(4), 1037-1046. <https://doi.org/10.1093/ije/dyr051>

Sanchez, C., Jaguan, D., Shaikh, S., McKenney, M., & Elkbuli, A. (2020). A systematic review of the causes and prevention strategies in reducing gun violence in the United States. *The American Journal of Emergency Medicine*, 38(10), 2169-2178. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2020.06.062>

Sanchez, J. A., Decker, S. H., & Pyrooz, D. C. (2022). Gang Homicide: The Road so Far and a Map for the Future. *Homicide Studies*, 26(1), 68-90. <https://doi.org/10.1177/10887679211043804>

Semenza, D. C.; Stansfield, R. & Mancik, A. (2023). Firearm availability, homicide, and the context of structural disadvantage. *Homicide Studies*, v. 27, n. 2, p. 208-228, 2023.

Sherman, L. W. (2012). Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina: Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia. Nota Técnica del BID; 436.

Skogan, W. G., Hartnett, S. M., & Justice, N. I. of. (2012). Evaluation of CeaseFire-Chicago. BiblioGov.

Smart, R., Schell, T. L., Cefalu, M., & Morral, A. R. (2020). Impact on Nonfirearm Deaths of Firearm Laws Affecting Firearm Deaths: A Systematic Review and Meta-Analysis. *American Journal of Public Health*, 110(10), e1-e9. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2020.305808>

Smit, P. R., de Jong, R. R., & Bijleveld, C. C. J. H. (2012). Homicide Data in Europe: Definitions, Sources, and Statistics. En M. C. A. Liem & W. A. Pridemore (Eds.), *Handbook of European Homicide Research: Patterns, Explanations, and Country Studies* (pp. 5-23). Springer New York. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-0466-8_2

Sorenson, S. B., Joshi, M., & Sivitz, E. (2014). A systematic review of the epidemiology of nonfatal strangulation, a human rights and health concern. *American Journal of Public Health*, 104(11), e54-61. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2014.302191>

Souza, M., Macinko, J., Alencar, A. P., Malta, D. C., & de Morais Neto, O. L. (2007). Reductions In Firearm-Related Mortality And Hospitalizations In Brazil After Gun Control. *Health Affairs*, 26(2), 575-584. <https://doi.org/10.1377/hlthaff.26.2.575>

Spelman, W. & Eck, J.E. (1987). Problem-Oriented Policing. Washington, DC, National Institute of Justice.

Tenenbaum, G.; Fuentes, M.; Viscardi, N.; Salamano, I. ; Espíndola, F. (2021). Relatos de muerte. Homicidios de jóvenes montevideanos en ajustes de cuentas y conflictos entre grupos delictivos. ISBN: 978-9915-9407-4-8. Mastergraf, Montevideo.

Thijssen, J., & de Ruiter, C. (2011). Instrumental and expressive violence in Belgian homicide perpetrators. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 8(1), 58-73. <https://doi.org/10.1002/jip.130>

Tilley, N. (2008). Modern approaches to policing: community, problem-oriented and intelligence-led. In Newburn, T.: *Handbook of Policing*. Willan Publishing, Portland.

Tirado-Muñoz, J., Gilchrist, G., Farré, M., Hegarty, K., & Torrens, M. (2014). The efficacy of cognitive behavioural therapy and advocacy interventions for women who have experienced intimate partner violence: A systematic review and meta-analysis. *Annals of Medicine*, 46(8), 567-586. <https://doi.org/10.3109/07853890.2014.941918>

UNODC (2020). Resultados y plan de mejoras 2020-2022 de la Evaluación de Calidad Estadística del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior de la República Oriental de Uruguay.

UNODC (2019). Global study on homicide. Vienna: UNODC. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>


UNODC. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Vázquez Correa, M. (2022). Armar el desarme. Estudio comparado de las experiencias en programas de entrega voluntaria de armas de fuego en Argentina y Brasil: desafíos y recomendaciones para su posible implementación en el Uruguay [en línea] Tesis de maestría. Montevideo: Udelar, FCS.

Villaveces, A.; Cummings, P.; Espitia, V. E.; Koepsell, T. D.; McKnight B.; Kellermann, A. L. (2000): "Effect on a ban on carrying firearms on homicide rates in 2 Colombian cities". *JAMA*. 283(9), 1205-120.

Waters, H. R., Hyder, A. A., Rajkotia, Y., Basu, S., & Butchart, A. (2005). The costs of interpersonal violence—An international review. *Health Policy (Amsterdam, Netherlands)*, 73(3), 303-315. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2004.11.022>

Walby, S. (2017). *The concept and measurement of violence Against Women and Men*. Policy Press.



Welsh, Brandon C., & Farrington, David P. (2012). Crime Prevention and Public Policy. The Oxford Handbook of Crime Prevention. Oxford, UK: Oxford Handbooks.

Whitehill, J. M., Webster, D. W., & Vernick, J. S. (2013). Street conflict mediation to prevent youth violence: Conflict characteristics and outcomes. *Injury Prevention*, 19(3), 204-209. <https://doi.org/10.1136/injuryprev-2012-040429>

Wilson, M., & Daly, M. (1993). Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*, 8(1), 3-16.

Zeoli, A. M., Malinski, R., & Turchan, B. (2016). Risks and Targeted Interventions: Firearms in Intimate Partner Violence. *Epidemiologic Reviews*, 38(1), 125-139. <https://doi.org/10.1093/epirev/mxv007>

VIII. ANEXOS

Anexo 1 - Evolución del tipo de armas en los homicidios

Víctimas, Uruguay, 2012 a 2022

	Arma de Fuego		Arma Cortante		Otros Medios		Sin Dato		Total	
2012	160	59,9%	51	19,1%	41	15,4%	15	5,6%	267	100,0%
2013	160	61,3%	63	24,1%	33	12,6%	5	1,9%	261	100,0%
2014	163	60,8%	54	20,1%	31	11,6%	20	7,5%	268	100,0%
2015	199	67,9%	51	17,4%	40	13,7%	3	1,0%	293	100,0%
2016	162	60,4%	61	22,8%	38	14,2%	7	2,6%	268	100,0%
2017	171	60,2%	75	26,4%	35	12,3%	3	1,1%	284	100,0%
2018	298	70,8%	78	18,5%	44	10,5%	1	0,2%	421	100,0%
2019	246	62,4%	91	23,1%	40	10,2%	17	4,3%	394	100,0%
2020	216	63,9%	75	22,2%	31	9,2%	16	4,7%	338	100,0%
2021	184	60,1%	69	22,5%	35	11,4%	18	5,9%	306	100,0%
2022	233	61,0%	96	25,1%	32	8,4%	21	5,5%	382	100,0%
Total	2192	63,0%	764	21,9%	400	11,5%	126	3,6%	3482	100,0%

Anexo 2 – Evolución de los motivos de los homicidios

Hechos, Uruguay, 2012 a 2022

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Sin Dato / Motivo no Aclarado	87	85	76	87	73	100	129	129	118	115	146	1145
Otras Disputas y Discusiones	39	42	43	37	45	51	71	51	56	43	47	525
Venganza y Represalias	18	30	23	33	28	27	79	71	64	36	44	453
Rapiña / Hurto / Copamiento	34	42	47	55	40	38	50	46	26	26	15	419
Celos y Apropiación Sexual	25	30	20	28	24	29	34	26	10	23	20	269
Tráfico de Estupefacientes	12	5	15	12	18	12	22	18	17	31	49	211
Otros Motivos	12	6	18	16	7	8	11	26	17	17	28	166
Discusiones por Dinero / Propiedades	8	5	1	4	2	2	2	3	5	2	4	38
Maltrato Infantil	4	4	3	1	9	2	3	1	2	2	2	33
Rivalidad Sentimental	7	3	8	4	3	2	2	0	0	1	1	31
Delincuente Abatido por Particular	4	0	3	1	3	0	3	4	3	0	0	21
Defensa de Terceros Significativos	4	1	6	0	0	0	0	4	2	1	0	18
Prostitución	3	0	1	3	1	1	0	1	3	0	1	14
Abuso de Funciones / Poder	0	3	0	3	2	0	0	0	3	1	0	12
Violación	1	0	0	0	2	2	2	3	0	0	0	10
Total	258	256	264	284	257	274	408	383	326	298	357	3.365

Anexo 3 – Víctimas de homicidio por año según Departamento
Uruguay, 2012 a 2022

	Numero de Víctimas											Variación		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2012 a 2022	2017 a 2022	2021 a 2022
Uruguay	267	261	268	293	268	284	421	394	338	306	382	43,1%	34,5%	24,8%
Artigas	5	3	0	4	1	3	2	11	6	6	8	60,0%	166,7%	33,3%
Canelones	33	33	37	27	28	27	52	39	44	39	56	69,7%	107,4%	43,6%
Cerro Largo	4	4	4	5	2	5	11	6	2	3	4	0,0%	-20,0%	33,3%
Colonia	10	6	6	3	4	2	6	3	3	0	3	-70,0%	50,0%	
Durazno	2	1	5	1	3	2	4	5	3	0	3	50,0%	50,0%	
Flores	1	1	3	0	1	3	0	1	0	0	2	100,0%	-33,3%	
Florida	2	4	1	4	1	3	5	5	3	0	4	100,0%	33,3%	
Lavalleja	7	1	5	5	1	0	5	4	4	2	6	-14,3%		200,0%
Maldonado	10	8	12	15	13	17	22	22	24	15	12	20,0%	-29,4%	-20,0%
Montevideo	155	164	153	173	147	159	224	217	171	174	216	39,4%	35,8%	24,1%
Paysandú	4	3	2	3	7	7	7	8	8	8	4	0,0%	-42,9%	-50,0%
Río Negro	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	0	-100,0%	-	-100,0%
Rivera	4	16	8	5	8	14	16	7	16	17	18	350,0%	28,6%	5,9%
Rocha	3	2	5	9	6	8	9	10	8	4	7	133,3%	-12,5%	75,0%
Salto	4	3	2	8	9	2	12	6	10	3	9	125,0%	350,0%	200,0%
San José	4	2	5	4	7	6	6	10	11	6	9	125,0%	50,0%	50,0%
Soriano	2	1	0	1	4	2	4	5	1	1	2	0,0%	0,0%	100,0%
Tacuarembó	4	3	6	11	5	3	9	8	4	4	4	0,0%	33,3%	0,0%
Treinta y Tres	2	1	2	5	3	1	6	5	1	2	2	0,0%	100,0%	0,0%
Establecimiento Carcelario	9	3	11	9	16	18	19	20	18	20	13	44,4%	-27,8%	-35,0%

Anexo 4 – Víctimas de homicidio por año según Seccional
Montevideo, 2012 a 2022

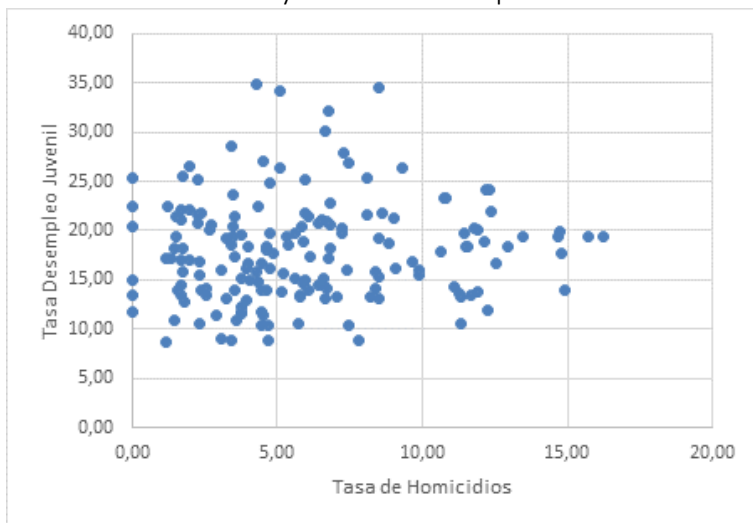
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
1 Seccional	1	1	1	0	2	1	3	1	2	2	1	15
2 Seccional	2	1	2	0	0	0	0	2	2	2	3	14
3 Seccional	5	0	1	1	2	6	1	0	2	0	1	19
4 Seccional	3	2	3	3	1	5	6	3	3	2	2	33
5 Seccional	2	5	0	3	3	0	4	2	1	3	3	26
6 Seccional	4	2	5	0	1	1	1	2	3	1	1	21
7 Seccional	3	4	2	1	2	1	2	1	1	1	1	19
8 Seccional	5	7	6	8	9	3	8	9	8	12	25	100
9 Seccional	5	5	1	0	1	2	3	2	0	2	1	22
10 Seccional	1	2	0	1	2	2	2	2	0	0	0	12
11 Seccional	2	2	0	1	1	1	2	2	1	2	2	16
12 Seccional	11	6	9	11	16	9	15	26	16	14	8	141
13 Seccional	7	4	6	11	1	6	7	8	4	5	11	70
14 Seccional	2	5	1	4	3	2	3	3	5	1	6	35
15 Seccional	12	12	8	4	5	7	9	4	11	14	9	95
16 Seccional	17	18	11	5	13	7	12	17	6	7	17	130
17 Seccional	15	20	10	31	23	27	40	24	24	22	34	270
18 Seccional	9	13	13	16	19	14	29	23	17	17	26	196
19 Seccional	11	18	22	23	12	19	22	19	28	19	26	219
20 Seccional	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	7
21 Seccional	10	8	13	5	3	12	9	13	2	11	6	92
22 Seccional	2	1	2	2	0	4	1	5	3	4	3	27
23 Seccional	5	5	5	8	4	9	7	9	6	6	1	65
24 Seccional	20	20	27	32	22	14	30	28	14	20	24	251
25 Seccional	0	3	4	2	1	6	8	12	11	6	4	57
Sin Información	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	155	164	153	173	147	159	224	217	171	174	216	1.953

**Anexo 5 – Víctimas de homicidio por Seccional según
Montevideo, 2012 a 2022**

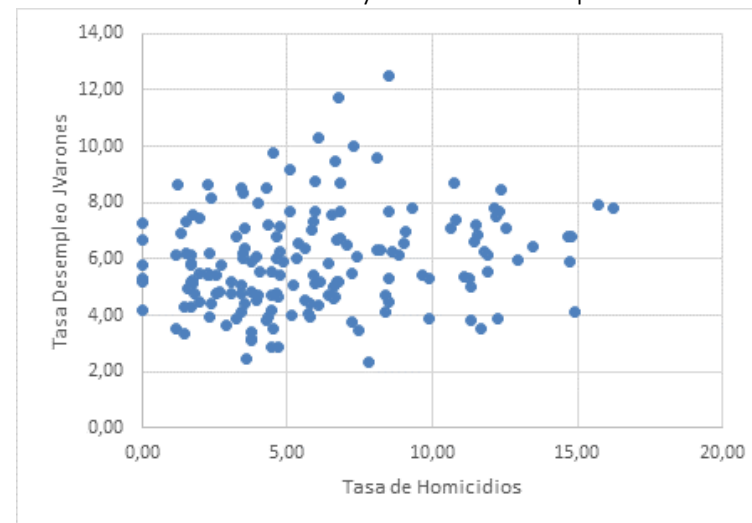
		17 Seccional		18 Seccional		19 Seccional		24 Seccional		Otras Seccionales	
Sexo	Masculino	244	90,4%	184	93,9%	186	84,9%	238	94,8%	863	84,9%
	Femenino	25	9,3%	12	6,1%	33	15,1%	13	5,2%	149	14,7%
	Sin Dato	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	0,5%
	Total	270	100,0%	196	100,0%	219	100,0%	251	100,0%	1017	100,0%
Grupo de Edad	Hasta 9 años	2	0,7%	0	0,0%	2	0,9%	1	0,4%	23	2,3%
	10 a 14 años	2	0,7%	1	0,5%	2	0,9%	3	1,2%	6	0,6%
	15 a 19 años	36	13,3%	32	16,3%	35	16,0%	44	17,5%	90	8,8%
	20 a 24 años	52	19,3%	33	16,8%	42	19,2%	52	20,7%	151	14,8%
	25 a 29 años	54	20,0%	29	14,8%	36	16,4%	34	13,5%	157	15,4%
	30 a 39 años	58	21,5%	40	20,4%	59	26,9%	56	22,3%	262	25,8%
	40 a 49 años	27	10,0%	24	12,2%	13	5,9%	26	10,4%	148	14,6%
	50 a 59 años	20	7,4%	23	11,7%	13	5,9%	21	8,4%	71	7,0%
	60 a 69 años	10	3,7%	7	3,6%	5	2,3%	5	2,0%	47	4,6%
	70 años o más	9	3,3%	7	3,6%	12	5,5%	9	3,6%	62	6,1%
Total	270	100,0%	196	100,0%	219	100,0%	251	100,0%	1017	100,0%	
Tipo de arma	Arma de Fuego	229	84,8%	168	85,7%	177	80,8%	210	83,7%	702	69,0%
	Arma Cortante	26	9,6%	17	8,7%	27	12,3%	24	9,6%	162	15,9%
	Otros Medios	10	3,7%	6	3,1%	6	2,7%	15	6,0%	118	11,6%
	Sin Dato	5	1,9%	5	2,6%	9	4,1%	2	0,8%	35	3,4%
	Total	270	100,0%	196	100,0%	219	100,0%	251	100,0%	1017	100,0%
Número de autores	Promedio	1,44		1,63		1,50		1,64		1,42	
	Casos Sin Dato	43,3% casos sin información (117 casos)		37,2% casos sin información (73 casos)		41,5% casos sin información (91 casos)		32,7% casos sin información (82 casos)		40,6% casos sin información (413 casos)	

Anexo 6 –Gráficos de Dispersión Bivariados de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes e indicadores socioeconómicos
Departamento y Año, Uruguay, 2012 a 2022

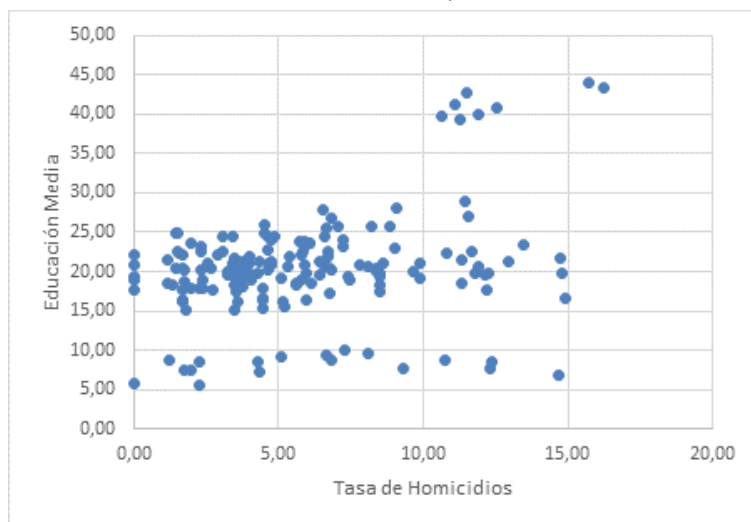
Tasa de Homicidios y Tasa de Desempleo Juvenil



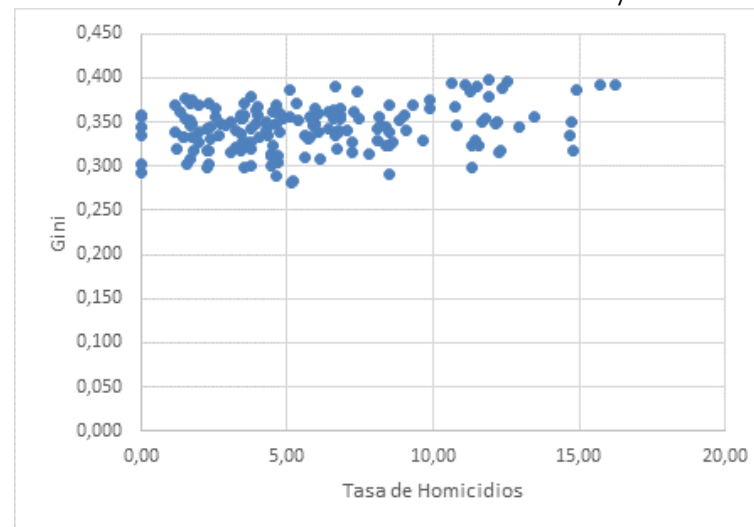
Tasa de Homicidios y Tasa de Desempleo Varones



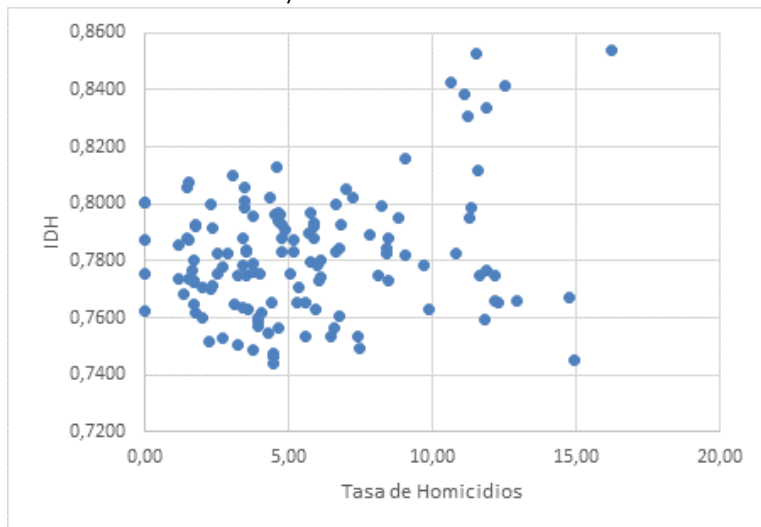
Tasa de Homicidios y Educación Media



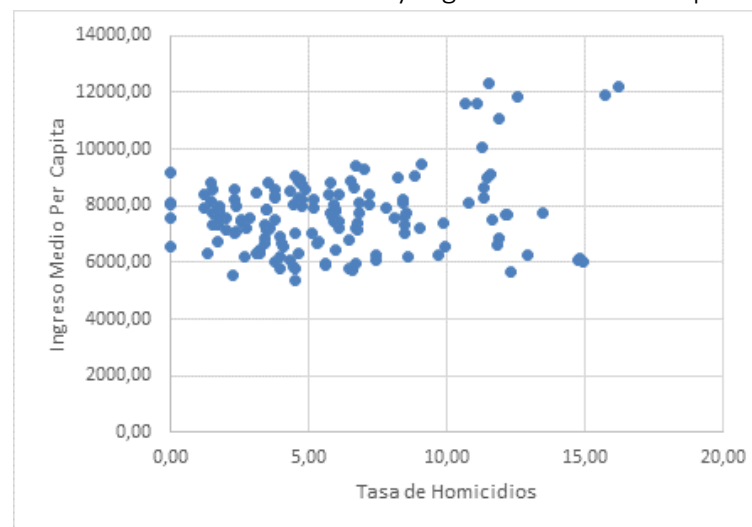
Tasa de Homicidios y Gini



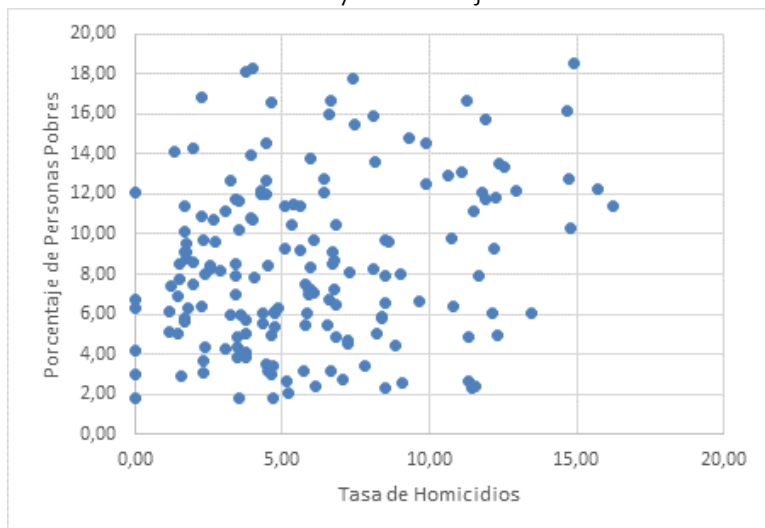
Tasa de Homicidios y Índice de Desarrollo Humano



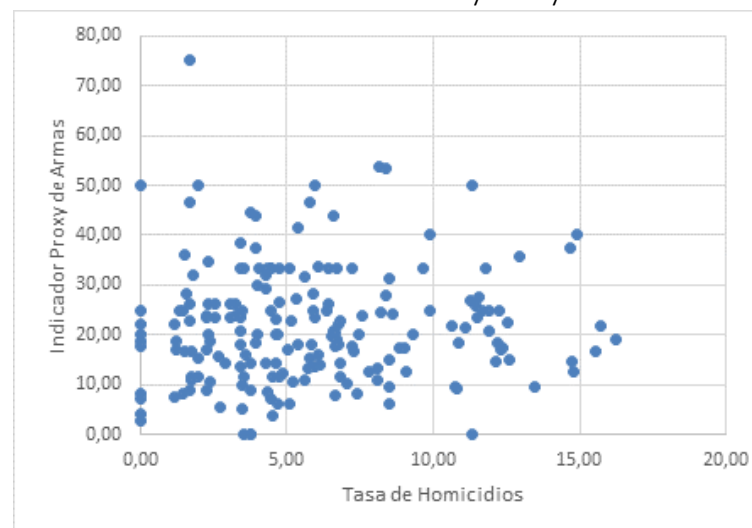
Tasa de Homicidios y Ingreso Medio Per Capita



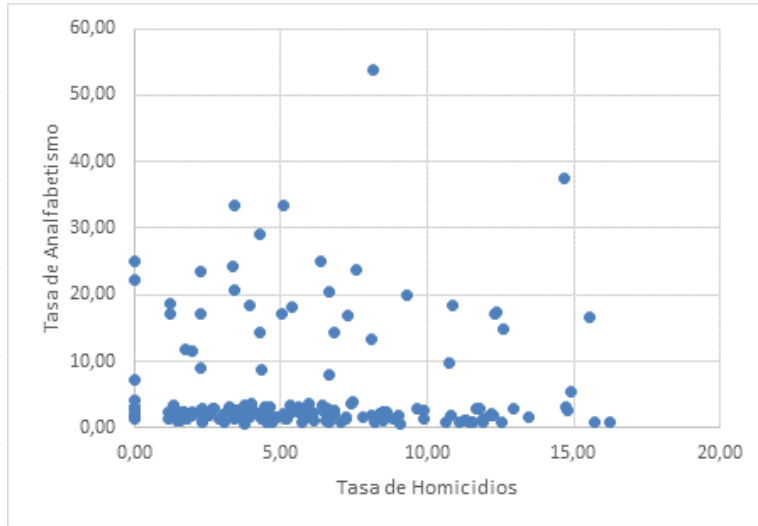
Tasa de Homicidios y Porcentaje de Personas Pobres



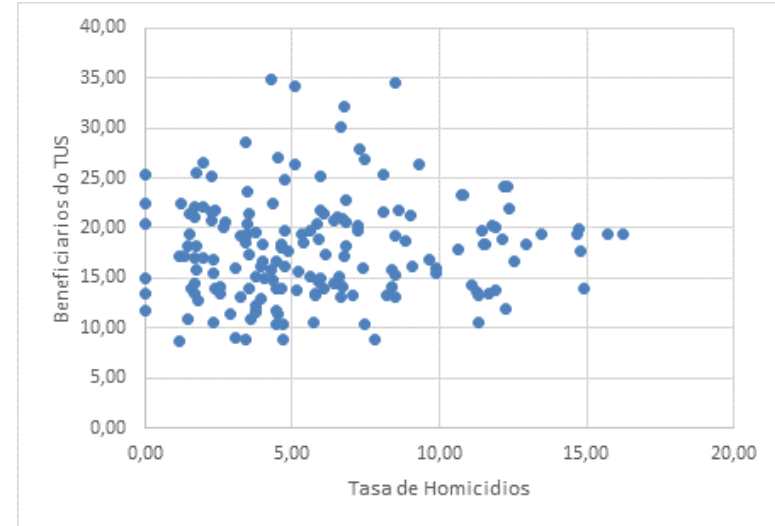
Tasa de Homicidios y Proxy de Armas



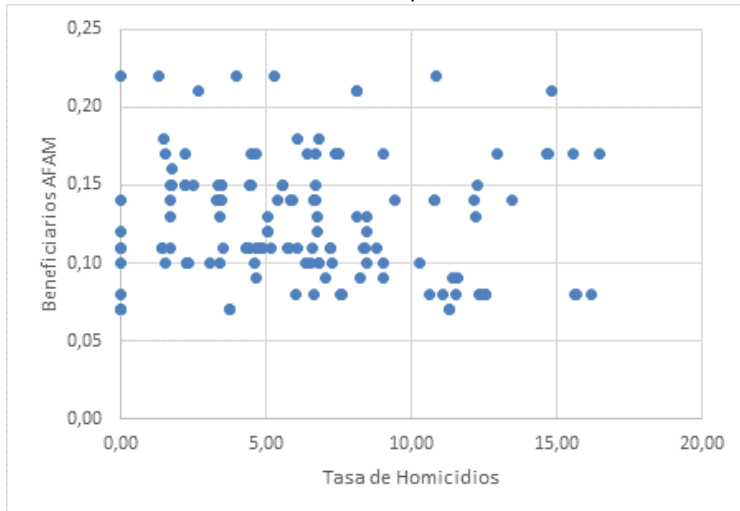
Tasa de Homicidios y Tasa de Analfabetismo



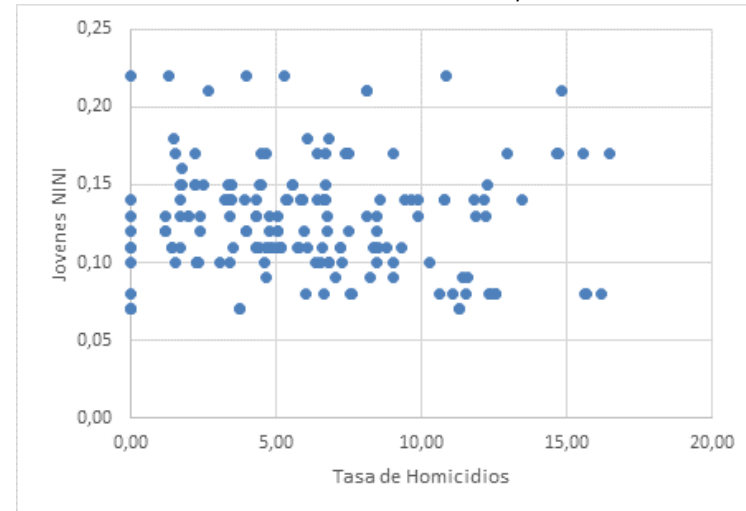
Tasa de Homicidios y Beneficiarios do TUS



Tasa de Homicidios y Beneficiarios AFAM



Tasa de Homicidios y Jóvenes NiNi



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad y Observatorio Territorio Uruguay - OPP en base a BCU, INE y otros

**Anexo 7 - Resultados del análisis de conglomerados.
Frecuencia por conglomerado de las variables que entraron en el análisis
Hechos, Uruguay, 2012 a 2022**

Hora del Hecho

	De 0 a 6 am		De 7 a 12		De 13 a 18		De 19 a 24	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	113	37,0%	40	18,1%	104	27,6%	175	36,2%
Conglomerado 2	49	16,1%	62	28,1%	110	29,2%	103	21,3%
Conglomerado 3	84	27,5%	64	29,0%	89	23,6%	105	21,7%
Conglomerado 4	59	19,3%	55	24,9%	74	19,6%	100	20,7%
Total	305	100,0%	221	100,0%	377	100,0%	483	100,0%

Refiere al tipo de espacio (público, privado) donde ocurrió el evento.

	ESPACIO PRIVADO		ESPACIO PUBLICO		ESTABELECIMIENTO CARCERARIO	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	42	6,9%	390	53,2%	0	0,0%
Conglomerado 2	145	23,9%	179	24,4%	0	0,0%
Conglomerado 3	180	29,7%	116	15,8%	46	97,9%
Conglomerado 4	239	39,4%	48	6,5%	1	2,1%
Total	606	100,0%	733	100,0%	47	100,0%

Número de Autores

	Uno		Más de uno	
	N	%	N	%
Conglomerado 1	268	26,0%	164	46,3%
Conglomerado 2	164	15,9%	160	45,2%
Conglomerado 3	322	31,2%	20	5,6%
Conglomerado 4	278	26,9%	10	2,8%
Total	1.032	100,0%	354	100,0%

Número de Víctimas

	Una		Más de una	
	N	%	N	%
Conglomerado 1	426	31,7%	6	13,6%
Conglomerado 2	291	21,7%	33	75,0%
Conglomerado 3	341	25,4%	1	2,3%
Conglomerado 4	284	21,2%	4	9,1%
Total	1.342	100,0%	44	100,0%

Arma Empleada

	Arma de fuego		Arma cortante		Otras armas		Con las propias manos	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	372	48,8%	44	10,5%	10	9,5%	6	6,2%
Conglomerado 2	224	29,4%	40	9,5%	37	35,2%	23	23,7%
Conglomerado 3	57	7,5%	242	57,5%	20	19,0%	23	23,7%
Conglomerado 4	110	14,4%	95	22,6%	38	36,2%	45	46,4%
Total	763	100,0%	421	100,0%	105	100,0%	97	100,0%

Sexo de las Víctimas

	Todas las víctimas de sexo Masculino		Todas las víctimas de sexo Femenino		Víctimas de diversos sexo	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	426	39,7%	6	2,1%	0	0,0%
Conglomerado 2	249	23,2%	55	18,8%	20	90,9%
Conglomerado 3	338	31,5%	4	1,4%	0	0,0%
Conglomerado 4	59	5,5%	227	77,7%	2	9,1%
Total	1072	100,0%	292	100,0%	22	100,0%

Edad de las Víctimas

	Hasta 15		16 a 29		30 a 44		45 a 59		60 a 79		80 y más		Víctimas de diversas edades	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	14	25,9%	287	55,9%	119	30,6%	11	5,0%	1	0,7%	0	0,0%	0	0,0%
Conglomerado 2	0	0,0%	19	3,7%	76	19,5%	96	43,4%	82	57,7%	24	63,2%	27	93,1%
Conglomerado 3	0	0,0%	137	26,7%	102	26,2%	68	30,8%	31	21,8%	3	7,9%	1	3,4%
Conglomerado 4	40	74,1%	70	13,6%	92	23,7%	46	20,8%	28	19,7%	11	28,9%	1	3,4%
Total	54	100,0%	513	100,0%	389	100,0%	221	100,0%	142	100,0%	38	100,0%	29	100,0%

Estado Civil de las Víctimas

	Soltero		Otros		Víctimas de diversos estados civiles	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	428	45,2%	4	0,9%	0	0,0%
Conglomerado 2	92	9,7%	220	51,5%	12	100,0%
Conglomerado 3	291	30,7%	51	11,9%	0	0,0%
Conglomerado 4	136	14,4%	152	35,6%	0	0,0%
Total	947	100,0%	427	100,0%	12	100,0%

Antecedentes Judiciales de los Autores

	Todos los Autores sin antecedentes		Todos los Autores con antecedentes		Autores con y sin antecedentes	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	208	22,1%	222	50,6%	2	33,3%
Conglomerado 2	272	28,9%	48	10,9%	4	66,7%
Conglomerado 3	191	20,3%	151	34,4%	0	0,0%
Conglomerado 4	270	28,7%	18	4,1%	0	0,0%
Total	941	100,0%	439	100,0%	6	100,0%

Antecedentes de las Víctimas por Delitos de Estupefacientes

	Todas las víctimas sin antecedentes por estupefacientes		Todas las víctimas con antecedentes por estupefacientes		Víctimas con y sin antecedentes por estupefacientes	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	405	30,7%	27	41,5%	0	0,0%
Conglomerado 2	302	22,9%	20	30,8%	2	100,0%
Conglomerado 3	327	24,8%	15	23,1%	0	0,0%
Conglomerado 4	285	21,6%	3	4,6%	0	0,0%
Total	1.319	100,0%	65	100,0%	2	100,0%

Convivencias entre las Víctimas y los Autores

	Ninguna víctima convivió		Todas las víctimas conviven/convivieron		Algunas víctimas convivieron y otras no	
	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	430	42,0%	2	0,6%	0	0,0%
Conglomerado 2	303	29,6%	14	3,9%	7	100,0%
Conglomerado 3	222	21,7%	120	33,7%	0	0,0%
Conglomerado 4	68	6,6%	220	61,8%	0	0,0%
Total	1.023	100,0%	356	100,0%	7	100,0%

Motivo (resumido)

	En el contexto de relaciones sexuales/emocionales		Crimen contra la propiedad		Tráfico Drogas		Discusiones		Venganza y Represalias		Otros	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Conglomerado 1	10	4,0%	39	15,7%	64	67,4%	87	23,0%	190	79,8%	42	23,9%
Conglomerado 2	21	8,4%	206	83,1%	26	27,4%	32	8,4%	31	13,0%	8	4,5%
Conglomerado 3	9	3,6%	3	1,2%	3	3,2%	260	68,6%	17	7,1%	50	28,4%
Conglomerado 4	210	84,0%	0	0,0%	2	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	76	43,2%
Total	250	100,0%	248	100,0%	95	100,0%	379	100,0%	238	100,0%	176	100,0%